

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 18
	Ciudad de México, viernes 27 de enero de 2017	

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
La Presidencia señala que, aunque el capítulo se incluyó en el Orden del día, el documento correspondiente está en proceso de elaboración, dado que se trata de una sesión que abarcó del día 4 al 26 de enero, es decir una de las sesiones más largas de la historia del país. El acta será puesta a consideración del pleno en su oportunidad.	11
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS. RESERVAS AL ARTÍCULO 59. ALCALDÍAS	
La Presidencia informa que los trabajos de la Asamblea se reiniciarán justo en el momento en donde fueron suspendidos, que fue la votación de la propuesta de modificación a la fracción III del numeral 2 del apartado B del artículo 59, presentada por el constituyente Andrés Millán Arroyo.	11

La Secretaria da lectura a la reserva al apartado B, De las personas titulares de las alcaldías, numeral 2, fracción III, presentada por el constituyente José Andrés Milán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES y la somete a votación
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y se mantiene en términos del dictamen.
Desde la curul, el constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, solicita que se le proporcione tanto la votación realizada el día de ayer, como el día de hoy, de la reserva presentada por su Grupo Parlamentario, lo cual es obsequiado.
La Secretaría da lectura a la reserva de la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 3, inciso b), fracción X. No se admite a discusión.
La Secretaría pone a votación, en términos del dictamen, el artículo 59, apartado A, numeral 3, primer párrafo y el inciso b), fracción IX; el apartado B, numeral 2, fracción III, numeral 3, inciso a), fracciones II, XV y XXI, el inciso b) y la fracción X, inciso c), fracción VI; y el apartado C, numeral 3, fracción XXI
La Presidencia anuncia que se votará por separado el apartado A, numeral 3, último párrafo del inciso a), dado que está en proceso de construirse un acuerdo en torno a la reserva del constituyente José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.
Se aprueba la redacción relativa al artículo 59 que estaba siendo votada y se incorpora al cuerpo del artículo
Aprobado en lo general y lo particular, en términos del dictamen, el artículo 59, apartado A, numeral 3, primer párrafo, y el inciso b), así como de la fracción IX; el apartado B, numeral 2, fracción III; numeral 3, inciso a), en sus fracciones II, XV, y XXI, así como el inciso b) y la fracción X, inciso c), y la fracción VI del apartado B. Queda también aprobado en lo general y en lo particular el apartado C, numeral 3, fracción XI
Y con las modificaciones aprobadas por la asamblea al apartado A, el numeral 1, párrafo segundo y tercero; el numeral 2, con la adición de las fracciones V y VI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, y la modificación de la fracción XI, así como la adición de una fracción XVI, recorriéndose la subsecuente y la adición de nuevas fracciones, la XVIII y XIX, así como también el numeral 3, primer párrafo y el numeral 11.
En lo que corresponde al apartado B, queda aprobado en lo general y en lo particular, el numeral 3, inciso a), y las fracciones II y VI, así como la adición de una fracción IX recorriéndose las subsecuentes, en su orden las actuales fracciones XV y XVI.
La adición de una nueva fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, la XXI, XXII, XXIII, XXV, XXIX, la XXXIV; la adición de una fracción

Viernes 27 de enero de 2017

las actuales fracciones XXXIX, XL y XLI
Quedan también aprobadas en lo general y en lo particular la modificación del b), la fracción I, la adición de una fracción III, recorriéndose las subsecuentes en su orden; la modificación de las actuales fracciones III y IX y la reubicación de la fracción XI en la fracción XVIII del apartado B, numeral III, a) y quedan aprobadas las fracciones XII y XXXI. Se modifica el inciso c), fracción VI y en el apartado C el numeral 3, fracción II.
Intégrese al proyecto de decreto. Queda solo pendiente del artículo 59, apartado B, numeral 3, inciso a), el último párrafo, que en su oportunidad se someterá a consideración de la asamblea.
ARTÍCULO 60. DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A discusión en lo general el artículo 60, participan los constituyentes:
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.
-Jaime Eduardo Rojo Cedillo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor
-María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor
RESERVAS AL ARTÍCULO 60. DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 60.
-A discusión en lo particular, la constituyente Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta dos reservas: al numeral 1 y al numeral 3. Se admiten a discusión.
Se aprueban y se incorporan al cuerpo del artículo
-La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de un numeral 8, mismo que la comisión elaboró por consenso. Se admite a discusión.
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en contra.
Desde la curul, Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD, apoya la postura del constituyente Muñoz Ledo y Lazo de la Vega
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo

Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por la asamblea a los numerales 1 y 3, primer párrafo, y la eliminación del segundo, así como la adición de un numeral 8. Intégrese al proyecto de decreto	1
ARTÍCULO 61. DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS	
A discusión en lo general el artículo 61, participan los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	1
-Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor	2
-Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor	2
-María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor	2
-Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor	2
RESERVAS AL ARTÍCULO 61. DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas	2
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 61.	2
-El constituyente Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, en nombre de la comisión, presenta las reservas que se han consensuado. Se admiten a discusión.	2
Se aprueban y se incorporan al cuerpo del artículo	2
Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por la asamblea el artículo 61 en su fracción IV del numeral 2 y los numerales 3 y 5, intégrese al proyecto de decreto.	2
ARTÍCULO 62. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS	
A discusión en lo general el artículo 62, participan los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	2
-Diana Arellano Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor	2
-Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor	2
-Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor	2

Desde la curul, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.
-Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor
-Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.
-Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor
RESERVAS AL ARTÍCULO 62. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 62.
—A discusión en lo particular, la Secretaría da lectura a la reserva presentada por la comisión al tercer párrafo del numeral 1; al numeral 2, fracciones IV, VI y X, y a los numerales 5 y 6. Se admite a discusión.
Desde la curul, la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamenta- rio Constitucionalista, se refiere al uso del término "comité ciudadano", el cual fue sustituido por el de "órgano de participación ciudadana"
La Presidencia atiende la observación y se dirige a la Presidencia de la comisión sobre el tema.
Desde la curul, Gabriela Cuevas Barron, presidenta de la comisión, da respuesta.
La Presidencia solicita a la asamblea que, en votación económica, autorice que to- das las menciones relativas a este concepto queden como "órgano de participación ciudadana". Se autoriza.
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo
Aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aprobadas por la asamblea, el artículo 62, en sus numerales 1, tercer párrafo; 2, fracciones IV, VI y X, y los numerales 5 y 6. Intégrese al proyecto de decreto
ARTÍCULOS TRANSITORIOS
La Presidencia recuerda que se acordó turnar el régimen transitorio a la Conferencia de Armonización.
Sobre el particular y desde la curul, intervienen los legisladores:
Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES	34
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena	34
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista	34
Se turnan los artículos transitorios a la Conferencia de Armonización	34
RESERVA AL ARTÍCULO 59. ALCALDÍAS	
La Presidencia informa a la Asamblea que se someterá a votación la propuesta de modificación al apartado D, numeral 3, último párrafo, del artículo 59	34
-El constituyente José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta reserva al apartado B, numeral 3, inciso a). Se admite a discusión.	34
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra	36
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	36
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	37
César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor	38
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	39
Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor.	40
Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudada- no, en contra.	41
Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor.	41
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra	42
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor	43
Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra	43
Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	44
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y se desecha la propuesta	45

La Secretaria somete a votación el apartado B, numeral 3, inciso a), en terminos del dictamen
En votación nominal no alcanza mayoría calificada. Se regresa a la comisión para que un plazo no mayor de 24 horas presente un nuevo dictamen
La Presidencia informa que recibió dos documentos remitidos por la comisión que contienen fe de erratas
La Secretaría da lectura a la primera que propone trasladar el contenido de la fracción XVIII a la VII del apartado B, numeral 3, inciso a)
La Secretaría da lectura a la segunda, que es una corrección al texto en el aparta- do B, numeral 3, inciso a), fracción XXII
Se admiten a discusión
Se aprueban y se incorporan al cuerpo del artículo
La Presidencia da cuenta de la solicitud presentada el día anterior por el constitu- yente José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI, para votar por separado el artículo 59, apartado A, numeral 1, segundo párrafo
La Secretaría da lectura al apartado A, numeral 1, segundo párrafo
Desde la curul, Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, presidenta de la comisión, hace moción de ilustración
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del proyecto de decreto
PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LAS ACCIONES Y DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP
La Presidencia da lectura a un pronunciamiento en torno a las acciones y declaraciones del presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump
Por otra parte, desde la curul, la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, pide un minuto de silencio por los fallecidos durante el Holocausto. La Presidencia responde que se obsequiará en el momento procesal oportuno
En relación con el pronunciamiento, participan los constituyentes:
-Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal
-Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario

50

-María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD	51
-Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN	52
-Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.	54
-Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	55
–Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del PRD.	56
-Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del PES	58
-César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI	59
En votación económica la asamblea aprueba la declaración presentada por la Mesa Directiva y autoriza su difusión	60
La Presidencia da cuenta de una notificación remitida por parte del señor Haim Yellin, presidente del Grupo de Amistad de Israel–México del Parlamento de Israel, mediante el cual agradece a los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que apoyaron para definir el antisemitismo como discriminación, uniéndose así a muchos países del mundo que han excluido el antisemitismo de los límites permisibles.	60
MINUTO DE SILENCIO	
La Presidencia solicita guardar minuto de silencio en memoria de las víctimas de la intolerancia, el racismo y la discriminación que se vivió durante el Holocausto.	60
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES. ARTÍCULOS 63, 64 y 65	
En votación económica la Asamblea aprueba el procedimiento para la discusión del dictamen propuesto por la Presidencia, a solicitud de la comisión: realizar una discusión en lo general del dictamen, con la intervención de todos los miembros de la Comisión y del Grupo Parlamentario que no esté representado, y posteriormente votación artículo por artículo, en atención al Reglamento	60
El constituyente Jesús Ramírez Cuevas, presidente de la comisión, fundamenta el dictamen.	61
A discusión en lo general el dictamen, participan los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena	63

-María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena	64
-Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD	65
-Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal	65
-Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN	67
-Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES	68
-Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD	69
-Bruno Iván Bichir Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.	70
-Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD	70
-Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	71
-Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD	71
-Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	72
-Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD	72
-Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena	73
-Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI	74
La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, al texto de los artículos 63, 64 y 65. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo.	75
La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las reservas que presenta la comisión por consenso, al artículo 63 y al artículo 65	75
Aprobadas. Incorpórense a los artículos 63 y 65. El artículo 64 se mantiene en sus términos.	75
ARTÍCULO 63. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CIU- DAD DE MÉXICO	
La Secretaría pone a votación el artículo 63	75
Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el artículo 63. Incorpórese al proyecto de decreto	76

ARTÍCULO 64. COMPOSICIÓN PLURICULTURAL, PLURILINGÜE Y PLURIÉTNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
La Secretaría pone a votación el artículo 64	70
Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el artículo 64. Incorpórese al proyecto de decreto.	76
ARTÍCULO 65. DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORI- GINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
La Secretaría pone a votación el artículo 65, con los numerales no reservados	77
Aprobado por unanimidad en lo general, y en lo particular los numerales no reservados del artículo 65.	77
La Secretaría pone a votación en lo particular del artículo 65, retomando los resultados de la consulta: el apartado A, numeral 3; apartado E, numeral 1; apartado F, numerales 1 y 3; apartado G, numeral 3; apartado J, numeral 5, y de las propuestas de modificación consensuadas por la comisión al artículo 65, apartado G, numerales 1 y 3; apartado K, numeral 1, y adición de numerales 2 y 3, y la eliminación de los artículos segundo y tercero transitorios.	7
Aprobados por unanimidad en lo particular los numerales reservados del artículo 65	7
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 65	7'
Incorpórense al proyecto de decreto de Constitución Política de la Ciudad de México.	7'
La Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, hace un reconocimiento a todas y todos los constituyentes integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes por este excelente resultado	7'
El constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, presidente de la comisión, agradece a la asamblea por la votación unánime, y los invita a una reunión con representantes de todos los pueblos y barrios para celebrar la decisión histórica de este Constituyente.	7
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	78
RECESO	78

ASISTENCIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se inicia la sesión. Le solicito a la Secretaría, haga del conocimiento a esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las y los constituyentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señor presidente, tenemos 60 diputados y diputadas registrados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay quórum y se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: «Orden del día de la sesión ordinaria del viernes 27 de enero de 2017.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día 2.

2. Dictamenes

Uno, de la Comisión de Alcaldías de los artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 7º Transitorio del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. (Continuación de la discusión)

Uno, de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a los artículos 63, 64 y 65 del proyecto de Decreto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Uno, de la Comisión de Principios Generales, relativo al artículo 26, apartado A, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Dos, de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno:

Uno con proyecto de decreto por el que se modifican el numeral 5 del apartado A y el inciso j) del apartado D, ambos del artículo 34.

Uno con proyecto de decreto por el que se modifican los numerales 2, 4, 6 y 7 del artículo 29.

- 3. Comunicaciones de la Mesa Directiva
- 4. Comunicaciones de las Comisiones de Dictamen
- 5. Comunicaciones de la Mesa de Consulta
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ponga a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del día.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el Orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarse. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarse. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aprueba el Orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero señalar, respecto al Orden del día, que pusimos el acta de la sesión anterior, que terminó el día de hoy, al inicio del día, que está en proceso de elaboración, porque ha sido la sesión, una de las sesiones más largas de la historia de este país; desde el 4 de enero hasta el día de hoy han estado las sesiones. Entonces, está en proceso y se hará llegar en su oportunidad y, por supuesto, será publicada en su momento.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS. RESERVAS AL ARTÍCULO 59. ALCALDÍAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a reiniciar nuestros trabajos, justo en el momento en donde suspendimos, levantamos la sesión el día de ayer, que es el momento de llevar a cabo la votación de la propuesta de modificación a la fracción III del numeral 2 del apartado B del artículo 59, presentada por el diputado Andrés Millán Arroyo.

Le pido a la Secretaría, en primer lugar, dé lectura a la reserva presentada por el diputado Millán Arroyo y, posteriormente, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta, la cual deberá ser aprobada por mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 59, apartado B. De las personas titulares de las alcaldías. Fracción III. Tener residencia efectiva en la demarcación territorial correspondiente a su candidatura por lo menos de tres años ininterrumpidos, inmediatamente anteriores al día de la elección. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema de cómputo para recoger la votación nominal.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que haya omitido su voto? Presidenta, tenemos 21 votos a favor, 39 votos en contra... A ver, diputado Jesús.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra. ¿Alguien más que haya faltado de emitir su voto? Bien. Tenemos, Presidenta... Margarita Valdés.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: No, por el no. Muy bien. Presidenta, cerrada la votación. Tenemos 21 votos en favor, 41 votos en contra y cero abstenciones.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. No se aprueba y se reserva para su

votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Quisiera que me hiciera favor la Mesa Directiva de imprimirme la votación de anoche, porque ayer, en una chicanada legislativa, rompieron el quórum, porque aquí estábamos, había quórum y no quisieron votar.

Quisiera que me hicieran favor de imprimirme la votación de ayer con la votación de hoy, para que luego no nos digan que no hay tintorería, porque en este Constituyente hay tintorería.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: La Secretaría Parlamentaria le entregará a usted, como a cualquier otro diputado, el resultado de la votación de ayer, que se interrumpió por falta de quórum. Continuamos entonces con la reserva de la constituyente Irma Sandoval Ballesteros. No está presente, le pedimos a la Secretaría que pueda dar lectura y someterla a consideración del pleno para ver si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Propuesta de modificación. Artículo 59, apartado B, numeral 3, inciso b), fracción X. Promover la consulta ciudadana vinculante y participación social bajo el principio de planeación participativa en los programas de desarrollo urbano. Dichos planes deberán ser aprobados vía consulta popular. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión esta modificación. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Informo a la asamblea que la última reserva que tenemos presentada por parte del diputado Eduardo Escobedo Mira-

montes, al apartado B, numeral 3, inciso a), último párrafo, está en un proceso de discusión para ver si puede construir un acuerdo; motivo por el cual vamos a proceder a, en tanto esto suceda, recoger la votación nominal a fin de aprobar, en términos del dictamen, el artículo 59 en el apartado A, numeral 3, primer párrafo y el inciso b), fracción IX. El apartado B, en el numeral 2, fracción III, en el numeral 3, inciso a), en las fracciones II, XV y XXI, último párrafo, salvo el último párrafo, perdón, numeral 3, inciso a), fracciones II, XV y XXI; el inciso b) en la fracción X, el inciso c), en la fracción VI y el apartado C, numeral 3, fracción XXI, que son todos aquellos que se habían reservado y que se van a votar en términos del dictamen. Lo que se separa es básicamente el apartado A, numeral 3, último párrafo del inciso a); es decir, se aprueba el inciso a) sin el último párrafo.

Proceda la Secretaria a recoger la votación nominal y abra el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Las y los diputados que están llegando a la sala, estamos en los últimos momentos para cerrar la votación. Todavía pueden emitir su voto. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico de votación? Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Señor presidente, cerrada la votación. Tenemos 56 votos en favor, 3 votos en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y queda

aprobado en lo general y lo particular, en términos del dictamen, el artículo 59, en lo que corresponde al apartado A, numeral 3, primer párrafo, y el inciso b), así como de la fracción IX; el apartado B, numeral 2, fracción III; numeral 3, inciso a), en sus fracciones también II, XV, y XXI, así como el inciso b) y la fracción X, inciso c), y la fracción VI del apartado B. Queda también aprobado en lo general y en lo particular el apartado C, numeral 3, fracción XI.

Y con las modificaciones aprobadas por la asamblea al apartado A, el numeral 1, párrafo segundo y tercero; el numeral 2, con la adición de las fracciones V y VI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, y la modificación de la fracción XI, así como la adición de una fracción XVI, recorriéndose la subsecuente y la adición de nuevas fracciones, la XVIII y XIX, así como también el numeral 3, primer párrafo y el numeral 11.

En lo que corresponde al apartado B, queda aprobado en lo general y en lo particular, el numeral 3, inciso a), y las fracciones II y VI, así como la adición de una fracción IX recorriéndose las subsecuentes, en su orden las actuales fracciones XV y XVI.

La adición de una nueva fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, la XXI, XXII, XXIII, XXV, XXIX, la XXXIV; la adición de una fracción XXXV recorriéndose las subsecuentes en su orden, como son la modificación de las actuales fracciones XXXIX, XL y XLI.

Quedan también aprobadas en lo general y en lo particular la modificación del b), la fracción I, la adición de una fracción III, recorriéndose las subsecuentes en su orden; la modificación de las actuales fracciones III y IX. Corrijo, la modificación de las actuales fracciones III y IX y la reubicación de la fracción XI en la fracción XVIII del apartado B, numeral III, a) y quedan aprobadas las fracciones XII y XXXI. Se modifica el c), fracción VI y en el apartado C el numeral 3, fracción II.

Intégrese al proyecto de decreto, quedando solo pendiente del artículo 59, en el apartado B, numeral 3, inciso a), el último párrafo que en su oportunidad someteremos a la consideración de esta asamblea.

ARTÍCULO 60. DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 60. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas García: Gracias, presidente. El artículo 60 se refiere al Cabildo de la Ciudad de México y tiene interesantes planteamientos, principios, reglas, algunas adecuaciones muy interesantes que fueron producto de una propuesta de la doctora Moreno y Toscano para que siempre en las sesiones del cabildo, integrado por los alcaldes de la Ciudad, exista una silla ciudadana que, dice el numeral, será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten.

En fin, es un artículo importante, alude a los mecanismos de coordinación entre todos los alcaldes y las autoridades centrales, fundamentalmente la vinculación entre las alcaldías con el jefe de gobierno de la Ciudad.

Este artículo, particularmente me llama la atención, porque, aunque establece este mecanismo de la silla ciudadana, de la silla vacía que será ocupada por un ciudadano, que introduce un mecanismo importante de participación ciudadana, muestra también el artículo un déficit importante.

Aquí hemos discutido las modalidades de la democracia en la Ciudad de México, todos estamos de acuerdo en que la democracia de la Ciudad es representativa, tiene importantes elementos participativos, también de democracia directa, y tiene mecanismos aun de democracia comunitaria cuando aludimos a las formas de organización política de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas residentes.

Todas estas modalidades de democracia directa, participativa, representativa, comunitaria, son insuficientes si no incorporamos un mecanismo en el que insiste, por ejemplo, mucho la teoría crítica del derecho latinoamericana, en particular el profesor Gargarella, de la Universidad de Buenos Aires. El profesor Gargarella dice que un problema de calidad de los sistemas democráticos de América Latina, siguiendo la tesis de Guillermo O'Donnell, también argentino, es que nuestras democracias son delegativas, elegimos a las autoridades y después nos olvidamos de ellas.

La democracia directa y participativa contribuye a que no tengamos este mecanismo de democracia delegativa expli-

cado por O'Donnell, pero dice Gargarella: es fundamental que la democracia también sea deliberativa. Y aquí, por ejemplo, en el artículo correspondiente al Cabildo de la Ciudad de México no se establece, no se establece en los numerales la obligación para que el Cabildo de la Ciudad delibere en público, delibere en público y que si no delibera en público sus reuniones, sus sesiones de trabajo sean inválidas jurídicamente y exista responsabilidad para todos aquellos funcionarios que no deliberaron en público.

Aunque me parece extraordinaria —y concluyo— la inclusión de este instrumento de la silla vacía o silla ciudadana en las sesiones del cabildo, creo que tan importante como la silla ciudadana es o sería fundamental introducir un mecanismo fuerte de democracia deliberativa para obligar al Cabildo de la Ciudad a que delibere en público, con la consecuencia jurídica que de no realizarse así, de la invalidez de esas reuniones o sesiones, además de establecer las responsabilidades a los funcionarios que ahí intervengan.

Por su atención, y en espera de su respaldo entusiasta a este comentario, a esta crítica al artículo sobre el Cabildo de la Ciudad de México, espero que voten conmigo en contra, a pesar de la innovación tan importante que propuso la doctora Moreno y Toscano.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas. Perdón, es que como habló de su reserva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno. No encontrándose en la sala, tiene uso de la palabra el diputado Jaime Rojo Cedillo, en pro.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, diputados de esta honorable Asamblea Constituyente. Vengo a hablar en pro del artículo 60, en general de todos los artículos de esta Comisión de Alcaldías, porque en Morena nos parece muy importante y fundamental para el desarrollo del gobierno de esta capital el fortalecimiento de las alcaldías y la conformación del cabildo.

Si bien es cierto que se podrían dar mejores propuestas y tener un articulado que aglutinara ideas más progresistas, este dictamen refleja el esfuerzo legislativo entre las diferentes posiciones políticas representadas en esta asamblea. Entendemos que en la democracia todas las partes tienen que ceder para el bien de nuestra ciudad y Morena ha puesto su granito de arena en la construcción de estos acuerdos.

En el artículo 60 se refleja el consejo de alcaldías, que proporciona un acercamiento directo con el jefe de gobierno y la separación de poderes. Por primera vez se tendrá una interlocución real, clara, entre los alcaldes de esta ciudad y el jefe de gobierno. Antes, y todavía hoy, se acostumbra que los jefes delegacionales no tienen una interlocución clara, que dependen de las decisiones centrales del Gobierno del Distrito Federal, y muchas veces éstas no son escuchadas en asamblea.

Por eso, establecer los acuerdos sobre los asuntos de la administración pública y opinar sobre los proyectos e iniciativas de ley de esta ciudad es fundamental y se refleja en este artículo.

Acordar las políticas y los programas para el desarrollo social de los habitantes de esta ciudad, así como las obras públicas de interés primordial para la capital por medio del fondo de capitalidad nos da un mayor fortalecimiento de ambos poderes.

Se acota el uso discrecional de los recursos del Gobierno de la Ciudad que en este momento ascienden cada año más o menos a unos 25 mil, 30 mil millones de pesos, que el Gobierno del Distrito Federal hace uso discrecional de estos recursos, con esta asamblea se espera que la distribución sea más equitativa y, obviamente, por el bien de los ciudadanos de esta capital.

También se establecen los esquemas de cooperación entre los municipios del país para generar mejores acciones de gobierno y por primera vez se tendrá presencia en la Ciudad, en las sesiones del cabildo, de ciudadanos, ciudadanos libres, que darán fe de los acuerdos de estas asambleas y se eliminarán los acuerdos en lo oscurito y se tendrá una presencia ciudadana para el mejor funcionamiento de este gobierno y para la transparencia.

Es por ello que a nosotros nos es importante recalcar que Morena seguirá aportando y seguirá pidiendo el fortalecimiento del poder de la ciudadanía y, obviamente, de la división de poderes entre lo que serán las alcaldías y la jefatura del Gobierno, para mejor bien de esta ciudad. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Rojo Cedillo. En

el uso de la palabra, la diputada María Fernanda Bayardo Salim.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Perdón. Muy buenas tardes, con su venia, señor presidente. Como diputados constituyentes asumimos el compromiso de transformar positivamente la vida de los capitalinos por medio del diseño de un marco normativo fundamental de vanguardia, por lo que desde el Grupo Parlamentario del PRI se ha trabajado para sentar las bases de un desarrollo incluyente que derribe barreras y mejore el acceso a las oportunidades.

Este también fue el objetivo constante en la Comisión de Alcaldías, por lo que quiero iniciar haciendo un amplio reconocimiento a la diputada Gabriela Cuevas, que aún no se encuentra con nosotros, y de todos los integrantes de esta comisión. Sin duda, el presente dictamen es resultado del esfuerzo, trabajo, talento y dedicación de cada uno ellos.

A nombre propio y de mi grupo parlamentario me congratulo de pronunciarme a favor del artículo 60, referente al Cabildo de la Ciudad de México.

Este cabildo representa uno de los principales diseños institucionales innovadores de esta Constitución, pues será la instancia de deliberación y acuerdo de políticas para la capital.

El cabildo consiste en el consejo de alcaldes y gobierno de la capital, que se conforma como un órgano de planeación, coordinación, consulta, acuerdo y decisión entre los dos órdenes de gobierno, el de la Ciudad de México y el de las alcaldías.

Quiero resaltar que los cargos en este nuevo órgano se ejercerán de manera personal, directa y con carácter honorífico, por lo que no es el fin crear más burocracia innecesaria, sino maximizar nuestras capacidades políticas existentes.

La idea que subyace en la creación de esta figura en el orden constitucional es responder y ser consecuentes con las nuevas exigencias de gobernar. Así, las generalidades del cabildo responden a los desafíos que presenta la Ciudad en este siglo XXI.

Entre sus principales funciones están el generar acuerdos y acciones complementarias en conjunto con las demarcaciones territoriales; opinar sobre proyectos de iniciativas de ley, adoptar acuerdos en materia de seguridad ciudadana y

prevención del delito; proponer proyectos de obra, intercambiar experiencias entre alcaldías y esquemas de coordinación, por sólo mencionar algunos.

Dichos acuerdos entre ambos órdenes de gobierno corresponden a las políticas, programas y acciones para el desarrollo de infraestructura, así como servicios públicos, los cuales permitirán que las inversiones en las demarcaciones territoriales respondan a problemáticas locales reales.

Sin embargo, si bien es positivo potenciar la coordinación de acciones conjuntas por medio de acuerdos generales no es deseable que éstos tengan carácter jurídicamente vinculante, pues pondrían poner en riesgo la autonomía del gobierno de las alcaldías y extralimitarse en facultades que le corresponden exclusivamente al Congreso de la Ciudad de México. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRI presentará una reserva.

En otro tema, para el funcionamiento del cabildo se propone que las personas titulares de las alcaldías asuman por periodos determinados la secretaría técnica, de tal manera que sean partícipes de las acciones conjuntas. No obstante, también quiero adelantar que desde la bancada del Grupo Parlamentario del PRI presentaremos una reserva para fortalecer la profesionalización de este cabildo por medio de una secretaría técnica inamovible, que permita fortalecer la institucionalidad de este nuevo órgano.

De esta manera, se facilitará la toma de decisiones y definición de acciones de gobierno en temas trascendentales, entre los titulares de los Poderes Ejecutivos locales, tanto para la Ciudad como en colaboración a escala metropolitana, regional, nacional e internacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, bien se puede sostener que la transformación de nuestra capital es una tendencia indiscutible para el logro de los avances democráticos. Por ello es que, desde la Comisión de Alcaldías se enfocó al trabajo colaborativo y plural de propuestas.

Estimadas diputadas y diputados constituyentes, este artículo contiene las ideas, los debates y los acuerdos de los integrantes de la comisión, quienes con el voto de confianza de ustedes presentan un artículo 60 con el máximo consenso posible y que, a pesar de las diferencias, es claro que este proceso constituyente representa la suma de esfuerzos para sentar las bases de una ciudad justa, incluyente y próspera para las generaciones futuras.

Aquí, no hago más que exponer algunos de los logros alcanzados en los trabajos de la Comisión de Alcaldías, de la cual orgullosamente soy partícipe, siempre con la visión y el compromiso de mi partido, por lo que aprovecho el espacio para agradecer a todos mis compañeros de bancada y, sin duda, a nuestro coordinador el doctor César Camacho.

Hoy, más que nunca, reitero que los diputados constituyentes del PRI tenemos un objetivo muy claro: lograr una Constitución que beneficie a las familias de la Ciudad de México.

Los que aquí trabajamos queremos una mejor ciudad, una que sólo nosotros podemos construir, aunque nos queda todavía un camino largo, nos mueven las ganas, el esmero y el talento, y no vamos a parar. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted diputada María Fernanda Bayardo Salim.

RESERVAS AL ARTÍCULO 60. DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores, informo a la asamblea que tenemos solamente dos reservas presentadas en lo particular, ambas de la diputada Cynthia Iliana López Castro al numeral 1 y al numeral 3 del artículo 60. Al igual que las reservas que serán presentadas a nombre de la comisión. Motivo por el cual, solicito a la Secretaría, haga los avisos necesarios para recoger la votación en lo general del artículo 60 y los numerales no reservados, la cual deberá reunir mayoría calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el artículo se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Abra el sistema de cómputo para recoger la votación nominal, en lo general, sobre el artículo 60 y los numerales no reservados.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, para el Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación del artículo en lo general.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico de votación.

La diputada Yolanda de la Torre Valdés (desde la curul): Ya quedó.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Ya quedó. Diputada Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): En pro.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, se emitieron 62 votos en favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado en lo general el artículo 60 con los numerales no reservados.

Tiene el uso de la palabra, para presentar sus reservas, la diputada Cynthia Iliana López Castro al numeral 1, y si desea en un solo acto también presentar la del numeral 3.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, señor presidente. Estas reservas que se presentan el día de

hoy han sido reservas por consenso entre los Grupos Parlamentarios de Morena, el Grupo Parlamentario del PAN, el Grupo Parlamentario del PRD y el Grupo Parlamentario del PRI, así como el Grupo Parlamentario del Ejecutivo.

La primera es el artículo 60, numeral 1, establece que el consejo de alcaldes se denominara Cabildo y funcionará como un órgano de carácter vinculante de planeación, coordinación, consulta, acuerdo y decisión.

Nosotros coincidimos en que no puede ser vinculante en todos los temas, por lo que leo la redacción de consenso:

El consejo de alcaldes se denominará Cabildo y funcionará como un órgano de planeación, coordinación, consulta, acuerdo y decisión del gobierno de Ciudad de México, y las personas titulares de las alcaldías. Sus decisiones serán por consenso y garantizará el cumplimiento de sus acuerdos.

Presento la siguiente reserva que es del artículo 60, numeral 3, nuevamente es una reserva ya consensuada que pudimos llegar en acuerdo los distintos grupos parlamentarios y el texto del dictamen dice que el Cabildo de la Ciudad de México contará con una secretaría técnica, la cual se alternará entre las personas titulares de las alcaldías, de acuerdo con el orden alfabético de cada demarcación.

Como queda la propuesta de modificación es: El cabildo de la Ciudad de México contará con una secretaría técnica cuyo titular será nombrado por consenso de los alcaldes, a propuesta del jefe de gobierno y durará en su encargo por el tiempo que el Cabildo lo determine.

Muchas gracias, señor presidente, y estas son las reservas consensuadas. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cynthia Iliana López Castro.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Especificando el numeral al que corresponde cada una.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se

consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Cynthia López. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda a recoger la votación nominal de las reservas presentadas al numeral 1 y al numeral 3 del artículo 60, por la diputada Iliana López Castro, que deberá reunir mayoría calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de la diputada López.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada, para que sea de viva voz? Diputada Consuelo.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? Señor presidente, se emitieron 56 votos en favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tienen, por lo tanto, mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra... Perdón, solicito a la Secretaría, presente la reserva que la comisión elaboró por consenso en lo que se refiere a la adición de un numeral 8, al artículo 60.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Dice así la reserva de consenso, artículo 60, numeral 8. En las sesiones del Cabildo existirá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma transparente, representativa y democrática. Las personas

ocupantes contarán con voz y no con voto. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva de consenso. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. Pide la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en contra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Ciudadano presidente, de modo alguno estoy contra la silla vacía, que es una antigua tradición del cabildo medieval. Estoy en contra de otra cosa. Felicito, desde luego, a quienes propusieron que las decisiones del cabildo no sean vinculantes; también, la propuesta anterior en el sentido de que la secretaría técnica a propuesta del jefe de gobierno sea electa por consenso por los alcaldes.

Pero no podría estar de acuerdo en que algunas de las sugerencias fundamentales, presidente, de la Comisión de Armonización, que no es precisamente la carabina de Ambrosio desde el punto de vista legislativo en esta cámara, hayan simplemente sido eliminadas. Y me refiero a algo muy grave que si no lo corregimos ahora, tendrán que aceptar, para no incurrir en una contradicción fundamental, el tema que, por razones que ignoro, se ofreció que sería corregido, que es el declarar al Cabildo como la autoridad hídrica de la Ciudad.

Hay un concejo, un Instituto de Planeación, hay una armonización de los programas de desarrollo, hay una entidad pública responsable del agua, la comisión de organización había sugerido textualmente: El Cabildo no puede establecer la política hídrica de la Ciudad, por lo que propusimos cambiarlo por: formular propuestas y coordinarse con el organismo público encargado de..., etcétera, etcétera.

Entonces, yo rogaría y yo le pido a usted que me indique, porque la facultad de la Comisión de Armonización es pre-

sentar al presidente a través del pleno, ¿cómo corregimos esas contradicciones? No es la autoridad hídrica, sobrepone a varios artículos de la Constitución. Entonces, ¿cómo le hacemos, presidente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toda vez que este artículo fue votado con anterioridad, llevaríamos este planteamiento a la Conferencia de Armonización que deberá reunirse a más tardar mañana en la mañana para analizar la suya y hacer un planteamiento puntual al respecto. Muy bien, diputado Enrique Provencio, por favor.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Solamente para expresar mi apoyo a la objeción que ha hecho el diputado Muñoz Ledo. Creo también que esa facultad no debe pertenecer al Cabildo y que, en todo caso, debe refrasearse como él sugiere. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. Proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema de cómputo para recoger la votación nominal del artículo 60 en los numerales que se han presentado, en adición de este numeral 8 que ha presentado la Comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrese el sistema electrónico de votación. ¿Alguien faltó?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. La diputada Lupita, a favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? Bien. Señor presidente, se emitieron 63 votos en favor, 2 abstenciones y 3 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada, por tanto queda aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por la asamblea a los numerales 1 y 3, primer párrafo, y la eliminación del segundo, así como la adición de un numeral 8. Intégrese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 61. DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 61 del dictamen de la Comisión de Alcaldías. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, a mí me hubiera gustado que este artículo de las alcaldías, que se llama De los recursos públicos de las alcaldías, siguiese la pauta del modelo del federalismo cooperativo alemán.

Me imagino que muchos de ustedes saben que en Alemania los impuestos, las contribuciones, sobre todo del impuesto sobre la renta, y lo que llamamos aquí el impuesto al valor añadido, el IVA, se reparten 50 por ciento para la federación alemana y otro 50 por ciento para los *länders* o entidades federativas alemanas, 50 y 50.

Imagínense un esquema así en la Ciudad de México, en donde el gobierno central ejerciera el 50 por ciento del presupuesto global y el otro 50 por ciento las alcaldías, que son las que tienen que brindar los servicios inmediatos a los ciudadanos.

Sin embargo, este mecanismo, 50-50, o el mecanismo que proponía yo el otro día, 60 a favor del Gobierno de la Ciudad, 40 por ciento del presupuesto total a las alcaldías, pues no se contempla en este dictamen.

Hay otros temas que también son muy importantes en materia de recursos públicos. Las actuales delegaciones de la Ciudad, futuras alcaldías, ustedes saben que reciben recursos que autogeneran, se les llama recursos autogenerados. Son recursos de los cuales muchas veces no dan cuenta al Congreso local, no dan cuenta a los ciudadanos de cuánto tienen y tampoco son recursos que sean debidamente audi-

tados por los órganos de fiscalización interna y por el órgano de fiscalización externa de la Ciudad.

Entonces, me parece que sobre este tema de autogenerados, como sobre el tema de subejercicios, como el tema de excedentes y como el propio tema del proyecto de presupuesto para cada alcaldía, debiera ser consultado primero con los ciudadanos; esta consulta debiera ser obligatoria, proyecto de presupuesto, excedentes, subejercicios autogenerados y, además, de consultarla con los ciudadanos, desde luego todo esto debiera ser motivo de la fiscalización más estricta de los órganos de fiscalización interna de la Ciudad, de la propia alcaldía, como de la fiscalización externa y con el debido conocimiento del Congreso local.

Me parece que la hacienda pública de las alcaldías debiera tener un tratamiento mucho más participativo, que no tiene en este dictamen; más participativo, por un lado, y por otro, que contara con mayores mecanismos de control por parte de ciudadanos y de autoridades fiscalizadoras.

Por eso, sobre este dictamen, que parece muy pulcro, porque alude —voy a meter un poco de ruido—, a algo que se decía el día de ayer, alude al tema del presupuesto de las alcaldías, porque ayer un compañero diputado, no digo de qué partido, de qué grupo, decía que las alcaldías no tenían patrimonio, pues yo creo que este artículo desmiente lo que él decía, porque señala claramente de qué manera se conforma el presupuesto de las alcaldías y la autonomía que tiene la alcaldía en el ejercicio de todos estos recursos que percibe.

Sin embargo, a pesar de enumerar y fortalecer en parte el patrimonio de cada alcaldía, además de habérsele dado a las alcaldías autonomía, cierta autonomía, en el ejercicio del gasto, ejercicio del gasto, aclaro, matizo, pues, me quedo con la insatisfacción de que todo este proceso de manejo presupuestal no es suficientemente comunicado ni autorizado por los propios ciudadanos. Por eso votaré en contra de este artículo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en pro, la diputada Clara Brugada Molina.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, el tema de la autonomía presupuestal para las alcaldías, antes jefaturas delegacionales, pues es un tema que no es nuevo, no es un tema que sale de la reforma política reciente.

Este tema está desde alrededor de 1995-96 en el Estatuto de Gobierno, donde hablaba ya de la autonomía en el ejercicio del presupuesto de las delegaciones.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Lo que tenemos que darnos cuenta es que no hubo voluntad política para que todo lo que hoy está haciendo esta Asamblea Constituyente se hiciera, no necesitaba reforma política para poder garantizar que las delegaciones fueran autónomas y pudieran ejercer sus recursos sin estar tuteladas por los organismos centrales de la Ciudad de México.

No se necesitaba reforma política para que las delegaciones pudieran dejar de enfrentar una serie de problemas de discrecionales en el ejercicio del gasto.

A cualquier jefe delegacional se le podrá preguntar cómo le va en el ejercicio del gasto y es un viacrucis. Es un gran problema poder ejercer el recurso, porque se tiene que estar prácticamente dominado, subordinado a los ritmos de la administración central y dejando a un lado los planes, los programas y las obras como deben ejecutarse, a los tiempos y necesidades de la población y de la ciudadanía.

Entonces, yo quiero resaltar que este asunto de autonomía no es producto de la reforma política, sino que hasta hoy le estamos entrando para poder reactivar todo ese grave problema que se ha sufrido desde las delegaciones.

Entonces, el día de hoy que se apruebe este dictamen, estaremos acabando con la discrecionalidad de la autoridad central que niega, que guarda silencio ante las solicitudes de los delegados o jefes delegacionales que recortan, que retrasan, que apoyan por encima de los demás, etcétera.

Esto es muy importante porque con ello estaremos terminando el ciclo de las delegaciones y la distribución del poder tutelado y es muy importante decir que hay un dogma que permanece inalterado y que ahí sí hubiéramos querido que la reforma política hubiera trascendido y hubiera modificado el asunto de la unidad hacendaria de la Ciudad y el monopolio tributario de la autoridad central.

Compañeras y compañeros, esto es el problema principal y que no se le da a las alcaldías este proceso de poder cobrar impuestos, al menos los de carácter municipal. Y no nos vayamos con el asunto, ah, es que las delegaciones más ricas que cobren los impuestos, pues van a tener más recursos, porque podría haber una ley de coordinación fiscal que garantizara la redistribución de los recursos garantizando justicia y equidad.

Es simplemente que todavía tenemos en la propia izquierda —y tenemos que decirlo claramente y ya de las demás corrientes de pensamiento ni digo nada—, pero mucho, mucho centralismo que no podemos dejar a un lado. Quisiéramos que en esta ciudad, al menos el presupuesto no fuera como ahorita, 73 por ciento destinado al gobierno central, a las autoridades que centralizan el gobierno y tan sólo el 17.45 por ciento a las delegaciones.

Sabemos que tendremos que seguir dando debate, sabemos que no es posible construir municipios tal cual, ni creo que sea la idea, pero sí tenemos que ir avanzando sobre los procesos de descentralización. Y cuesta mucho trabajo y yo veo cuántos compañeros se me acercan y me dicen: Clara, pero si ustedes van a gobernar en el 2018, cómo es posible que ustedes no cuiden al gobierno central, por qué quieren darle todo a las alcaldías y delegaciones. Quiero concluir diciendo que hacemos todo este trabajo pensando precisamente con una visión democrática y de convicción. Estamos el día de hoy acabando con un poder central, al menos en una pequeña parte de las tareas de la alcaldía. Yo les pido que voten a favor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Brugada Molina. Tiene uso de la palabra, en pro, el diputado Jesús Valencia Guzmán.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Con su venia, presidente. Compañeras, compañeros diputados, diputadas constituyentes, muchas gracias. Yo quisiera referirme, digamos, a la parte del artículo 61, quizá la parte medular. Y los que han sido jefes delegacionales sabrán que será una transformación radical que permitirá —y me voy a referir a tres puntos centrales— reducir de una manera importante casos de corrupción; y les voy a explicar por qué.

Actualmente, las delegaciones no cuentan con chequera propia, dicho de manera práctica, sino que ellas emiten, a través de la Secretaría de Finanzas, una cuenta por liquidar, y es la Secretaría de Finanzas la que, en los plazos que ellos determinen, le pagan tanto a los proveedores de servicios como a otros proveedores.

Por qué digo que se va a permitir disminuir casos importantes de corrupción, porque bajo ese argumento del tiempo en que Finanzas le paga a los proveedores de servicios o productos, existen lamentablemente casos de sobreprecios, argumentando los ocho meses, los nueve meses que se tarda la Secretaría de Finanzas en pagar. A partir de que va a haber una calendarización trimestral, como lo establecimos en la Constitución o en este proyecto, va a permitir que esto ya no suceda, ya las alcaldías no serán, digamos, o no estarán subordinadas en esa materia, que es muy importante, y, reitero, van a disminuir claramente casos de corrupción y de sobreprecios que lamentablemente se dan por el tiempo de pago.

Sin duda, la autonomía presupuestal no puede solamente ser autónoma sin una buena vigilancia, también al interior de la comisión y de ese artículo queda muy claro que la administración de los recursos será plenamente supervisada por la autoridad correspondiente, no solamente los órganos de control interno, sino la Auditoría Superior de la Ciudad de México y, en el caso de los recursos federales, de la Auditoría Superior de la Federación.

Ahí me quiero detener un poquito en el tema de los recursos federales y aunque no es materia directa de esta Constitución, también hay que decirlo. Si la Secretaría de Finanzas tarda una eternidad a veces en bajar los recursos, lo que pasa con los recursos que la Federación, los distintos fondos que se entregan a las delegaciones o en su momento a las alcaldías, también tienen una tardanza brutal en perjuicio de las finanzas públicas de las alcaldías en su momento y hoy de las jefaturas delegacionales.

De tal manera que aquí también tratamos de exigir, o sea, hacer más exigibles los recursos, tanto de carácter local como de carácter federal.

El año pasado, por ejemplo, el total de las jefaturas delegacionales en la Ciudad de México empezaron a recibir los recursos federales como FAIS, Subsemun y otros recursos, hasta el mes de octubre. Obviamente, eso, por los plazos que la propia normatividad de la Ciudad establece, muchas veces ya tienen muy poco tiempo para contratar y, por ende, vienen adjudicaciones directas, vienen procedimientos más elaborados, con la posibilidad de que se tengan que sancionar servidores públicos de distintos niveles.

Yo creo que es un gran avance la autonomía presupuestal a las delegaciones, a las alcaldías a partir del 2018, es un gran avance para la Ciudad, y quitaremos el fantasma de la corrupción, por lo menos por esas razones que he expuesto en este momento.

De tal manera que yo los invito a votar a favor, falta mucho por hacer, pero es un gran, gran avance lo que se establece en el artículo 61 de esta Constitución. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Valencia. Tiene uso de la palabra la diputada Fernanda Bayardo Salim.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Con su venia, señor presidente. En el presente artículo se encuentra el diseño presupuestario para las alcaldías, por lo que sentar las bases constitucionales claras y eficaces ayudará a contar con mejores gobiernos locales.

El proceso presupuestario, como ya lo aprobamos, inicia desde la propia alcaldía, con la aprobación de su presupuesto por su concejo, para después ser enviado para la aprobación del Congreso de la Ciudad. Esta acción permitirá que las alcaldías tengan autonomía presupuestal, pero cerrando la puerta a contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos; tampoco podrán enajenar a título gratuito ni conceder el uso o disfrute de los bienes que tengan asignados.

Es importante señalar que para el desarrollo integral y equilibrado de las demarcaciones territoriales, a fin de erradicar la desigualdad económica y social, todas las alcaldías recibirán los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías en cada ejercicio presupuestal, considerando en su dispersión criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbana, y destinado exclusivamente a materias de infraestructura.

Este artículo busca también acabar con la corrupción y el mal uso de las compras consolidadas, permitiendo que las alcaldías puedan adquirir sus propios bienes y servicios, los que les satisfagan, sin dejar de comparar con información pública, aquello que se presente en Cabildo y siempre con la presencia de un testigo social.

Este artículo, sin duda, fortalece la actuación de las alcaldías y les permitirá cumplir con sus compromisos, sobre todo para poder entregar a la ciudadanía que les dio el voto y su confianza cada día mejores resultados.

Compañeras y compañeros, los invito a que sumemos esfuerzos y votemos en favor, como lo hicimos en favor de este dictamen, en favor del artículo 61, que a través de recursos y de autonomía presupuestaria, permitirá que las alcaldías puedan hacer una mejor labor en favor de todos los que habitamos la Ciudad de México. Muchas gracias. El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Gracias. Este artículo es uno de los más importantes que vamos a aprobar en esta Constitución y que, sin duda alguna, representa una larga lucha desde el PAN.

Esta historia de transformación de la Ciudad, para muchos de la clase política, inició hace 30 años, cuando el presidente De la Madrid envió la iniciativa con la cual se creaba la Asamblea de Representantes en 1986, que se envía esa iniciativa y se aprueba en el 87.

Sin embargo, para el Partido Acción Nacional esa lucha empezó muchas décadas antes; incluso desde 1949, en nuestra plataforma, ya se refería a la importancia de descentralizar el poder público de la Ciudad de México, entendiendo su realidad metropolitana.

No fue solamente en esa ocasión, fue en 1967 cuando el presidente del partido, Adolfo Christlieb Ibarrola, se entrevista con el jefe del Departamento, Uruchurtu, y le hace entrega de la Ley Orgánica de Transformación de la Administración Pública del Distrito Federal.

Posteriormente, en 1970-79, 86, en fin, insistentemente el PAN y sus actores políticos lucharon por esa democratización de la Ciudad de México, a la par de la democratización del país.

Reconocer, por ejemplo, la participación de Gonzalo Altamirano Dimas en 1986 con la presentación de la iniciativa también de reforma política de la Ciudad de México, del Distrito Federal, disculpen, y de muchos actores más en la Cámara de Diputados que desde el PAN estuvieron peleando por la transformación del Distrito Federal, primero, para reconocer los derechos políticos de los capitalinos y poder elegir a sus autoridades; segundo, para poder tener un Congreso o un cuerpo colegiado, legislativo responsable de esa tarea; tercero, darle todas las dimensiones a la autoridad local, siempre ligado a esta historia de lucha por la reivindicación de los gobiernos locales.

Fueron muchos años a lo largo de los cuales el PAN ha estado insistiendo en esta transformación de la Ciudad y llegamos a este punto importante en donde se cierra toda esta historia de transformación de las instituciones políticas de la Ciudad de México.

La lucha, la batalla, el proceso ha sido largo y quedó inconcluso en la reforma del 96 y con esto, con este artículo y con este capítulo, consideramos que se cierra esa parte de la historia del PAN en la Ciudad de México, y cumplimos la misión que se propuso el PAN desde los años 40 y que insistentemente estuvo planteando.

Queremos, pues, reconocer a la comisión, a su presidenta, a todos los diputados el que haya habido esta apertura para poder avanzar en el fortalecimiento de las alcaldías. Y nos parece de lo más importante este artículo porque le damos a las alcaldías la dimensión que le corresponde. Ya no más gobiernos locales sujetos al capricho y a la discrecionalidad del gobierno central, gobiernos locales, con capacidad para ejercer sus recursos de manera directa, para decidir sus presupuestos y para hacerse responsables de ello, pero también con las limitantes que la propia disposición establece.

No podrán adquirir préstamos porque tenemos que aprender de las lecciones, de algunas lecciones de irresponsabilidad municipal y poner las restricciones para que no se cometan los mismos errores.

Llegamos a un diseño en donde se establece la responsabilidad de quienes gobiernan en las demarcaciones de estos cuerpos colegiados y se ponen ciertos límites para evitar los abusos y para no arrepentirnos en el futuro.

Consideramos que este artículo concluye una etapa muy importante que el PAN se planteó en su historia y la concluimos con éxito, conscientes de que estamos respondiendo al anhelo de muchas generaciones de panistas que nos antecedieron y que soñaron en ver una ciudad distinta. Muchas gracias y esperamos su voto favorable para este artículo tan importante para la Ciudad y para los capitalinos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Tabe.

RESERVAS AL ARTÍCULO 61. DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores, informo a la asamblea que no tenemos sino las reservas consensuadas por la comisión, motivo por el cual vamos a proceder a recoger la votación nominal en lo general del artículo 61 y los nume-

rales no reservados, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los presentes.

Solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 62.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico. Vamos a proceder a tomar la votación de viva voz de los diputados que no pudieron emitir su voto.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún diputado falta de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 69 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 61 y los numerales no reservados.

Les damos el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. El diputado Taboada, a nombre de la comisión para presentar las reservas que se han consensuado.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Con su venia, diputado presidente. Vengo, a nombre de la Comisión de Alcaldías, para presentar las reservas de consenso que se llevaron a cabo en las mesas, tanto de la comisión como en las mesas de consulta.

Definitivamente, el numeral 2 del inciso 4, uno de los que atinadamente, con las observaciones que hizo el diputado Roberto López, se llevan a cabo estas modificaciones para armonizar el texto con lo que hemos venido aprobando a lo largo de estas semanas.

De igual manera, se hace una precisión en el aspecto de que las alcaldías no podrán, en ningún caso, contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos.

Esto, insisto, es en el ánimo y en el ejercicio de armonizar el texto, así como encontrarle a las alcaldías la posibilidad de tener mejores facultades y mucho mayor alcance en el ejercicio de sus funciones. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias diputado. Le solicito a la Secretaría, consulte en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas a nombre de la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal para la aprobación de las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le recuerdo a la comisión, que tenemos (inaudible) una vez que se concluya ya la votación, a la discusión del artículo transitorio y tendríamos que desahogar este tema al término de la discusión del artículo transitorio.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ciérrese el sistema electrónico. Vamos a tomar los votos de viva voz.

La diputada Nelly Antonio Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente: se emitieron 63 votos a favor; uno en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, por tanto queda aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por la asamblea el artículo 61 en su fracción IV del numeral 2 y los numerales 3 y 5, intégrese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 62. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos ahora a la discusión del artículo 62. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias presidente. Este último artículo de Alcaldías está relacionado con los mecanismos de participación ciudadana en el territorio de las alcaldías, y después el vínculo de todos estos mecanismos de participación ciudadana con un consejo ciudadano que será el representante de los ciudadanos a nivel de la Ciudad

¿Qué me preocupa del artículo 62? Bueno, aunque lo vimos en otro momento, en el dictamen relacionado con Ciudadanía, el tema del presupuesto participativo, en este artículo final del texto de Alcaldías, artículo 62, pues no hay una referencia específica al tema de presupuesto participativo ni cómo se integra el presupuesto participativo ni qué porcentaje del presupuesto de las alcaldías o del proyecto de presupuesto de las alcaldías se somete obligatoriamente a consideración de los ciudadanos.

Yo, en alguna propuesta, había mencionado que debiera considerarse a los ciudadanos de cada alcaldía el ciento por ciento del proyecto de presupuesto para que fuese realmente un presupuesto participativo.

Creo que en este artículo 62 hay una característica que podemos mencionar acerca de él, la vaguedad, la indeterminación acerca de los mecanismos de consulta y de participación ciudadana, se enuncian los mecanismos de consulta, se dice que va a haber participación ciudadana, pero no se dice en qué casos esa consulta y esa participación ciudadana es vinculante, es obligatoria, es previa, sino se suele remitir a la ley secundaria para que la ley secundaria defina el carácter obligatorio y vinculante de los ejercicios de participación ciudadana.

Hay, finalmente, un asunto en el que algunos compañeros de mi grupo me han hecho mención, que están un poco deshilvanados o para decirlo de manera clara, están deshilvanados, que es de mi grupo, algunos compañeros de mi grupo. No, la propuesta del dictamen está deshilvanada.

Compañera diputada, los compañeros de Morena no estamos deshilvanados, estamos en pleno entendimiento de lo que queremos para la Ciudad y para el país.

Esto que se está deshilvanado en el dictamen es la relación que existe entre la asamblea ciudadana; el dictamen dice que en cada unidad territorial de las alcaldías habrá una asamblea ciudadana, y se enumeran las funciones de la asamblea ciudadana.

Después se dice que en cada unidad territorial se elegirá a un comité ciudadano y, finalmente, a nivel de la Ciudad existirá un consejo ciudadano de interlocución, coordinación con los comités, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.

¿Pero cómo se vinculan entre sí todas esas instancias ciudadanas? la asamblea, los comités y el consejo ciudadano. Eso, por un lado.

Por otra parte, lo que me preocupa a mí en lo personal más: hemos sabido, todos lo saben, esto sobre todo lo saben los compañeros del PAN, pero también lo sabemos en Morena, lo saben los compañeros del PRD, lo saben también los compañeros del PRI, cómo todos estos ejercicios de participación ciudadana con los llamados Comités de Participación Ciudadana han sido cooptados por los partidos.

¿Cómo logramos, cómo evitamos que los partidos políticos coopten, penetren y manejen el funcionamiento de estos nobles mecanismos de participación ciudadana? ¿Cómo evitamos que los mecanismos de participación ciudadana sean auténticamente ciudadanos y no sean mecanismos de cooptación y penetración de los partidos políticos? Como en el artículo 62 no hay solución a este respecto, es que votaré en contra de este artículo. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la diputada Diana Arellano Rivera, en pro.

La diputada Diana Arellano Rivera: Gracias, señor presidente. Hoy hay una verdad en nuestra realidad que no podemos negar. Las elecciones democráticas por sí solas no remediarán la crisis de confianza en el gobierno; no hay una justificación viable para que en un sistema democrático la participación ciudadana se limite a votar, no la hay.

La redacción de este artículo responde a eso, a empoderar a la ciudadanía mediante su participación en las alcaldías. La participación ciudadana es un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

El artículo 62, que refiere a la participación ciudadana en las alcaldías, se construye en ese espíritu. Así, en este artículo queda estipulado que las y los integrantes en las alcaldías deben garantizar la participación de los habitantes en los asuntos público que sean de su interés.

Para ello, deberán valerse de mecanismos de participación ciudadana, siempre garantizando el respeto de los derechos humanos y la pluralidad de ideas. Estará garantizado por esta Constitución el derecho a participar, a quien lo solicite, en las sesiones de los concejos de las alcaldías; para ello, utilizaremos la figura de la silla ciudadana, figura implementada en naciones hermanas, como lo es Ecuador, donde existe desde el año 2008.

Una silla ciudadana en cada sesión de concejo, ocupada por quien lo solicite, para hacer uso de su derecho a tener participación en los asuntos públicos.

También queda especificado que quienes integren las alcaldías deberán informar a los habitantes, promover la participación desde la ejecución de programas, el presupuesto participativo, así como la realización de todo proyecto y obra pública.

Este artículo eleva la cultura de transparencia a rango constitucional, llama a implementar procesos en los que la información de las condiciones existentes permita ser usada en conjunto con la población para la toma de decisiones y acciones de manera visible y entendible.

Esta redacción establece que debe haber accesibilidad para todas y todos los habitantes a los mecanismos encargados de atender quejas, peticiones o propuestas de la población. Garantiza el reconocimiento, respeto, apertura y colaboración para respetar las diversidades que se encuentran en nuestras calles.

Deja en claro que quienes integren las alcaldías deberán salir a la calle, a la cuadra, a la manzana a escuchar a la población haciendo recorridos y recibiendo peticiones de los órganos de representación ciudadana. Deberán también facilitar la información a las y los ciudadanos sobre las obras que se realicen, sobre las propuestas de cambio de uso de suelo, sobre los presupuestos programados y los gastos a ejercer en sus territorios.

Estarán elevados a rango constitucional, en el numeral 5 de esta redacción, los órganos de representación ciudadana de cada demarcación territorial. Del mismo modo se constituirá una instancia ciudadana de coordinación entre éstos y las alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México para atender asuntos de interés común.

Este artículo responde a aquella máxima de la madre de la antropología moderna, Margaret Mead: Nunca dudes de que un pequeño grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos puede cambiar el mundo, de hecho es lo único que lo ha logrado.

Por eso, compañeras y compañeros, nos sumamos a la colectiva invitación de votar a favor esta redacción, con el ánimo de ver sus líneas formar parte del texto constitucional de la Ciudad de México. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Arellano Rivera. Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Bautista González.

El diputado Raúl Bautista González: Le agradezco. Ya se fue. Para la fracción parlamentaria de Morena, lo hemos dicho, esta Constitución tiene tres ejes transversales muy importantes: la democracia, la ciudadanía y la participación.

Por eso este artículo 62 de la participación ciudadana en las alcaldías reviste una importancia especial. Es un buen dictamen, es un buen artículo. Le falta mejorar, sin duda alguna, en sus partes, porque el reconocer, como se mencionaba ayer, este gobierno de cercanía, tanto de las actuales delegaciones como lo que serán las alcaldías y sus concejos en la cuestión y la responsabilidad de informar y consultar, como responsabilidades sustanciales en un ejercicio de gobierno, informar a los habitantes y consultar a los habitantes. Esto es promover la participación.

Por eso, la participación ciudadana en las alcaldías debe ser un ejercicio que debe de irse consolidando y la acción de gobierno, sin duda va a resultar importante, porque habrá que reconocerlo, los habitantes de esta ciudad y esta ciudad tiene una ciudadanía actuante, propositiva, con iniciativa y con vocación de servicio.

No es una ciudadanía que se quede cruzada de brazos ni que guarde silencio. Es una ciudadanía que cada vez está más presente exigiendo derechos, exigiendo que se le reconozca, exigiendo que se le escuche.

Por eso, las tareas por delante y lo que esta Constitución resuelva serán de vital importancia, sobre todo cuando se reconoce en el numeral romano II, que estas consultas, que esta información, que esta responsabilidad en las alcaldías y sus concejos, sobre todo en la realización de todo proyecto con impacto territorial, social y ambiental en la demarcación, este ejercicio democrático, cotidiano, le puede ahorrar a la ciudad muchos problemas, como los que actualmente tenemos.

El ejercicio de respetar, de reconocer todas las formas de organización social, sectorial, gremial, temática y cultural, y habría que pensar en un ingrediente esencial en esta relación gobierno y población, que es el de involucrar para que la población sea parte del ejercicio de su gobierno.

Ése va a ser el reto para las alcaldías y los concejos tener la sensibilidad, la atención, la responsabilidad y la vocación de servir, de brindar un servicio, de brindar soluciones no para clientelas, no para corporativismos, no para preferencias, sino para servir al resto de la sociedad en las demarcaciones.

Por eso, aunque este dictamen trae una carga fuerte de la actual Ley de Participación Ciudadana, debe de fomentar una nueva ley, que puede establecer sobre todo un ingrediente necesario: la participación ciudadana, porque hemos visto leyes de participación que se han hecho, que se han dictaminado y que se han aprobado sin la participación ciudadana.

Cuando hablamos de los nuevos órganos o de los órganos de participación, que evidentemente están dejando atrás órganos de representación, que son electos bajo procesos viciados, bajo procesos poco participativos y que estos consejos vecinales, ahora ciudadanos, dan resultados escasos a la expectativa de la población.

Por eso, una Ley de Participación Ciudadana que no una ley de control de la participación ciudadana con instrumentos de participación claros, con órganos de representación legítimo...

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputado. Vamos a pedirle a todos que escuchemos al orador, por favor.

El diputado Raúl Bautista González: Que estos órganos de representación ciudadana salgan de procesos claros, de procesos legítimos, de procesos participativos y no como los hemos estado viendo en los últimos años.

Que en los procesos de participación que hemos visto en otros artículos de esta Constitución puedan aterrizar para, efectivamente, hacer posible esta participación, que los mecanismos sean eficientes en cuanto a la información, a la consulta y a esta relación.

Tengamos por último en cuenta algo muy simple, todo el siglo XX la separación entre este gobierno que administraba la Ciudad y el tejido social generó un distanciamiento que hay que ir reponiendo de manera importante en los días por venir. Y sin duda que la Constitución será el instrumento para normar cómo vamos a tener una participación y un gobierno que sirva a esta participación. Por eso, en

Morena los conminamos a votar a favor del artículo 62. Es cuanto.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Raúl Bautista. La constituyente Cynthia López Castro, le toca su turno para participar en pro del dictamen.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. En el Partido Revolucionario Institucional nos posicionamos a favor del artículo 62 que empodera a los ciudadanos de la Ciudad de México, conocidos como comités ciudadanos, aunque en este proyecto son nombrados como órganos de representación ciudadana.

Este artículo es para todos aquellos ciudadanos organizados, y sobre todo en las colonias, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Quisiera hablar de manera muy general sobre la composición de este artículo. Primero, se garantiza la participación ciudadana en los órganos de las alcaldías. La propuesta del diputado Cervera de denominar silla ciudadana para que puedan participar en las sesiones del concejo.

La colaboración ciudadana con las alcaldías y entre los concejales será fundamental para el desarrollo democrático de nuestra ciudad capital. Los mecanismos para la recepción y atención de peticiones propuestas o quejas, se hará en formatos accesibles para todos.

Creo que todos los capitalinos en algún momento hemos sufrido de la gran burocracia que hay en esta ciudad, de los formatos inaccesibles, de las largas filas o de la poca respuesta que hay por parte, a veces, de las demarcaciones territoriales.

Con estos formatos accesibles los ciudadanos podrán tener un mejor acceso y, sobre todo, habrá vinculación con plataformas tecnológicas para que pueda ser de manera más eficaz.

Creo que un gran logro de este artículo son todas las funciones que se les dan a los órganos de representación ciudadana, hoy conocidos como comités ciudadanos. Estas organizaciones de ciudadanos, que se hacen de manera natural y que a partir del año 2008, si no me equivoco, empezaron por elección a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues hoy ya constituyen un órgano legítimo en las delegaciones que fomentan la participación

de los ciudadanos, que se organizan a través de su colonia para esta elección.

Con esto ya les estamos dando un carácter constitucional a todo el desarrollo ciudadano que se hace hoy en las delegaciones.

Las asambleas ciudadanas son algo nuevo que se incluye en esta Constitución de la Ciudad de México, que también colaborarán, emitirán opiniones sobre los temas que les compete a la demarcación territorial. También van a emitir opinión sobre programas que les interesen y sobre algunas cuestiones que puedan afectar a sus colonias.

Con esto me dirijo a todos los vecinos que nos escuchan, a todos los ciudadanos que no les interesa hacer una política partidista, sino siempre desde la trinchera ciudadana, decirles que están reconocidos en esta Constitución, y que se hizo un gran esfuerzo de todos los grupos parlamentarios para que estos órganos de representación ciudadana tengan mucho más atribuciones y colaboren para la vida democrática de la Ciudad de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Cynthia. La constituyente Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional, tiene la voz para hablar en pro.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Perdón, diputada Mayela, ¿con qué objeto?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Gracias. Yo, en realidad, quiero darle las gracias a toda la comisión por haber sido justamente muy receptiva a la demanda ciudadana, en no dejar a los comités ciudadanos como los interlocutores solamente de las alcaldías y darnos la oportunidad de que todos los ciudadanos tengamos acceso en ese gobierno de proximidad, como lo dijo la diputada Cynthia. Quiero hacerles un agradecimiento también a todos los integrantes de esta comisión por haber sido, de verdad, receptivos en estas reservas que se presentaron a última hora. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Mayela. Adelante, diputada Margarita Saldaña.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias, presidenta. Como ya se ha estado comentando por todos los que me han antecedido en el uso de la palabra, el artículo 62 no es un artículo menor. Si bien es cierto que no regula las cuestiones que tienen que ver exactamente con el desempeño de una alcaldía, sí habla muy directamente de lo que tiene que ver con la participación ciudadana.

Aquí me quiero detener un poco. Hasta hace algunos días, yo creo, y sobre todo entre la ciudadanía, está en el ambiente la mentalidad de que la participación ciudadana, así como se ha dado en esta ciudad, tiene que ver más con el tema de los comités ciudadanos, los consejos ciudadanos, los presupuestos participativos y que ahí se acaba el tema.

Que aquellos que ganaron una planilla, aquellos que tienen un espacio en uno de esos comités, son los únicos que se convierten en esos interlocutores con la autoridad, tanto de las delegaciones, como del gobierno de la Ciudad de México.

Yo quiero señalar y me congratulo de que en este artículo, en el artículo 62, en su redacción, no solamente se han limitado a decir de qué forma se van a integrar estos órganos de representación ciudadana que estarán en constante comunicación con las alcaldías y con el gobierno de la ciudad.

Si bien en el artículo se menciona cómo se formarán, cómo funcionarán, cuál será el tipo de interlocución que se va a tener, también se abre y se ordena, que es a mí lo que me parece más importante, esa orden que se le da a las alcaldías y a la misma jefatura de gobierno de tener una verdadera comunicación, una verdadera interrelación, una verdadera forma no solamente de informar, sino de pedir opinión, que creo que es lo que se ha perdido en los últimos años, a raíz de la centralización que ya tanto se ha mencionado durante esta aprobación del título de las Alcaldías, de esa centralización que se dio a partir del gobierno de Marcelo Ebrard y que, bueno, se ha conservado hasta el día de hoy.

Esa centralización en la que no queda claro cuáles son las posibilidades de un comité ciudadano de opinar sobre los cambios de uso de suelo, sobre lo que se construye en una delegación, sobre lo que se hace en una colonia en específico, simple y sencillamente pareciera que esa parte de la participación ciudadana se perdió.

Hoy, este artículo ordena, mandata que se les consulte a los ciudadanos en muchas de esas cuestiones que les interesan.

Se le va a tener que pedir opinión en todo lo que son los programas generales y específicos de desarrollo en la demarcación, en las acciones públicas y en el presupuesto participativo, en el uso del suelo, en obras públicas y en la realización de proyectos que tengan un impacto territorial, social y ambiental en su territorio.

Me parece que esto es el centro más importante de lo que el ciudadano quiere. El ciudadano quiere que ese lugar que eligió para vivir y en el que está pagando impuestos y en el que tiene invertido la mayor parte de su patrimonio, se convierta y sea permanentemente ese lugar que eligió para vivir, y no que con los meses, que con los años, simple y sencillamente por decisiones tomadas sin su autorización, sin su opinión, desde los congresos, desde la Asamblea Legislativa ahora, pero próximamente Congreso local, o desde la misma jefatura de gobierno o desde cualquier otra instancia intermedia, simple y sencillamente le cambien ese plan de vida en el que invirtió todo su patrimonio.

Creo que ésta es la parte más importante y es la que vamos a cuidar mucho desde el Grupo Parlamentario del PAN, que si alguien decidió y eligió en dónde vivir o por alguna circunstancia le tocó vivir en ese lugar, que ese lugar, cuando se transforme, cuente con la opinión de esos ciudadanos. A mí me parece que eso es de fundamental importancia en este dictamen.

También le ordena a los alcaldes y a las alcaldías, y entiéndase por estos al alcalde, a la persona titular de la alcaldía, pero también a los concejales, que hagan recorridos, que hagan audiencias públicas, que tomen en cuenta a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Esto me parece magnífico. Ya se ha hablado mucho de la silla ciudadana, pero me parece algo interesante, que tengamos esa posibilidad de escuchar a quien lo pida, a quien lo elija en su momento y lo solicite, a que el consejo ciudadano y la alcaldía, perdón, a que la alcaldía y su concejo los reciban y los escuchen en aquellos asuntos que se discuten y que les interesa, y que se debe tomar en cuenta su opinión.

Me parece que esto es lo que yo más resaltaría, no dejando de mencionar que muchos de los logros que aquí se tienen son de la mayor importancia. Creo que nos va a quedar una materia pendiente y que debemos seguir nosotros velando por ella, se tiene que hacer una ley secundaria de este artículo, la Ley de Participación Ciudadana, y en esa ley debe quedar muy claro cómo se eligen, cómo le hacemos para

dejar fuera la participación la mano de lo que ya se ha dicho aquí tantas veces, de los partidos políticos, de los gobiernos y de esa intromisión de cooptación de esta importantísima participación ciudadana.

Creo que lo que ha mencionado la diputada que me antecedió en la palabra es importantísimo: abrir el espectro a que cualquiera que quiera tener una representación lo pueda hacer, a lo mejor eso es parte de la solución, que si los comités o la representación ciudadana que se elija, no responde a los intereses de los ciudadanos, que los ciudadanos por algún otro medio se puedan organizar y puedan tener voz, puedan ser escuchados, puedan ser consultados y tomados en cuenta en aquello que les interese. Creo que esto acaba con esta cooptación que a veces se hace de la representación ciudadana. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Margarita Saldaña. El constituyente Alejandro Chanona, en su turno para hablar en pro, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Justo es decirlo, el trabajo que aquí se suma en una comisión que entrega un diseño, un rediseño de reencuentro entre el poder público y la ciudadanía, se debe al trabajo de mi compañero René Cervera.

René Cervera, a nombre de él, quiero hacer esta participación, quien manda un saludo, ya es *urbe et orbi* influenza AH1N1, imagínense. Ahora veo que ya están las ventanas abiertas. Pero no está caído, regresa pronto. Y en su nombre quisiera hacer una reflexión sobre la importancia de este artículo.

Primero, decirles que me transmite una absoluta visión plural generosa de todas y todos los miembros de la comisión, independientemente de las divisiones ideológicas, para tratar de construir un articulado que permitiera este objetivo fundamental de dar un diseño de gobierno capaz, insisto, de acercar a los gobiernos con la ciudadanía.

Sin duda, muchas de ustedes y muchos de ustedes aquí defendieron el principio de subsidiariedad que, otrora principio eclesiástico, se convirtió en un eje de la teoría federalista que permite entender, que permite entender la importancia de que el orden...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Le pedimos, por favor, a la asamblea que guarde silen-

cio, que respetemos al orador en turno. Por favor, diputados, diputadas, el personal de apoyo que nos ayude. Adelante.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Gracias, presidenta. Hablaba yo del principio de subsidiaridad, principio federalista que, en otras democracias, efectivamente, logra que el nivel de gobierno más cercano al ciudadano permita la resolución de los problemas y el entendimiento entre habitantes de una ciudad y el ejercicio del poder público.

Sin duda, este artículo, con mecanismos específicos de participación ciudadana, debe ser visto en un contexto mucho más amplio, no solamente de las identidades culturales, las identidades comunitarias y en esa lógica de articulación entre comités ciudadanos, alcaldías y gobiernos.

Hay una figura que creo que hay que reconocer —lo que es del César al César—, en donde participó de manera particular la diputada Moreno y Toscano, que se refiere a la silla ciudadana. La silla ciudadana parecería menor, pero son de esas pocas reivindicaciones que estamos haciendo en la reconstrucción del gobierno, del gobierno local en favor de la ciudadanía, que abre una ventana, que abre una ventana de entendimiento, en donde no solamente estará en el Cabildo sino particularmente estará en los concejos de las alcaldías.

En el caso del presupuesto participativo, yo tengo una visión crítica, la ley actual de participación ciudadana, si bien lo percibe, se hacen ejercicios y es una simulación, es una burla el presupuesto participativo; sin el rediseño de esto, repetimos los vicios de la Ley de Participación Ciudadana, estamos engañando a los habitantes de la Ciudad de México. Y el contexto en el que se da el presupuesto participativo no debe ser visto como un acto aislado ni como una dádiva a los habitantes de una comunidad, un barrio o una colonia. Tiene que ser visto en un amplio concepto, maximización del concepto de, por ejemplo, lo que contiene este artículo.

Sí rendición de cuentas; tiene que haber mecanismos claros en la ley secundaria si no no va a importar lo que hagamos. Sí al buen gobierno, como ya lo aprobamos, a ver si es cierto que podemos articular un buen gobierno con principios claros y prácticas claras.

Algo muy importante, austeridad. Ayer fue muy importante lo que se aprobó, la austeridad no a costa de los progra-

mas sociales, sino la austeridad a partir de la medianía en la que deben vivir las y los administradores públicos, y, desde luego, muy importante, que lo tenemos pendiente, seamos generosos, estamos frenando grandes mecanismos de participación ciudadana. Y tenemos en el itacatito, yo le llamaría itacatito —ya no itacate, como diría Porfirio Muñoz Ledo—, el problema de la revocación de mandato. No le tengamos miedo a la revocación de mandato, de nada valdrán mecanismos como los que aquí contempla el artículo 62 si vamos a tirar la revocación de mandato. No tengamos miedo a darle dientes a la ciudadanía. No es un exceso, es una práctica en muchas democracias de muchas ciudades y de muchos países.

En suma, las asambleas ciudadanas deben estar alejadas efectivamente de prácticas clientelares, estoy totalmente de acuerdo, y estoy de acuerdo en que se constituya una instancia ciudadana de coordinación de los diferentes niveles de gobierno.

Creo que el avance está aquí. La ley secundaria deberá reflejar y honrar el espíritu progresista de frontera, innovador, y por esas razones y a nombre de mi compañero René Cervera, que está ausente, pero que le mando un saludo, y de mi compañera Esthela Damián, Movimiento Ciudadano va en pro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Chanona. Continua, para finalizar la lista de oradores, la constituyente Patricia Ortiz, de Morena.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Con su venia, presidenta. Yo quiero posicionarme a favor. Y, en verdad, quiero reconocer el esfuerzo, el gran trabajo que se hizo de parte de todas y de todos los integrantes de esta comisión. Creo que fue un trabajo muy serio y muy bien intencionado.

Hay un tema breve del cual yo quiero hablarles, y es sobre la elección de los órganos de participación ciudadana en las unidades territoriales.

Coincido totalmente en que es un avance importante, pero en verdad creo que pudimos y siento que debimos haber ido un poco más allá, pero bueno, nos enfrentamos, como todas y todos sabemos, al famoso artículo 122.

Yo presenté en su momento una iniciativa que pretendía la elección uninominal de los concejales por mayoría relativa,

pero bueno, haciendo que la representación de las minorías se hiciera a partir del mismo principio, pensando en el desgaste que la figura de lo plurinominal tiene...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a pedirle a la asamblea guardar silencio, respetar, escuchar al orador en turno, por favor.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Gracias, presidenta. El reconocimiento político de los gobiernos de proximidad atraviesa por dotarlos de la fuerza y eficiencia que sólo brinda el respaldo popular; la elección uninominal obligaría a los partidos a postular a candidatas y candidatos que en verdad tengan prestigio, liderazgo y amplio reconocimiento en sus colonias, pueblos y barrios.

La crisis de los partidos políticos en las democracias es, en gran medida, resultado de métodos antidemocráticos, y esto sólo se puede corregir a través del escrutinio público.

La naturaleza de elecciones de mayoría uninominales es confirmar la democratización de las alcaldías al gozar de concejales que respondan a su comunidad antes que al ejercicio unipersonal del alcalde. Y para este propósito habría que reconocer un último ámbito de elección territorial, que para evitar su confusión con los distritos y demarcaciones se proponía fueran en las unidades territoriales.

Creo que ésa debe ser la siguiente frontera en términos de participación ciudadana y democracia efectiva, y creo que tenemos que llegar a ello lo antes posible. Es todo, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Patricia Ortiz. Bien, se cierra la lista de oradores, no hay más oradores que pidieran participar.

RESERVAS AL ARTÍCULO 62. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a informar acerca de las reservas de este artículo 62. Las reservas de la Comisión de Alcaldías van en el sentido del tercer párrafo del numeral 1, queda reservado; el numeral 2, fracciones IV, VI y X, y los numerales 5 y 6. Ésta es la reserva de la comisión

Entonces, vamos a dejar registradas las reservas y proceder a la votación nominal del artículo 62, en lo general, exceptuando estas reservas. Le pedimos a la Secretaría que pueda dar las instrucciones para abrir el tablero electrónico y proceder a la votación nominal.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sí, presidenta. Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación del artículo 62, con los apartados y numerales no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado no pudo emitir su voto mediante tablero electrónico? Vamos a tener que hacer la votación de viva voz. ¿Algún diputado que no lo haya podido hacer?

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 65 votos, perdón, 69 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 62 y los numerales no reservados.

Tiene el uso de la palabra algún miembro de la comisión para presentar las reservas que presentaron al artículo 62, tercer párrafo del numeral 1; numeral 2, fracciones IV, VI y X, y numerales 5 y 6. Si gustan, si no pasa alguien de la comisión, la Secretaría daría lectura a los mismos. Proceda la Secretaría a dar lectura para someterlo a consideración de la Asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Numeral 1, párrafo tercero. En las sesiones de los concejos de las alcaldías existirá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten cuando en las sesiones se traten temas específicos de su interés, a fin de que aporten elementos que enriquezcan el debate. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma

transparente, representativa y democrática. Las personas ocupantes contarán con voz y no con voto. Es cuanto, señor presidente.

La fracción IV del numeral 2 dice: Facilitar el acceso de los habitantes de la demarcación territorial a mecanismos de colaboración ciudadana, tomando en cuenta todas las características de la población, para la ejecución de obras o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario.

La fracción VI del numeral 2: Establecer los mecanismos para la recepción y atención de peticiones, propuestas o quejas, en formatos accesibles para todos, relacionadas con la administración pública de la alcaldía.

Fracción X del mismo numeral: Proveer de información a los ciudadanos sobre obras, propuestas de cambio de uso de suelo, presupuesto programado y gasto a ejercer en sus respectivas unidades territoriales.

Numeral 5. En cada unidad territorial se elegirá democráticamente a un órgano de representación ciudadana, mediante voto universal, libre, directo y secreto, a convocatoria del organismo público electoral local. Éste fungirá como órgano de representación de la unidad territorial y estará conformado por nueve integrantes honoríficos, con una durante de tres años. Su elección, organización y facultades atenderán a lo previsto en la ley de la materia

Numeral 6. Se constituirá una instancia ciudadana de coordinación entre los comités, las alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México. Esta instancia podrá emitir opiniones sobre programas y políticas de aplicarse en la Ciudad y en la demarcación territorial, e informar al Gobierno de la Ciudad y a las alcaldías sobre los problemas que afecten a las personas que representan y proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos, así como sugerir nuevos servicios; informar permanentemente a los ciudadanos sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos; y las demás que determine la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En votación económica, consulte a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Diputada Clara Jusidman, ¿con qué objeto?

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Una aclaración. En el párrafo cinco quitaron el término de comité ciudadano, lo substituyeron por órgano de representación ciudadana; sin embargo, en el seis mantienen a los comités. Entonces, hay que armonizar ahí, porque se quedaron los comités mencionados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Efectivamente, es algo que se ha observado. Yo quisiera que de una vez tomáramos una determinación, ya que, efectivamente, en varias partes del articulado de alcaldías hay la referencia de un comité ciudadano y algún órgano de participación ciudadana.

Hasta donde tengo información, la comisión optó finalmente por el concepto de un órgano de participación ciudadana. Yo quisiera solicitarle, es así como lo planteó la comisión, órgano de participación ciudadana, preguntaría a la diputada Gabriela Cuevas.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Gracias, presidente. El domingo que tuvimos la sesión de la Comisión de Alcaldías se abordaron distintas reservas en donde se sustituía las palabras de comité ciudadano por distintos, tanto por ciudadanos, órganos de participación ciudadana, etcétera. No hubo una deliberación ya sobre las figuras sino únicamente la sustitución de las palabras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿La definitiva cuál sería?

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Lo que se votó fue como viene en las últimas enmiendas, que son los órganos de participación ciudadana.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo quisiera solicitar, en votación económica a la asamblea, su autorización para que todo lo relativo a este concepto quede como órgano de participación ciudadana. Consulte, en votación económica... Ya, órgano de participación ciudadana, perdón.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se admite esta modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces, se admite órgano de representación ciudadana, para que se hagan los ajustes en todo el articulado del proyecto de decreto en relación a alcaldías.

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal respecto a las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de las reservas presentadas por la comisión.

(Votación)

Continua el sistema electrónico abierto, por si algún diputado no ha votado. ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Continúa abierto el sistema electrónico. Ciérrese el sistema de votación. Vamos a proceder a levantar la votación de viva voz.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún o alguna diputada falta de emitir su voto de viva voz? Gracias. Señor presidente, se emitieron 66 votos en pro, 3 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y de esta forma queda aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aprobadas por la asamblea, el artículo 62, en sus numerales 1, tercer párrafo; 2, fracciones IV, VI y X, y los numerales 5 y 6. Intégrese al proyecto de decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La presidenta de la Comisión de Alcaldías nos solicita se someta a consideración del pleno el artículo transitorio que viene... ¿Perdón? Los artículos transitorios que vienen incorporados. Hemos remitido el régimen transitorio a la Conferencia de Armonización, que es lo que quiero que precisemos para tener claridad en el procedimiento; por supuesto, en la lógica de incorporación. Hubo comisiones, tres casos en que se aprobaron los artículos transitorios al haberse presentado reservas al respecto.

En este caso no hubo reservas a los artículos transitorios y por eso el trámite que procedería, pero como ustedes decidan, es que se turnará a la Conferencia de Armonización.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Únicamente son dos transitorios, en el séptimo transitorio, que entiendo que en Armonización tendrá otros números, había un reserva que hizo el Partido Encuentro Social, no sé si la mantuvieran o no, y el octavo transitorio no tenía ninguna reserva.

Entonces, yo creo que sí estaríamos en condiciones de poder votar ambos artículos. El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No tenemos ninguna reserva registrada en los artículos que nos hicieron llegar. El diputado Arroyo, por favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): Gracias. Sí hay una reserva, ahorita lo checamos con Servicios Parlamentarios.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No tenemos registro de la reserva en Servicios Parlamentarios. Me están señalando que se presentó en la comisión.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): La retiramos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Arroyo retira su reserva al artículo transitorio. Y, por tanto, túrnese los artículos transitorios definidos en el dictamen como séptimo y octavo a la Conferencia de Armonización. Con qué objetivo, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas García (desde la curul): Un comentario para Armonización, presidente. Tal vez esté yo equivocado, pero cuando se habla de la ley de las alcaldías se le da el calificativo en el séptimo transitorio, párrafo IV, de ley orgánica. Y hemos entendido en otra comisión, por ejemplo, en Ciudadanía, que las leyes que regulan la organización y funcionamiento del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y las alcaldías serán leyes constitucionales, porque serán aprobadas por dos terceras partes de los presentes en el Congreso.

Entonces, la duda es ésa, si es una ley orgánica o es una ley constitucional. Es uno de mis comentarios para efectos de armonización, por si se trata de ley constitucional, que se le denomine ley constitucional; y si es ley orgánica, pues está bien. No tengo más que decir.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo, su opinión respecto a este señalamiento, por favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Sí, ha habido ambigüedad en el uso de los términos, pero tiene razón el diputado Jaime Cárdenas que es mejor homologarla con las otras, que están previstas para el funcionamiento orgánico de los pode-

res y que sería mucho más claro que sea aprobada por dos tercios del Congreso con el título de ley constitucional.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Hay algún comentario de la comisión? No habiendo, bajo esa consideración, que lo resuelva la Conferencia de Armonización al momento de revisar el régimen transitorio de este dictamen.

RESERVA AL ARTÍCULO 59. ALCALDÍAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nos quedan dos asuntos pendientes de este dictamen; el primero de ellos, es una votación que vamos a hacer por separado a solicitud del diputado Eduardo Escudero; la otra, es la presentación de una reserva que habíamos apartado de la votación, respecto del artículo 59, del apartado B, numeral 3, inciso a), último párrafo, en torno a las facultades residuales de las alcaldías.

Ya que no hubo acuerdo, hasta donde he podido apreciar en la asamblea, le pediría al diputado Escudero, hiciera la presentación de su reserva para proceder a desahogarla posteriormente.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Brevemente, quisiera rápidamente exponer el tema. En el dictamen relativo al asunto de alcaldías, en el numeral y las fracciones, en los incisos a que hizo referencia, el párrafo que hizo referencia el presidente, hay un tema de un señalamiento específico que básicamente lo que dice es que las facultades que no estén expresamente otorgadas al jefe de gobierno se entienden reservadas a las alcaldías.

Nosotros pensamos que, primero, este asunto de las llamadas facultades residuales es un tema que viene desde el Acta de Reformas de 1847, la famosa Acta de Otero, después viene en el artículo 117 de la Constitución de 1857 y después viene en el artículo 124 de la Constitución de 1917.

En el caso del Distrito Federal, parte del debate histórico que se llevó a cabo fue, precisamente, la evolución histórica para la coexistencia de poderes federales y poderes locales en un mismo espacio, y en el avance de la coexistencia poder entonces revertir o cambiar la fórmula del 124, precisamente para los ámbitos locales de gobierno ahora de la Ciudad de México.

De tal manera que, si antes las facultades expresas las tenía las autoridades locales de la Ciudad, jefe de gobierno, Asamblea Legislativa y Tribunal Superior de Justicia, ahora las expresamente son las conferidas a los poderes de gobierno. Primero.

Segundo, durante esta evolución de 1928 para acá ha habido todo un desarrollo en donde la centralización por parte del esquema que impulsó Obregón en 1928 fue derivando en un esquema también de paulatina desconcentración entre las llamadas delegaciones del Distrito Federal, la ley de 28, recordemos que había un Departamento Central conformado por las municipalidades de México, la de Tacuba, la de Tacubaya y la de Mixcoac y 12 delegaciones.

En la ley de 41 se vieron entonces ya 13 delegaciones con un dato interesante que asimilaba o determinaba que la Ciudad de México era la capital del Distrito Federal.

En la ley de Echeverría, del presidente Echeverría de 1970 es donde se establecen ya las 16 delegaciones y después la de López Portillo de 78 igual. Hubo una desconcentración, desconcentración de facultades primero a nivel de auténtica delegación de facultades, después de eso es a nivel de reglamento interior del entonces Departamento del Distrito Federal.

Después de eso, a nivel de Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, y con la reforma histórica que se hace en 1993, histórica, porque es el gran parteaguas de la coexistencia, en esa reforma lo que se hace es un diseño en donde deriva el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y se hacen dos grandes bloques de competencia: el 115 del Estatuto que todavía está vigente, que menciona cuáles son las materias estratégicas del Gobierno de la Ciudad, y en el 117 cuáles son las bases estatutarias de las atribuciones de las entonces o de las llamadas delegaciones del Distrito Federal.

Tercero, ayer mismo votamos, hoy complementamos la votación, este artículo fundamental 59 del dictamen: un enorme fortalecimiento a las alcaldías en términos de atribuciones, primero por un mandato del 17 transitorio de la reforma del 29 de enero del año pasado, en donde mandataba que se tenía que considerar al menos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y después las que enriqueció la comisión: segundo, nivel de recursos, y tercero, nivel del concejo.

Nosotros estamos de acuerdo con esto, pero no estamos de acuerdo con abonar a un diseño que pudiera tener a un jefe de gobierno débil en la Ciudad de México. Tiene que haber una congruencia, y lo dijimos ayer, de equilibrio entre visión de conjunto y de centralización del poder político.

Todo esto es el paraguas de construcción de esta argumentación para decir: Señores, aquí tenemos una administración pública de la Ciudad. Lo acabamos de votar. Tenemos un titular de la administración pública de la Ciudad, el jefe de gobierno; tenemos igualmente un patrimonio único y una hacienda pública también de carácter única; tenemos también lo que se votó hace unos días de un Ejecutivo y sus alcaldías, hay tres, cuatro artículos que claramente se mencionan aquí: Ejecutivo y sus alcaldías.

Entonces, no introduzcamos un punto que tiene otros orígenes, que no debería ser llevado a la parte interna de la administración, y que, en nuestro entender, es sumamente riesgos para el efecto de los equilibrios de la Ciudad.

Termino, señor presidente, señalando lo que dispone precisamente el artículo 122, en el apartado A, en la fracción VI, en el numeral C vigente, que dice: La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá la competencia de las alcaldías dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Es un asunto de facultades que se establezcan en la Constitución y que se establezcan en las leyes.

Yo por eso sostengo que deberíamos suprimir este punto que está en el proyecto de dictamen y refrendar las atribuciones de las alcaldías en los términos que lo hemos hecho y refrendar también la necesidad de que haya un jefe de gobierno con facultades fuertes en la Ciudad para darle esa función de conjunto, visión de conjunto, en equilibrio con las alcaldías de la Ciudad. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Escobedo. En votación económica, consulte... Es que tiene que ser si se admite a no a discusión.

Tengo varios oradores, incluso creo que es uno de los temas que bien vale la pena discutir, pero en términos de procedimiento debo consultar a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Eduardo Escobedo Miramontes al apartado B, numeral 3, inciso a). Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión. La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta aquí presentada. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre la lista de oradores. Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. ¿En contra? El diputado Romero Hicks y luego el diputado Cárdenas. A favor, el diputado Muñoz Ledo, César Camacho. Y si no se apuntan ahí, me apunto yo, bueno. Y Gonzalo Altamirano Dimas, y si hay chance me apunto yo, en favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente, en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En contra. Tiene uso de la palabra, en contra, el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidos constituyentes. He escuchado con mucho interés la explicación histórica que don Eduardo Escobedo nos ha dado, sólo que aquí estamos para innovar, tanto gobierno federal, como sea necesario, y tanto gobierno local, como sea posible.

El lugar donde la persona tiene nombre, rostro, corazón, domicilio y apellido es, precisamente, en el municipio o en la demarcación.

Este esfuerzo conjunto que estamos realizando para construir la nueva Constitución es muy valioso y durante muchos años padecimos una esquizofrenia, y ésta era que le llamamos república federal y éramos una república central.

Para quienes hemos tenido el privilegio de encabezar una entidad federativa y trabajado con los municipios, aunque aquí hay que hacerlo de manera análoga, hay tres principios fundamentales: primero, el de auténtica representatividad; segundo, el de los contrapesos en su interior, y tercero, la claridad de las potestades políticas y administrativas. Hay una percepción equivocada de qué es una jerarquía de órdenes jurídicos.

En este país y del ámbito amplio, el municipio no se hizo para ser subordinado del estado y el estado no se hizo para ser subordinado de la federación. No es una escalera jerárquica. Hay facultades exclusivas, coordinadas y concurrentes.

La figura legal bajo la cual se propone la alcaldía surge precisamente en esta complejidad de una transición.

¿Qué necesitamos cambiar? Lo que el diputado Escobedo dijo, el solo hecho de llamarle gobierno central implica una debilidad. No podemos llamarle gobierno central, necesitamos, sí, un Ejecutivo local fuerte y también necesitamos alcaldías que se conciban bajo una modalidad distinta.

Necesitamos que el alcalde, sus concejos en general, tengan ese nivel de proximidad, por eso hicimos la propuesta, recuperando el espíritu federalista. Tomando en cuenta el artículo 124, que lo que no está reservado a la federación, se da a los estados.

Lo digo con mucho respeto y con mucha vehemencia. No necesitamos gobiernos centrales. Necesitamos darle facultades expresas fuertes para que se puedan tomar decisiones coordinadas en donde está la primera línea de autoridad y esa línea de autoridad, evidentemente es la alcaldía, no es el jefe de gobierno.

Este respeto y esta conciliación nos tienen que dar a todas nuevas orientaciones. No nos equivoquemos, ya lo hicimos durante muchos años, le llamamos república federal a lo que era una república central. Hoy necesitamos una ciudad fuerte, con alcaldes, con concejales, con jefe de gobierno, con poderes públicos debidamente armonizados. Eso es lo que la ciudad quiere, quiere innovación, no regresar al pasado, al anacronismo que ya nos dio malos resultados. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Romero Hicks. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, presidente. Noto al subir a la tribuna, que estoy en calidad de descamisado, es parte de la democratización y del clima.

No vamos a hacer la historia, porque sería muy larga, les voy a decir por qué estoy de acuerdo con la propuesta, con la reserva que se ha formulado aquí, y ya no voy a hacer después uso de la palabra.

En todo lo que es la legislación que estamos aprobando en esta Constitución estamos dirimiendo problemas de principios del siglo XIX. En esto estamos dirimiendo problemas de principios del siglo XVI, por eso nos hacemos bolas.

Claro que Hernán Cortés quería la absoluta autonomía de las alcaldías para que no le llegara el poder virreinal que 14 años después, en 1535, le cayó y cambió el destino de la Ciudad.

Primo de Verdad luchó por la evolución de la soberanía, de la soberanía a las comunidades de acuerdo con la doctrina española. Pero en este país, en ninguna de sus constituciones se le ha concedido soberanía a los municipios. Yo he luchado en favor de eso, lo debo decir, con muchos escritos. Aquí se han logrado muchas cosas por la simetría municipal y no siendo las alcaldías municipios, muchísimas facultades.

Ahora, ¿cuál es el régimen de facultades? De lo federal a lo local, como dice muy bien el ilustre amigo y diputado Juan Carlos Romero Hicks, hay, hay en el régimen mexicano, que es réplica en este punto del norteamericano, facultades residuales, entre lo federal y lo estatal, pero no hay, no lo hay, hay en nuestro ahora tan sufrido América del Norte, tan amenazado, el otro régimen, el régimen canadiense, que es facultades expresas a los estados y residuales a la federación, que por cierto funciona mejor.

Voy a dar un segundo argumento, fuimos sumamente, no diré que avaros, escuetos en la definición de las atribuciones del jefe de gobierno, del Ejecutivo y del Legislativo, pensando y está expreso en la exposición de motivos del proyecto con el que empezamos a trabajar, que se hacía así para no reglamentarizar la Constitución y, en el caso del Legislativo, para no caer en el exceso obvio del artículo 73 de la Constitución federal, que es el más reformado de todos, más de 70 veces ahorita y que es el más largo de todos; ni queríamos una lista interminable de facultades para el Legislativo, ni queríamos una lista muy abultada de facultades para el Ejecutivo.

Entonces, pensando que las leyes orgánicas o constitucionales harían la distribución, ahora resulta que todas las que no pusimos por ahorro de espacio y por sistemática constitucional se van automáticamente a los municipios, a las alcaldías. Eso no tiene lógica jurídica.

Aquí se ha dicho muy bien, hay exclusivas, hay de colaboración y hay concurrentes; en uno de los textos la Comisión

de Armonización sembró con claridad estos tres conceptos, por una de las críticas que la comisión me hizo, lo sé, en su reunión, es que estaba yo exagerando las facultades de cooperación y las de concurrencia. Se habla ahora de un federalismo cooperativo, esta ciudad es una metrópoli compleja, queremos toda la libertad posible, todo el ejercicio de permisiones sociales y jurídicas posibles a las alcaldías, pero si esta metrópoli no funciona con un sistema de concurrencia y de cooperación, no va a funcionar. Muchas gracias. Estoy a favor de la propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas García: Presidente, este es un interesantísimo debate que lo debimos haber tenido desde el artículo 33, cuando discutíamos el dictamen de la Comisión de Ciudadanía. Si se acuerdan, el artículo 33 habla de la división de poderes, y yo insistía, cuando discutíamos ese artículo, que además de establecer la división de los poderes en la Ciudad era muy importante determinar reglas y principios para solucionar conflictos de competencia.

Vine, leí aquí una reserva, no se admitió a discusión, en fin, ya no me quejo, así es la vida parlamentaria. Pero creo — y le sigo diciendo a mi amigo Porfirio Muñoz Ledo y a todos ustedes, a todas mis amigas y amigos de esta asamblea— que hubiese sido muy importante haber establecido reglas para solucionar conflictos de competencia.

La cuestión que estamos tratando aquí es una regla o un principio que ayudaría a la solución de competencias al determinar que lo que no esté previsto a las autoridades de la Ciudad, se entiende reservado a las alcaldías, pues es una regla que permite solucionar conflictos de competencia.

Yo en aquella ocasión hablaba de dos mecanismos: cuando se trataba de atribuciones expresas si no estaban reservadas expresamente al Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Ciudad se entendían reservadas a las alcaldías; y hablaba, en los términos de Porfirio, de establecer con claridad las facultades concurrentes para que ahí la regla en materia de concurrencia fuese a la inversa, fuesen las autoridades de la Ciudad las que tuviesen prevalencia sobre las alcaldías.

Subo a hablar en contra de la propuesta de la reserva que hizo nuestro amigo el diputado Escobedo, porque voy a hablar de la tradición universal sobre el tema. Él se remontó al Acta de Reformas de 1847; yo me remonto a Aristóteles, a Santo Tomás, me remonto a los comuneros de Villalar, que vencieron, se enfrentaron al emperador Carlos V para defender las competencias de las alcaldías, y me remonto también al primer teórico del federalismo, que fue Althusius; entonces Althusius, al igual que Santo Tomás, al igual que Aristóteles, defendía el principio de subsidiariedad, que es lo mismo, que es lo que están defendiendo los compañeros del Partido Acción Nacional, es el principio de subsidiariedad, que es un principio que deviene de la teoría política de Aristóteles, Santo Tomás, Althusius y de las luchas de las comunidades españolas, de las alcaldías españolas en contra del emperador Carlos V, y son parte, por tanto, de la historia de nuestro país y que tenemos que observar y tomar en cuenta ese contexto histórico, no solamente el contexto formal.

Quiero decir, entonces, que yo estoy de acuerdo con ese punto de vista, además le recuerdo a todas las compañeras y compañeros que en la Comisión de Principios Generales ya votamos como principios rectores de esta Constitución, principios como el de proximidad y también votamos a favor del principio de subsidiariedad.

Entonces, hay que ser coherentes y consecuentes con lo que ya votamos.

Yo los invito a votar, a todos ustedes, en esta parte, a votar a favor del dictamen y establecer que lo que no se haya establecido expresamente a las autoridades de la Ciudad debe entenderse reservado a las alcaldías, como competencia de las alcaldías.

Me parece una importantísima regla para la solución de conflictos de competencia que tiene que ver con toda la tradición filosófica respecto al federalismo, que tiene que ver con todas las luchas del pasado a favor de la vida municipal.

Porfirio recordó a Primo de Verdad y Ramos. Bueno, entonces hay que ser consecuentes con la historia de este país, porque Primo de Verdad y Ramos, y tú lo sabes mejor que yo, tú me enseñas sobre eso; tú sabes, Porfirio, que Primo de Verdad y Ramos lo que hizo fue determinar que la soberanía residía en las comunidades, en los municipios. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el diputado César Camacho Quiroz.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros. El reto contemporáneo de la distribución del poder no sólo es horizontal, es decir, entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino también es para determinar con claridad meridiana la competencia entre la federación, las entidades federativas y el gobierno local, tradicionalmente el municipio.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Por supuesto que nos inscribimos quienes militamos en el PRI en la corriente de descentralización política que quiere robustecer el gobierno doméstico, el más cercano a la comunidad, donde todos los días no sólo se discuten los retos del momento, sino se delibera y se decide.

En el caso que nos ocupa, la distribución competencial en la Ciudad de México entre la jefatura de Gobierno y las alcaldías, vale la pena tener, hacer algunas precisiones.

El Acta de Reformas de 1847, después de intentos fallidos en el 36 y en el 43, por intentar o por impulsar proyectos de muy corta vigencia, de corte centralista, enmienda, o mejor dicho, colma lagunas constitucionales de la Constitución del 24, cuya plena vigencia pretendía conseguir o reivindicar el Constituyente del 47, lo que al final acabó siendo.

Las facultades residuales partieron de la base, sí, del actual 124 que se reprodujo en el 57 y en 17, partieron de la base que el ámbito de gobierno que construye el pacto federal son justamente los estados.

De suerte que, una vez otorgadas de manera expresa las facultades a la federación, el ámbito que detentaba originalmente las facultades, es decir, los estados, eran quienes, ante la indefinición jurídica, tomaban para sí lo no prescrito o no asignado a ningún otro.

No es éste el caso de las alcaldías y de la Ciudad de México. Yo me felicito de ser parte de un Constituyente que avanza sensiblemente en el proceso de descentralización y, como bien se dijo ayer, deja que las antiguas delegaciones, cuyas facultades eran originalmente del Gobierno de la Ciudad y se las delegaba, es decir, se las daba casi como concesión graciosa, hoy las toma porque son originalmente suyas; es decir, reivindicar es recuperar lo que es original de ese ente político.

Lo digo así porque no son las alcaldías, en una especie de pacto totalmente local, quienes crean el Gobierno de la Ciudad. Bien dice el texto del 122 en diversas partes y algunas normas que hemos aprobado aquí, que son obviamente la Ciudad y sus alcaldías, sin que ello sugiera dependencia jerárquica, pero sí estableciendo, y en esa corriente nos inscribimos, estando de acuerdo con la reivindicación de lo local, en que lo que debe privar son facultades expresas para los ámbitos de gobierno, eventualmente las concurrentes, la colaboración, pero no las residuales, que en todo caso resta certeza jurídica al pacto político jurídico entre la autoridad y los ciudadanos.

Para terminar, quiero decir que el reto del presente para equilibrar el ejercicio del poder no es fusionar, ni tampoco dividir, sino articular; articular con sentido práctico, con inteligencia para que a quien le vaya mejor sea al ciudadano, que no debe tener elementos para dejar de creer en la política y en sus gobiernos locales, pero no mediante el establecimiento de facultades residuales, sino de facultades expresas para cada ámbito de gobierno, como expreso tiene que ser en la ley, donde hay concurrencia o colaboración.

Por eso, insistimos, con razones, con principios y no en búsqueda de defender o impulsar intereses aviesos, por eso creemos que no debe haber facultades residuales a cargo de las alcaldías. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Compañeros y compañeras constituyentes. Antes de subir a la tribuna, mi coordinador parlamentario me comentó, me recordó que el mismo año que Cortés funda la Villa Rica de la Vera Cruz y que genera este proyecto para la Nueva España, ese mismo año Carlos V derrotó a los comuneros de Castilla para quitarles el poder que tenían sobre sus villas, de hecho, exactamente éste no es un debate moderno, es un debate que nos remonta a siglos atrás.

Es la lucha entre el centralismo y los poderes locales. La distribución del poder, yo lo comentaba el día de ayer en mi intervención, la ley que promulgó el general Zapata en 1916, la Ley General sobre Libertades Municipales, que fue el que inspiró al Constituyente para que quedara el texto del municipio. Es precisamente eso. O sea, por qué tenemos que seguir debatiendo para restarle poder a los gobiernos de cercanía, el Gobierno de la Ciudad ya tiene las facultades más importantes, el Gobierno de la Ciudad tiene

el dinero, el patrimonio, la policía, la relación con el poder federal, la capacidad de contraer deuda, ya tiene todo.

Las facultades residuales es aquello que no se previó de una o de otra forma. Decir que en el 59 fuimos exhaustivos al señalar las facultades de las alcaldías, pues sí lo fuimos, porque así lo señala el 122, así lo acordamos en la comisión y no nos brincamos en ninguna coma lo que decía el 122, tal cual, no pueden tener menos facultades que las que están establecidas al momento de su promulgación y al momento de su promulgación todas estas facultades que dijimos y que quedaron inscritas en el texto, son las que están en la ley orgánica, sólo se distribuyeron de una manera más correcta para que no hubiera motivo de interpretación. Qué es lo que le corresponde exclusivamente a las alcaldías, cuáles son sus facultades coordinadas y cuáles son las facultades subordinadas.

Las residuales qué pueden ser. Yo no veo por qué ese fantasma de que si le dan a las alcaldías las facultades residuales, ya se va a acabar el poder del gobierno central, qué puede ser que se le haya escapado al Congreso federal, qué facultades residuales son tan malignas que le van a quitar el poder centralizado que ya tiene el Gobierno de la Ciudad, ya lo tiene.

Efectivamente, en nuestra comisión hubo y privó siempre la idea de fortalecer el gobierno de cercanía para poder resolver cuestiones de los ciudadanos, apoyar a los ciudadanos, sus barrios, sus colonias, sus unidades habitacionales, apoyar en la administración para que haya una mejor ciudad, que tengamos una mejor calidad de vida a través del gobierno de cercanía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad.

Creo yo que es un falso debate o es un debate exacerbado pensar que si se le dan las facultades residuales a las alcaldías se va a acabar, se va a derrumbar el gobierno central. No se va a derrumbar, claro que no. No estemos metiendo ese tipo de temores, lo único que queremos es que esta ciudad sea mejor, que se gobierne mejor y que los ciudadanos de esta hermosa capital de la república vivan mejor y sigamos siendo ese ejemplo para el país. Y que de aquí, de lo que estamos acordando, se desprenda una vocación de restituirle a los municipios del país esta vocación de servicio para volver de nueva cuenta a tener esa confianza en los gobiernos de cercanía, que en algunos casos se ha pervertido. Y de pronto dicen que el esquema municipal no funcionó. Claro que funciona, lo que no funciona en este país no funciona por el cáncer de la corrupción.

El diseño institucional que estamos planteando en esta Constitución es el correcto, lo digo con profunda convicción, no solamente lo defiende el PAN, esta propuesta municipalista la defendió Morena, nos inspiramos desde luego en el general Zapata, en esta parte de la Ley General sobre Libertades Municipales de 1916, que se quedó corta en la Constitución del 17. Es importantísimo que lo reflexionemos así, no existe tal maldad en las facultades residuales que pueda derrumbar el poder del Gobierno de la Ciudad.

Decir que si se le dan las facultades residuales a las alcaldías el jefe de gobierno se queda sin facultades me parece francamente un exceso. Lo que creo yo es que tenemos que dar un paso más allá de la visión del porfiriato, porque todavía seguimos defendiendo esta visión del porfiriato, donde se le restaba el poder al gobierno de cercanía. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra, en pro, la diputada Alejandra Moreno Toscano.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano: Bueno, he tomado, con su permiso, presidente, la palabra. Y yo quiero argumentar en favor de la reserva que presenta el diputado Escobedo, aunque me siento un poco incómoda porque en la comisión voté a favor del texto de la comisión.

Escuchando el debate, yo pienso que estamos sólo viendo hacia atrás y yo voy a votar a favor de esta reserva porque quisiera que viéramos la Ciudad hacia adelante, hacia lo que va a seguir sucediendo en adelante. Así que mi argumento no va con atribuciones.

Yo pienso que necesitamos pensar una mirada de futuro de la ciudad. Y como actualmente estamos en un momento de transformación científica y tecnológica aplicada y especulativa tan acelerado, cuando vamos a tener que establecer normas sobre las ondas sonoras, sobre los rayos ultravioletas, sobre toda la cuestión de la vinculación entre la vida cotidiana y la alta tecnología, nosotros no podemos reservarnos sólo a una visión de atribuciones.

La tecnología, toda la tecnología, tiene una base territorial, no es un abstracto, todo se traduce en objetos, y estos objetos están situados en un territorio, y también forma parte de los planes de la inversión y, por tanto, hay temas, y no quiero decirles que puede haber temas que nosotros desco-

nocemos, pero que el proceso de acelerada transformación científica nos presentará y no tendremos posibilidad de que esa visión de conjunto la mantenga el jefe de gobierno si le dejamos a las alcaldías la recepción de esas atribuciones.

Yo les pido que para que la Ciudad mantenga unidad, para que tengamos una posibilidad de ciudad que esté vinculada, unida, con visión general que pueda tener su instituto de planeación consideremos no el tema de las atribuciones, sino el tema de la construcción de la Ciudad hacia el futuro. Por tanto, apoyo la propuesta del diputado Escobedo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Moreno y Toscano. Informo que han hablado tres oradores en pro y tres oradoras en contra, y que tengo aún inscritos, en contra, al diputado Alejandro Chanona; en pro, a la diputada Claudia Aguilar, al diputado Jesús Valencia y al diputado Alejandro Encinas. Pero debo antes consultar a la asamblea si considera el tema está suficientemente discutido. Le solicito a la Secretaría, consulte, en votación económica, si considera que el tema está suficientemente discutido.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si está ya realmente discutido el artículo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con todo y que me beneficia, no está clara la votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, si ya está discutido el artículo, sírvanse manifestarlo, si está suficientemente discutido. Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a la asamblea, si está realmente discutido el tema. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Insuficientemente discutido. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Alejandro Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Constituyentes, con el permiso de la Presidencia. Éste es un debate sobre el federalismo y su más alta expresión. Qué le queda al Estado federal, qué le queda a los Estados parte y qué le queda a los niveles subnacionales, léase municipio, léase provincia, hay muchas formas donde se divide.

Reza en la teoría del federalismo que hay áreas intocables de la soberanía nacional que le quedan al Estado central. ¿Qué le queda al Estado central? Sin duda jamás va a soltar la política de defensa, la política de seguridad, la política fiscal, son temas, y la política exterior. Aunque ya hay niveles nacionales, la política exterior es una competencia federal, del estado central.

Los Estados partes empiezan a recibir una serie de temas de la soberanía nacional para autodeterminarse y favorecer el gobierno democrático, el beneficio de la sociedad y su trabajo. Y empiezan a descentralizar y reciben educación, reciben abasto, reciben cultura, inclusive que la cultura baja más, en el caso particularmente canadiense y así sucesivamente hay una pirámide de competencias donde todo es residual, lo que no agarra el Estado central federado, todos los restos van a acomodarse en un pacto de buen entendimiento, no hay controversias.

Es decir, yo no veo que tengan ejércitos los estados de Chiapas ni Jalisco, y no veo a nadie, el tema, sobre todo de seguridad interior, en una lógica.

Entonces, yo creo que tendríamos que valorar muy bien, con rigor científico, con rigor científico valorar en qué estamos basando el debate constitucional. Yo revisaba con mis colegas y asesores el valor del artículo 124, para que sea meridiano, como diría mi gran amigo, el doctor Camacho, dice: Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales se extienden reservadas a los estados o a la Ciudad de México en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Dicho esto, yo lo complementaría con el 41 constitucional que reza que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos, y por los estados y la Ciudad de México en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución y —toral— las particulares de cada estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

¿Qué significa contravenir el pacto federal? Pues armar un ejército, desestabilizar la vida interna y la paz social con base al estado de derecho. Pero yo no encuentro en la litis dónde lo residual está matando las posibilidades de un gobierno que premie a la sociedad por el nivel de gobierno más cercano a la sociedad para que, efectivamente, esto pueda permitir lo que aquí estamos reivindicando, un gobierno más cerca del pueblo, un gobierno más cerca de la ciudadanía.

Yo creo que en esa lógica la forma en que está redactado, que entiendo, ya no tenemos el consenso, que estas facultades que no estén expresamente para el jefe de gobierno se reserven para las alcaldías, que tengan rigor en la ley secundaria. Yo sí creo que en un federalismo moderno se puede matizar al grado tal de que yo no veo ni controversias constitucionales ni un tema de desestabilidad del estado de derecho. Lo que sí veo es la posibilidad de que con un sistema anticorrupción, con un sistema de participación ciudadana, les puedo asegurar que el modelo de alcaldía que aquí estamos aprobando va a premiar el buen gobierno, y el buen gobierno urge en este momento donde estamos revolucionando nuestra visión sobre los residuales.

Vuelvo a repetir, quizá con una frase que siempre uso, no le tengamos miedo a que lo residual baje hacia el ciudadano en vez de convertirse en algo centralizado. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Chanona. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Aguilar Barroso.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Gracias, presidente. Con su venia. Compañeros diputados constituyentes. Seré o trataré de ser un poco más pragmática que quienes me precedieron en el uso de la palabra, dejando de lado todos estos antecedentes históricos que con mucha claridad fueron expuestos.

En mi opinión, el debate que aquí se está dando es un debate técnico jurídico respecto a lo que son las facultades residuales y respecto a lo que es el federalismo. Aquí se ha dicho que queremos innovar; esto no es innovar, esto es exceder el marco constitucional, y lo he dicho en las ocasiones en que he subido a esta tribuna, que no han sido muchas, han sido muy pocas. A mí me preocupa que lo que establece el artículo 122 constitucional digamos que está prácticamente de decoración, y que tenemos que ser creativos e innovar.

Comparto la idea del federalismo, pero al pacto federal concurren las entidades y la Ciudad de México, no concurren los municipios y mucho menos concurren las alcaldías. Este dictamen, en términos generales, y en específico por lo que hace a la reserva que presenta el diputado Escobedo con relación a las facultades residuales, lo que ha hecho, compañeros constituyentes, es tratar de municipalizar a la Ciudad de México, y esto no se desprende de lo que establece el 122. El 122 es muy claro, tenemos una autonomía, esta autonomía no nos dota, por ejemplo, ni nos reconoce de personalidad jurídica a las alcaldías.

Lo que se pretende hacer en este momento, a partir de la lectura de este dictamen que se presenta por la Comisión de Alcaldías, es reeditar un debate que se dio en su momento cuando en la Cámara de Senadores, como Cámara de origen, se discutió todo lo que tiene que ver con el régimen de la Ciudad de México, y que exhaustivamente muchos compañeros, hoy diputados constituyentes, senadores de la República, con mucha vehemencia defendieron diciendo: No nos hagamos, no nos estamos dando el rango que merecemos como Ciudad de México, no se nos está dando personalidad jurídica.

Entonces, ese debate que ya se perdió en el Senado se está pretendiendo imponer en esta Asamblea Constituyente. Vuelvo al punto, estas facultades residuales a las que estamos adicionando, después de además concederle 45 facultades exclusivas a las alcaldías, más aquellas que tienen que ver con la coordinación y las subordinadas, nos dejan, en mi opinión, una consideración muy preocupante.

Yo insisto, y pido que todos apoyemos la reserva del diputado Escobedo, que se limita a suprimir la existencia de las facultades residuales y a que nos apeguemos a lo que el artículo 122 constitucional y el marco constitucional en vigor nos prevé, nos establece y manda para esta Asamblea Constituyente. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Señor presidente, con su venia. Señoras y señores diputados. No es éste un debate solamente jurídico y constitucional, es un debate de principios, de tendencias, de línea política.

Es cierto que tenemos que acudir a las referencias históricas. Se está debatiendo el centralismo, el autoritarismo, el control desde el centro de todos los poderes con la participación abajo de los ciudadanos. Eso es lo que está en el fondo.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Es, efectivamente, el emperador Carlos V y los comuneros, con sus fueros y sus leyes de las villas donde eran ellos los señores. Es el debate entre el porfirismo que tenía a sus prefectos de policía, a su policía rural, frente a los ayuntamientos de los pueblos, que estaban sometidos y sujetos y que dieron pie y elementos a la Revolución Mexicana.

Es Primo de Verdad, rescatando para el ayuntamiento, para el pueblo la soberanía, y el virrey, que se aferra al poder central. Eso es lo que estamos discutiendo.

Lo definió muy bien mi compañera Patricia Ruiz Anchondo: es el gobierno cercano, de cercanía, ése es el que debe tener las facultades que resuelva los problemas de los vecinos, el que los conoce, el que está cerca; el otro está muy lejos y tiene muchos intereses y muchas responsabilidades también, y esperemos que lo hagan muy bien; tiene lo más importante, puede presentar el presupuesto y luego gastar ese presupuesto y dispone de la fuerza pública; tiene los principales poderes, pero como decía algún viejo teórico, si no recuerdo mal, García Urgel —me dirán los compañeros del PAN—, decía que el municipio es la casa grande, es la ampliación del hogar, es el gobierno cercano a nosotros, a los vecinos.

Yo creo que no es que querramos hacer municipios de las alcaldías, ya la superstición del 122 nos los impide. Sí tenemos la facultad de buscar caminos para que los ciudadanos tengan en sus autoridades más cercanas, en sus autoridades vecinas, con las que pueden tener fácil acceso, con las que se pueden comunicar; que tengan las facultades que sean necesarias para resolver los grandes problemas de la Ciudad.

Ya al poder central le tocarán otras cosas, pero vamos a dejarle estas facultades residuales, que ni siquiera sabemos bien cuáles van a ser, que creo que no serán muchas, porque las previstas son bastantes; pero que tengamos ese guiño, ese rasgo de cercanía con la ciudadanía, y no de cercanía con el poder central.

Es una tendencia, es una tendencia. Dije virrey, Porfirio Díaz, podría decir PRI, podría decirlo, es una tendencia priista al poder central bajo los gobiernos priistas, se ha modificado el 73 infinidad de veces para dar más poderes a la federación y quitárselos a los estados.

Esas son las líneas que tenemos que señalar. Yo creo que este Constituyente, cercano a la ciudadanía, como lo hemos demostrado en varias de las determinaciones que hemos tomado, debe refrendar esa posición rechazando esta reserva que puede ser muy técnica quizá, pero que no es la que responde a la intención de todo este Constituyente y de esta Constitución; una Constitución para la gente, para la felicidad del ciudadano, no para la centralización del poder. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Bátiz. Tiene la palabra el diputado Jesús Valencia.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Buenas tardes nuevamente, compañeras, compañeros, diputados y diputadas. Con su venia, presidente.

Vengo a hablar a favor de la reserva presentada por una razón, por varias razones. Primero, yo comparto la idea de que se debe combatir de manera importante el centralismo. Comparto, y por eso hace un rato subí incluso a argumentar a favor la autonomía financiera de la Ciudad, que es muy importante lo que se consiguió, y muchas otras facultades, aquí ya se ha enumerado más de 40 facultades exclusivas, más las coordinadas y los subordinadas que en este dictamen se da a las alcaldías.

Los que hemos sido jefes delegacionales hubiésemos queridos que esas facultades hubiesen estado en otro momento, y eso en sí mismo representa un gran avance para la Ciudad.

Sin embargo, no comparto el que desde esta tribuna y desde este espacio se pretenda debilitar al Gobierno de la Ciudad, un gobierno que ha gobernado ya 20 años exitosamente, el gobierno de izquierda aquí en la Ciudad de México, y que poco a poco ha ido descentralizando funciones a las jefaturas delegacionales, y ahora, desde este Constituyente, más facultades a las alcaldías.

Se estableció en el artículo 37 de esta Constitución, ya votado, por cierto, las facultades del jefe de gobierno, sin tomar en cuenta, nunca se habló de facultades residuales, porque de otra manera no habrían alcanzado las hojas para enumerar cualquier cantidad de facultades al momento que se discutió el artículo 37 de este proyecto.

No nos regimos por el 115 constitucional, no se puede venir aquí a argumentar poniendo como ejemplo el munici-

pio, porque desde el Congreso se votó otra cosa, votamos otra cosa, veamos después si se puede hacer otra modificación al 122, pero hoy por hoy no se puede, compañeras y compañeros.

Tal parece, y lo digo de manera muy puntual y respetuosa, que parece una venganza de algunos en contra de los que consideran un agravio, en contra del Gobierno de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad ha sido solidario con todos los gobiernos sin importar el partido político que gobierna una demarcación territorial. No ocupemos este espacio, esta tribuna para chantajear o hacer un acto de venganza para quitarle facultades al gobierno de la Ciudad de México cuando desde este gobierno fue donde salió el proyecto y fue el gobierno el que consiguió que hoy estemos aquí discutiendo la reforma o el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

Sí, me ha tocado pertenecer al Gobierno de la Ciudad y conozco perfectamente las facultades también en un gobierno delegacional, por eso estoy convencido de que sí esta Constitución debe ser progresiva, ojalá consigamos otras cosas, pero hoy, compañeros, hoy las facultades que se le están dando resultan muy importantes y de avanzada para la Ciudad de México y para sus alcaldías. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Creel Miranda.

El diputado Santiago Creel Miranda: Con su venia, señor presidente. Es una discusión, si constitucional, también es una discusión de carácter jurídico; por supuesto que es una discusión de principios, pero sobre todo es un debate de carácter político.

Aquí nadie está planteando que la facultad residual que estamos proponiendo vaya más allá de lo que dice el artículo 122 de la Constitución. En ningún punto de la propuesta del dictamen se establece esa posibilidad. Entonces, no veo por dónde esté la contradicción con nuestra Constitución; más aún, tampoco podría estar en contradicción con la Constitución que estamos aprobando, de manera muy clara se han definido las facultades del poder local, las más importantes, las que agrupan el interés general de la Ciudad.

Por otra parte, hemos establecido las facultades de las alcaldías, las exclusivas, las concurrentes y las que están subordinadas al poder local, ahí está la división; entonces tampoco podríamos hablar de que la facultad residual contradice la Constitución que estamos debatiendo.

Dejo ese debate zanjado y a un lado, voy al debate político. Preguntémonos nosotros por qué la transición a la democracia, la verdadera, la que se da con los votos y la alternancia ocurre primero en los municipios, después en las entidades federativas y finalmente en la federación. ¿Por qué?

Yo les recuerdo que hace 23 años muchos de los que estamos aquí presentes convocamos a un plebiscito ciudadano, dos décadas y años más, tres preguntas y casi 500 mil respuestas de aquel entonces en contra del Gobierno de la Ciudad, que no quería que lleváramos a cabo ese plebiscito, dos décadas y un poco más; es el tiempo que nos ha tocado a muchos de nosotros llegar aquí.

¿De qué se trata? ¿Por qué nuestra ciudad se ha tardado tanto en el proceso de democratización? ¿Qué es la democratización del poder? De eso estamos discutiendo aquí, no de otra cosa. Cómo podemos democratizar el poder y por qué ha ocurrido un proceso de democratización mucho más rápido en la periferia que en el centro. Porque aquí no ha habido municipios, no es que queramos entrar por la puerta de atrás al municipio, entendemos las limitaciones del 122, pero es claro que el proceso de democratización empezó con el poder más cercano al ciudadano. Ahí está la clave, ahí está lo verdaderamente importante: es el poder cercano, es el poder que le hace al ciudadano poder cambiar su calidad de vida inmediata.

Cuando sale de su casa, en su colonia, en las calles donde camina, en la seguridad que requiere, y eso se lo da el poder cercano. Por ello, cuando hablamos de facultades residuales, no estamos hablando de otra cosa, sino de la democratización que nos permite el 122 y nuestra propia Constitución. Por eso estoy en contra de esta reserva.

Necesitamos ampliar lo más posible, llegar a las fronteras de ese 122 en cuanto a facultades para nuestras alcaldías. No lo menos, lo más, lo máximo, porque lo que da el 122 francamente es poco y es mejor aprovecharlo todo que una parte. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Sánchez Cordero, en pro.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Gracias, presidente. Yo no podría estar más de acuerdo con lo que han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, tanto en favor como en contra de la reserva que acaba de hacer el diputado Eduardo Escobedo.

Sin embargo, claro que estoy de acuerdo en que hay que democratizar el poder y claro que estoy de acuerdo en que la instancia más cercana a la población y quien va a resolverle los servicios y sus necesidades y sus reclamos es la instancia más cercana, es el municipio, ahora será la alcaldía.

Si alguien en la Suprema Corte de Justicia fue municipalista fui yo, me tocó en suerte interpretar el 115, después de la reforma de 1999.

Recuerdo dos controversias constitucionales importantes, Tulancingo y Pachuca, en donde, por cierto, y lo comparto con ustedes, se creó por primera vez un orden jurídico diferenciado, el orden jurídico municipal, a través, precisamente, de los reglamentos y de los bandos que expedían los municipios.

Cuando yo ingresé a la Corte había solamente reconocidos doctrinalmente dos órdenes jurídicos, el local y el federal. ¿Perdón? Y cuando yo salí de la Corte había cinco órdenes jurídicos debidamente reconocidos en jurisprudencia y en la doctrina de la Corte.

El orden jurídico municipal se crea, precisamente a raíz de la interpretación del 115, de la reforma de 1999.

Desde luego, yo también comparto con el maestro Bátiz que no estamos, ni mucho menos, aquí tratando de que el fantasma de don Porfirio Díaz circule aquí con nosotros y esté presente, no; que don Porfirio sí está, pero de don Porfirio Muñoz Ledo, de don Porfirio Díaz que no esté aquí entre nosotros.

Lo dijo bien Claudia, estamos discutiendo un aspecto de distribución de competencias, perdón, constitucional, perdón, no político, creo yo.

Las leyes orgánicas o constitucionales, a propósito de lo que dijo nuestro compañero, cuando tomó el uso de la palabra, Alejandro Chanona, dice: Ya definirán las leyes constitucionales con toda precisión las facultades residuales; ¿cómo una ley constitucional y una ley orgánica determinando las competencias residuales? Perdón, no lo podría yo compartir desde el punto de vista constitucional.

Creo que hoy por hoy tenemos un marco, desde luego, constitucional, el 122 muy claro, clarísimo. También tenemos, por qué no decirlo, referencias al 115. También tenemos, y aquí en esta tribuna se han hecho referencias al 116, no solamente al 122.

Yo quiero decirles que el tema que hoy nos ocupa es un tema de distribución de competencias. Yo estoy de acuerdo con la reserva que acaba de hacer Eduardo, y lo estoy por la interpretación misma del artículo 122. Y lo estoy por las alcaldías que van a ser la instancia de gobierno más cercana a la población, a prestar los servicios, a darle a la población respuesta en sus reclamos sociales. Ahí van a estar.

No, con todo respeto, a los que no comparten la reserva de Eduardo, yo quisiera decirles que es tan gris y tan movedizo el suelo de unas facultades residuales, que ahí sí se van a interponer una cantidad de controversias constitucionales para definir el sistema competencial de las alcaldías y del gobierno central de la Ciudad de México.

Yo no podría estar de acuerdo en dejar estas facultades residuales por muchas razones constitucionales, pero por éstas que acabo de decir. Yo sostendré que se elimine esta fracción para evitar problemas de distribución de competencias entre el gobierno central y las alcaldías. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Sánchez Cordero. Han hablado de nueva cuenta tres oradores en contra y tres a favor. Tengo registrados, en contra, a los diputados Roberto Gil; y en pro, a la diputada Dolores Padierna, y los diputados Gabriel Quadri y Porfirio Muñoz Ledo. Antes, consulto a la asamblea si considera que el tema está suficientemente discutido. Quienes consideren que esté suficientemente discutido, favor de levantar la mano. Muchas gracias. ¿Quiénes consideran que no?. Suficientemente discutido.

Proceda a la Secretaría recoger la votación nominal de la reserva presentada por el diputado Eduardo Escobedo, para la cual deberá reunir, en caso de aprobarse, la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Las y los diputados que no haya emitido su voto. Ciérrese la votación. Señor presidente, tenemos 50 votos en favor, 34 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Habiéndose emitido un total de 84 votos para los cuales se requería una mayoría calificada de 56, no alcanza la mayoría calificada y se desecha la propuesta.

Vamos a desahogar dos propuestas, con fundamento en el artículo 3, inciso 1) de nuestros lineamientos... Les pido a las diputadas y diputados, pongan atención, porque luego andamos repitiendo. Bien, les pido atención, por favor, antes, a todas y todos los diputados.

Toda vez que no prosperó esta reserva, tenemos que pasar a votar la misma en términos del dictamen, para lo cual, solicito a esta Secretaría, abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal del apartado B en el numeral tres, inciso a), el último párrafo, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación, en términos del dictamen, la votación en términos del dictamen.

(Votación)

Diputados que falten de emitir su voto, favor de hacerlo en este momento, todavía se encuentra abierto el sistema electrónico. Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, cerrada la votación tenemos 36 votos a favor, 44 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no alcanza mayoría calificada, se regresa a la comisión a la cual se le da un plazo de 24 horas para presentar un nuevo dictamen.

Tenemos que desahogar otros asuntos. En primer lugar, dos fe de erratas que ha enviado la comisión, que están suscritas por prácticamente todos los grupos parlamentarios. Tengo aquí las firmas de la diputada Gabriela Cuevas, del diputado Julio César Moreno, de la diputada Patricia Ruiz, de la diputada Cynthia López y del diputado Santiago Taboada. Le voy a pedir a la Secretaría que les dé lectura para someterlas a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Bien. Fe de erratas, Comisión de Alcaldías: trasladar la fracción XVIII del inciso a), numeral 3 del apartado B del artículo 59, que dice: Realizar las acciones necesarias para asegurar en cantidad y calidad el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación territorial, pasa a la fracción VII del inciso b), numeral 3 del apartado B como sigue: Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y sumi-

Es cuanto, señor presidente, respecto a esta fe de erratas.

nistro de agua potable en la demarcación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé a conocer, por favor, la siguiente fe de erratas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 59, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, debe decir: Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar los permisos, licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros y avisos, con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión estas fe de erratas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las fe de erratas aquí presentadas. Las y los diputados que estén pro la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, le solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal sobre las reservadas presentadas como fe de erratas de la comisión, las fe de erratas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación de las fe de erratas.

(Votación)

Cerrada la votación, señor presidente, tenemos 74 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo y al proyecto de decreto.

Tenemos un último asunto en el dictamen de alcaldías, que es una solicitud que presentó desde el día... Dígame, diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Quiero rogarle a la Presidencia, con el auxilio de Servicios Parlamentarios, parece que mi voto se registró en contra, y yo voté a favor. Sí, algo pasó, estamos a tiempo, a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se puede modificar el resultado, pero sí solicitaremos se incorpore la rectificación del voto del diputado César Camacho en el acta de la sesión y en el Diario de los Debates.

El último asunto que tenemos en este dictamen es la solicitud que desde el día de ayer presentó el diputado Eduardo Escobedo para votar en lo particular el apartado A numeral 1 del artículo 59.

Por lo cual solicito, en primer lugar, a la Secretaría, le dé lectura al apartado A numeral 1 del artículo 59, para proceder posteriormente a la votación nominal que se ha solicitado.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 59. Apartado A, llamado De la integración, organización y facultades de las alcaldías. Numeral 1, dice: Las alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Viernes 27 de enero de 2017

Segundo párrafo: Estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de los trabajadores al servicio de las alcaldías y la Ciudad.

Tercer párrafo: Las alcaldías son parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes. No existirán autoridades intermedias entre el jefe de gobierno y las alcaldías. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero hacer la precisión de que se trata solamente del primer párrafo, el que se refiere a la personalidad jurídica y patrimonio propio. El segundo párrafo, el segundo, es el segundo párrafo y se refiere a personalidad jurídica de las alcaldías, estamos en eso, diputado Escobedo, sólo ese párrafo, todo lo demás ya está aprobado, falta ese párrafo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Estarán dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de los trabajadores al servicio de las alcaldías y la Ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en términos del dictamen, que debe alcanzar la mayoría calificada de los presentes.

Bueno, es que ya es en términos de la reserva de consenso presentada por la comisión. Corrijo, es el segundo párrafo del numeral 1 del apartado A del artículo 59, en los términos de la reserva de consenso presentada por la comisión. Diputada Cuevas.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Únicamente para clarificar el procedimiento a la asamblea. Tuvimos una serie de modificaciones a este artículo durante, bueno, el día domingo se discutió en la comisión y el día de ayer en la mesa de consensos estuvimos también trabajando esta nueva redacción. Sin embargo, al estar incorporados los tres párrafos no sé, el PRI se iba a reservar uno de ellos, no sé exactamente cómo esté, nada más la metodología de trabajo, pero sí estamos en el dicho del documento que presentamos de consenso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, es estrictamente el segundo párrafo. Muy bien, ya se dio lectura. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, la cual deberá reunir mayoría calificada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto? Cerramos esta votación. Presidente, tenemos 59 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Habiéndose emitido 79 votos, para lo que se requería mayoría calificada de 53 a favor, con 59 votos tiene mayoría calificada. Se incorpora al cuerpo del proyecto en los términos de la reserva de consenso presentada por la comisión.

Hemos agotado los asuntos vinculados con la Comisión de Alcaldías con la única excepción, y por lo cual recurro nuevamente a la presidenta de la comisión para que en un plazo no mayor de 24 horas presente un nuevo dictamen sobre el apartado B, numeral 3, inciso a), último párrafo, a esta asamblea, que sería el único asunto pendiente que tendríamos de la Comisión de Alcaldías. El diputado Díaz Infante, me había pedido la palabra.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿No? Bueno. Dígame, diputado.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Para clarificar, ¿qué vamos a votar?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya no vamos a votar nada, ya está todo votado; lo único que nos queda pendiente es el asunto que se regresó a la Comisión de Alcaldías. Está agotado prácticamente todo el capítulo.

A ver, vamos a pasar al dictamen, a desahogar el dictamen de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LAS ACCIONES Y DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONALD TRUMP

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pero antes, y ya una vez que hemos consultado a prácticamente todos los coordinadores, queremos someter a consideración de este pleno un pronunciamiento en torno a las acciones y declaraciones del presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, si ustedes me lo autorizan, que diría lo siguiente:

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México rechaza enérgicamente las acciones y declaraciones del presidente Donald Trump contra México, las mexicanas y los mexicanos, particularmente la orden ejecutiva para construir un muro que busca dividir nuestras fronteras, así como su pretensión de obligar a los mexicanos a pagarlo.

La historia ha demostrado que más que dividir territorios, este tipo de acciones segregan a nuestras sociedades y son una constante amenaza a los derechos humanos.

Nuestra frontera común debe ser un espacio de prosperidad y seguridad para ambas sociedades. Garantizar los flujos legítimos de personas y bienes a lo largo y ancho de nuestros límites fronterizos contribuye a que Norteamérica continúe siendo una de las regiones más dinámicas del mundo.

Ante la reprobable amenaza a los derechos humanos de la comunidad mexicana que representa las acciones del presidente de Estados Unidos de América, México está obligado a velar por los intereses soberanos de nuestra nación y particularmente por la comunidad de más de 34 millones de personas de origen mexicano que viven en ese país.

Por tanto, en esta asamblea repudiamos cualquier acto del gobierno estadounidense que atente contra la dignidad e integridad de nuestros connacionales.

La relación bilateral entre nuestros países debe ser de absoluto respeto a nuestra soberanía y de un trato digno, que

sean la base para un diálogo verdadero, que permita encontrar dentro de nuestras diferencias, los mecanismos que propicien una relación armoniosa, en beneficio de ambos pueblos.

Ciudad de México, 27 de enero de 2017.

Diputada Elvira Daniel y luego el diputado.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Gracias. Señor presidente, en absoluto apoyo al documento que acaba de leer. Pediría a usted, si es posible, y al resto de los diputados constituyentes, porque viene a colación que justamente este tipo de actitudes que se están promoviendo hoy, hoy en pleno siglo XXI, fueron aquellas, las que yo permito conmemorar hoy.

El día de hoy, el 27 de enero de 1945 se liberaron los campos de concentración de Auschwitz y Birkenau. Hoy es el día internacional en el que se conmemora la masacre más importante de la era moderna: en tres años murieron seis millones de familias, de personas judías, nueve millones de hombres que tenían una preferencia sexual diferente, dos millones de rumanos y 250 mil personas que sufrían de alguna forma de discapacidad.

En atención a esa tragedia y a que las conductas como las que estamos viviendo en la frontera, desafortunadamente, de nuestro país, destruyen, segregan y afectan a la humanidad en general.

Solicitaría a usted que, justamente en apoyo a ese documento y en recuerdo para que nunca jamás vuelva a pasar este tipo de actividades, pediría un minuto de silencio por todos los que fallecieron en el Holocausto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto, en un momento, terminando las intervenciones. Diputado Manuel Díaz Infante y después el diputado Muñoz Ledo, el diputado Bernardo Bátiz, la diputada Dolores Padierna y Santiago Creel.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante: Con su venia, señor presidente. Compañeras, compañeros. Voy a tomar unos minutos de su valioso tiempo para hacer unas reflexiones en torno a la dignidad, a la dignidad del ser humano y a la dignidad de una nación. La dignidad se basa en el respeto; en la medida en que nos respetemos más nosotros mismos, todos, quienes interactuamos, nos respetaremos más.

El pundonor es un sentimiento que impulsa una persona a superarse, es el antídoto contra la soberbia, que es un sentimiento de superioridad frente a los demás, que provoca un trato distante o de desprecio. Nuestro primer mandatario actuó ayer con pundonor al cancelar la visita a Washington.

En cambio, la actitud del presidente de nuestros vecinos del norte es precisamente soberbia, arrogante; y ningún mexicano, ninguno lo podemos aceptar; el ego, la vanidad y la superficialidad con la que se maneja es, por decir lo menos, repudiable e inaceptable.

Su actitud alevosa y hostil está motivando en nosotros, mexicanos de ambos lados de la frontera, un fuerte sentimiento de unidad, pues estamos agraviados.

Que lo sepa, y que lo sepa bien, no estamos desprovistos de honor ni de valor, no somos violentos, pero sabemos exigir nuestros derechos en la comunidad internacional. México siempre se ha distinguido por una política exterior de tender puentes y resolver conflictos a través del diálogo y de la no intervención. Sin embargo, hoy estamos ante una situación sui géneris que nos exige más que eso.

Al principio de los trabajos de esta Asamblea Constituyente afirmé que la bancada designada por el Ejecutivo federal venía a trabajar, que sería congruente con los principios de la Constitución de la República y, creo, lo hemos demostrado en los hechos.

Hoy reafirmamos lo que dijimos entonces; las cuatro virtudes cardinales deben ser el eje de nuestros actos y también de nuestras autoridades: prudencia, paciencia, templanza y justicia. Parece increíble que en pleno siglo XXI estemos discutiendo una vez más sobre temas que se creían superados; sin embargo, aquí estamos y no podemos mantenernos pasivos al respecto.

Sería injusto pasar desapercibido el apoyo solidario que como país hemos recibido de muchas personas y grupos que viven y actúan en el país del norte.

La dignidad debe prevalecer y se debe de mantener ante los ataques recibidos. Eso exigimos los mexicanos a nuestras autoridades, pero para que puedan hacerlo necesitan el respaldo de todos, de todos los mexicanos.

Puede ser que estemos de acuerdo o no con algunas decisiones del gobierno, puede ser o no que se haga saber el

descontento con algunos temas al interior, pero para que se pueda mantener esa dignidad como país debemos estar unidos y hacer saber a nuestro mandatario que cuenta con el apoyo de los mexicanos frente a los embates que vienen del norte. Debemos transmitir confianza para enfrentar la agresión con la que nos está desafiando como país, tiene que saber que cuenta con todos nosotros los mexicanos. Por eso, los invito a todos a cerrar filas en torno a México, por encima de diferencias al interior, por encima de filias o fobias.

Compañeras y compañeros constituyentes, necesitamos de toda nuestra fuerza, necesitamos de nuestra unidad. No pretendo que nadie cambie de posición ideológica, pero éste es momento de aportar. No pido respaldo ciego, pido apoyo con la generación de ideas, con acciones que fortalezcan nuestra unidad sin que nadie tenga que perder su esencia porque también nuestras diferencias nos hacen fuertes como país. Ha llegado el momento de demostrar que aprendimos de nuestra historia y que somos fuertes y solidarios en los momentos difíciles para salir airosos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Díaz Infante. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Me sumo por entero a la propuesta formulada por Elvira. Las Naciones Unidas determinaron que el 27 de enero fuera el día para recordar el Holocausto, que es uno de los crímenes de lesa humanidad más graves de la historia. Y hablo de Naciones Unidas porque precisamente de lo que se trata ahora por parte del presidente de Estados Unidos es de desafiar, si no abrogar, el derecho internacional.

En los 30, 35, no se pensaba que Hitler sería capaz de arrollar militarmente a los países, había todavía la duda de que sus alardes se convirtieran en hechos. A estas alturas, me parece indiscutible que el gobierno de los Estados Unidos es un gobierno hostil a México, es un gobierno que desprecia a los mexicanos y es un gobierno que no nos va a dar cuartel; pensar lo contrario me parece inocente.

¿Con qué tenemos que actuar? Yo creo que hay tres niveles: uno, el nivel interno de la nación, que bien lo ha definido el constituyente Manuel Díaz Infante, es el tema de la dignidad nacional. Cada mexicano se siente brutalmente ofendido en su dignidad.

Necesitamos restaurar la dignidad mexicana a través de un gran movimiento de reconciliación y unidad nacional, pero con un objetivo. Hoy en la mañana salió una larga entrevista mía a un periódico nacional y he estado contestando muchas llamadas, he propuesto —y perdón que lo comparta con mis compañeros— algo muy simple: cuando amenaza el señor Trump a México, está ubicado en el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, Amenazas contra la paz, Capítulo Sexto; cuando firma el decreto para construir el muro y anuncia que lo cobrará con el 20 por ciento de los impuestos de exportación a México, entre los cuales está el 60 por ciento de los alimentos y el 70 por ciento de las gasolinas, por decir lo menos, ha pasado de la amenaza a la agresión, que está tipificado en el artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas.

Procede hoy una denuncia formal de la agresión contra México en el Consejo de Seguridad. Ya hay las llamadas de Bolivia y de Uruguay. ¿Por qué lo digo? Porque Uruguay y Bolivia son miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, amigos nuestros. Ya hay el acercamiento de Italia y de Japón, amigos nuestros, miembros no permanentes; de El Cairo, de Egipto, que es la capital de la Liga Árabe; de Etiopía, a quien en la época del presidente Cárdenas, México defendió de la invasión italiana en la Liga de las Naciones.

Una solicitud de ese tipo obliga, por el procedimiento natural de la organización, a definirse. A Francia, con el que tenemos un acuerdo de amistad y solidaridad, a la Unión Europea, con la que tenemos no sólo un acuerdo de asociación, sino un acuerdo de alianza estratégica, a ver para qué sirve; obliga a reacción a Rusia, vamos a ver qué quiere; obliga a reaccionar a China, que es lo más importante de todos; y veremos por dónde anda volando la Gran Bretaña.

México puede denunciar a Estados Unidos, el gobierno, sin ningún problema, sin pleitos, primero ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, por violación a convenciones fundamentales sobre convivencia armónica y pacífica entre países de la región. Lo puede denunciar ante la Organización Mundial de Comercio, por trabas deliberadas al comercio internacional. Lo puede denunciar ante el Fondo Monetario Internacional, por maniobras desestabilizadoras de la economía mexicana y desalentadoras de la inversión. Si la agresión continuara, ante la Corte Internacional de Justicia.

A mí me parece increíble que México haya apoyado hace 30 años a Nicaragua cuando iba a ser aplastada, hayamos

logrado incluso una condena de la Corte Internacional de Justicia, no solamente la victoria en la Asamblea General, sino que elegimos a Nicaragua miembro del Consejo de Seguridad, contra la oposición de los occidentales; que haya pacificado, con el respeto de la comunidad internacional, a Centroamérica, a través del proceso de Contadora, y que ahora no seamos capaces de defendernos a nosotros mismos.

A México le queda mucho. Dice un refrán popular: Más tiene el rico cuando empobrece, que el pobre cuando enriquece. Y esto lo digo en alusión al gran prestigio internacional acumulado por México a través de su historia. Esto movería a los parlamentarios mexicanos a establecer contacto con los parlamentarios de otras regiones del mundo, a los sindicatos, a las organizaciones de empresarios, a las organizaciones no gubernamentales, a toda la sociedad mexicana.

Yo creo que nadie regatearía su esfuerzo, pero lo importante es definir, primero, recuperación de la dignidad nacional y, segundo, un plan global para el rescate de la seguridad mexicana. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene uso de la palabra el diputado Bernardo Bátiz y, posteriormente, la diputada Dolores Padierna.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Presidente, diputadas, diputados. Los poetas a veces son profetas. Quizá en esta hora sombría, que lo es, sería bueno recordar a alguno latinoamericano, nicaragüense, a Rubén Darío, que en su Oda a Roosevelt, hace ya un poco más de 100 años, le dijo, refiriéndose a ese presidente de los Estados Unidos, cazador, admirador de las armas y de la fuerza, le dijo: Juntáis al culto de Hércules, el culto de Mammón, el culto a la fuerza de Hércules y al dinero, las dos deidades griegas, culto a fin de cuentas que abraza ahora el materialismo individualista; pero advertía que América hispana, América Latina es mucho más que lo que veía Roosevelt en ella, decía, con el lenguaje de entonces, hay mil cachorros sueltos del león español. Ya lo estamos viendo, Bolivia, alza la voz; Venezuela, hay mil cachorros sueltos, no estamos solos.

Ahora este llamado muy cuerdo y muy oportuno a la unidad tenemos que aceptarlo; ya públicamente se aceptó y se manifestó por parte del dirigente de Morena el apoyo, la unidad, el apoyo al presidente que está en una situación muy difícil; pero la redención por la que vamos a pasar también implica reconocimiento, me cuesta trabajo, y sé que no es una de las frases más simpáticas que pueda yo decir, pero se los dijimos, se los advertimos, estamos metidos en este mundo globalizado sin armas, ya no tenemos nada, entregamos el petróleo, entregamos los litorales, los ahorros de todos los mexicanos están en bancos extranjeros.

¿Con qué nos vamos a enfrentar? Nos queda ciertamente la dignidad, y nos debe quedar la unidad, la esperanza, somos un gran pueblo.

Necesitamos en este momento, efectivamente, unirnos, pero también reconocer que lo que nos está sucediendo no surge por generación espontánea, lo pavimentamos nosotros mismos. Vamos a rectificar, vamos a reconsiderar. Y tenemos forzosamente que estar unidos, vamos a hacerlo; creo que es lo que nos corresponde. Y también sabemos, como ya lo señaló muy bien Porfirio Muñoz Ledo, que hay organismos internacionales, que hay un sistema jurídico internacional y que tenemos que acudir a él.

Es una resistencia difícil que requiere unidad, patriotismo y recurrir a las viejas virtudes de patria, de solidaridad, de fraternidad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada dolores Padierna, y se prepara la diputada Gabriela Cuevas.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Éste es uno de los momentos más graves en la historia de nuestro país, y llega en un momento también, en un momento histórico muy triste para el mundo. Pero en lo que se refiere a México llevamos tres décadas de políticas bilaterales con Estados Unidos marcadas por la sumisión, la entrega, la renuncia sistemática a tomar decisiones soberanas y ahora están pasando la factura; la cruda y peligrosa era de Trump no se logra entender por nuestro gobierno.

Hemos ido de yerro en yerro; fue un error haber invitado al enemigo de México a que viniera a golpearnos en nuestra propia casa, fue un error frente a las agresiones, y ya en el triunfo electoral fue un error haber llegado el canciller y el secretario de Economía buscando soluciones para nuestro país y haber sido recibidos con el anuncio del muro; debieron haberse regresado de inmediato.

Fue un error que el presidente de México haya cancelado su visita a la Celac donde podía haber encontrado la solidaridad

internacional con países hermanos que, según las noticias, sin pedirla la están dando esta inmensa solidaridad.

Ayer era un clamor, antier un clamor nacional que Peña Nieto cancelara la visita programada a Estados Unidos, citó a una conferencia de prensa donde todos esperábamos esa noticia y fue titubeante, fue balbuceante, no se arriesgó a decir: No voy a esa visita. Y al día siguiente, en un tuit, sin siquiera cubrir las mínimas normas diplomáticas, cancela unilateralmente Trump la visita.

¿A qué iría el presidente de México a Estados Unidos? Yo lo que diría, no se puede negociar nada con quien ha decidido dar un manotazo al tablero bilateral. Es, y quisiéramos dejarlo por nuestra parte muy claro, el debate no es las piedras, los tabiques del muro, el problema es la ofensa, la humillación, el trato a nuestros migrantes y a nuestro país. Ése es el tema.

Resulta ciertamente impostergable transitar hacia algo que dé soluciones, si el gobierno no lo tiene está el Senado de la República, están los propios partidos políticos, estamos nosotros para dar opiniones. Aquí Porfirio Muñoz Ledo dijo una de tantas. ¿Qué está esperando el Gobierno de México para convocar a una reunión en la OEA para decir y poner una queja política ante los Estados de América de los que formamos parte? ¿Qué está esperando el gobierno para acudir a la Corte Interamericana y denunciar la violación a los derechos humanos de nuestros connacionales? ¿Qué se espera para acudir a la Organización Mundial de Comercio e interponer todas las quejas para hacer valer los tratados que ha firmado México con otras naciones?

México tiene tratados de libre comercio con 42 países, pero sólo con uno, Estados Unidos, tiene el 85, 89 por ciento, y con la entrega del petróleo ya se subió a 90. Y nos hemos vuelto tan dependientes de esa nación como si fuera el único país en el planeta.

Yo digo: si Trump le cierra las puertas a México, muchas otras puertas en el mundo se abrirán. La unidad nacional pasa por cambiar la política; la unidad nacional pasa por cambiar el modelo económico, por cambiar las causas de las cuales se deriva este sometimiento y esta necesidad que algunos sienten de Estados Unidos.

Yo lo que diría: nos están tocando tiempos muy peligrosos, nuestra patria demanda inteligencia, demanda unidad, pero también demanda cambios profundos. No se va a llegar a nada nuevo si seguimos con el mismo modelo económico, si se sigue tratando a la sociedad como se le trata si no tenemos una verdadera democracia donde se respeta la voluntad de la gente.

Finalmente, diría: la unidad se da en torno a la solución de los grandes y los graves problemas. Hay que salir del pasmo, hay que decirle a nuestro gobierno muchas otras soluciones, la primera es: No queremos el muro, no son sólo los ladrillos, no queremos la humillación de ese señor retrógrada que llegó a la Presidencia de Estados Unidos. Queremos coherencia política, no caer en el juego de Trump, la dignidad de México es muy grande, la dignidad del pueblo de México ya no se hace esperar.

Sí llamamos a una unidad, pero entre los mexicanos para encontrar cambios profundos a los grandes problemas que nos tienen en esta situación. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Padierna. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas. E informo que tenemos inscritos, y cerraremos la lista de oradores, al diputado Gabriel Quadri, al diputado Alejandro Chanona y al diputado Juan Ayala; César Camacho. Les pediría que hiciéramos un esfuerzo para concluir hoy Pueblos y Barrios Originarios.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hay momentos, hay circunstancias que definen la estatura y el carácter de un país y de su pueblo, y la circunstancia que hoy estamos viviendo en México por un entorno internacional complejo, por una decisión tomada en los Estados Unidos, no es una circunstancia menor para México y para las y los mexicanos.

Estados Unidos tomó una decisión, una decisión que estoy segura tendrá consecuencias al interior de los Estados Unidos, pero también de manera muy importante repercutirá en nuestro país y, por supuesto, a nivel mundial.

Probablemente a mi generación nos sea dificil entender cuando se evoca a la Guerra Fría, cuando se evocan aquellos muros y fronteras propios de la Alemania comunista, cuando estamos evocando la cerrazón y el aislacionismo, la discriminación y la xenofobia, en lugar de los principios que guiaron en un momento inicial la globalización y que unieron los procesos de integración, incluso en nuestra propia región.

Hace ya algunas décadas se hablaba, precisamente, de la importancia de las Naciones Unidas y del multilateralismo como una solución a los conflictos. Hoy, incluso, instancias de esta magnitud se ven cuestionadas desde los Estados Unidos.

En nuestro país tenemos que tomar decisiones. No es un momento para seguir discutiendo, ni un momento para reproches; un momento donde todas las voces se han unido en torno a la unidad nacional. Pero lo importante es que esta unidad nacional no se quede en la narrativa, en las palabras o en los discursos de los políticos, sino que realmente se materialice en una claridad de intención y, por supuesto, en una estrategia común, compartida, plural y que tenga una dirección, por supuesto, siempre encaminada a la defensa más alta a los intereses de nuestro país y, por supuesto de las y los mexicanos.

En primer lugar está la defensa, y como prioridad, a las personas. Hay 35 millones de mexicanos y de mexicoamericanos del otro lado de la frontera que esperan la máxima protección de nuestro país.

Ya les fallamos una vez, hay quienes tuvieron que migrar porque no fuimos capaces de darles las condiciones mínimas de subsistencia en nuestro país. No podemos fallarles en una segunda ocasión.

También está una defensa fundamental de las remesas, no únicamente porque representan un ingreso fundamental para nuestro país mayor al del petróleo o al de turismo, sino porque de ser afectadas las remesas, inmediatamente millones de familias mexicana quedarían en la pobreza, especialmente aquellas familias de las comunidades más pobres de nuestro país.

Por supuesto, también debemos pensar en todo momento en los millones de empleos que dependen, en ambos lados de la frontera, de que México y Estados Unidos seamos capaces de ponernos de acuerdo.

En segundo lugar y no menos importante, por supuesto, se encuentra la defensa de nuestra soberanía. La propuesta del muro nos ofende, nos indigna, nos ha hecho tener una sola vez a nuestro país.

No basta rechazar el muro, no podemos en ningún momento acostumbrarnos a la idea, y mucho menos, por supuesto, deberíamos nunca estar dispuestos a financiar de alguna manera la propuesta de campaña, que es de Donald Trump, que es de los electores que lo llevaron al poder.

La defensa de nuestro soberanía lo que implica es que seamos capaces de ejercerla todos los días y en todas nuestras decisiones, que seamos capaces también de ejercerla en una mayor diversificación de nuestra política exterior y de nuestra política de comercio exterior; implica, por supuesto, un rechazo a cualquier política que pretenda seguir separando fronteras, familias y comunidades.

En tercer lugar, se encuentra también la defensa de la economía. Trump, a través de sus tuits, porque aparentemente ésa es la nueva forma de gobierno de los Estados Unidos, al llevarse algunas inversiones que venían a nuestro país, si los sumamos todos, le da a la gran cifra de generar tres mil empleos para los Estados Unidos durante un periodo de varias semanas; pero de acuerdo con Paul Krugman todos los días se pierden en los Estados Unidos 75 mil empleos, cada día.

¿Qué nos queda hacer al respecto? Me parece que aquí se han manejado ya propuestas muy importantes. Lo primero, creo que es un paso importante, la iniciativa que hoy tiene el presidente de la Asamblea Constituyente, que es tener un contundente rechazo a estas decisiones anunciadas por el presidente de los Estados Unidos.

En segundo lugar, también es importante valorar la necesidad de acudir a instancias internacionales, sugiero, y me parecería importante porque hay voces que lo reclaman, evitar el conflicto; sugiero que sigamos apostando por algo que ha caracterizado siempre de la mejor manera a nuestro país, que es una altísima labor diplomática.

México todavía tiene mucha agenda qué hacer con Estados Unidos, no podemos darle la espalda a los 35 millones de connacionales que tenemos de ese lado de la frontera.

Hoy, por el contrario, debemos hacer del diálogo una práctica mucho más constante, mucho más intensa. Y el diálogo no quiere decir ceder en el contenido, quiero decir diálogo, no quiere decir concesión alguna.

Debemos estar todavía más cerca de los gobiernos locales, lugares como Nueva York, como California han hecho intensas campañas para defender a nuestros migrantes, han levantado la voz en contra de las políticas de Trump. Ahí es donde debe estar también la voz de México, construyendo con esos gobiernos locales.

Por supuesto, necesitamos también una redefinición de la política exterior de nuestro país, una política exterior que se diversifique, que tenga identidad y un sello propio. Una política exterior mucho más intensa, con nuestra propia región de América Latina y el Caribe, pero que también se atreva a abrir nuevos espacios, nuevos mercados y nuevas regiones.

A veces pensamos que todo está definido en el presupuesto. En África, una región que hoy está creciendo, México tiene apenas ocho embajadas, países como Cuba, Brasil tienen más de 30. Eso es lo que necesitamos, entender que en la diversificación podemos encontrar una gran fortaleza, y esa diversificación no únicamente es un tema que le compete a los políticos o a los gobernantes, nos compete a todos, le compete principalmente al sector privado. A pesar de que tenemos tratados de libre comercio con 46 países, el 80 por ciento de nuestro comercio está centrado únicamente en los Estados Unidos.

Si no entendemos que la política exterior debe ser, sí, una política de Estado, pero siempre con una estrategia de diplomacia pública que involucre a todos los actores que componen las relaciones exteriores, estaremos cerrándonos a una sola ventanilla, a la gubernamental, en lugar de entender que son ejes, que el trabajo de la cultura, del arte, por supuesto, de todos los actores políticos y del Estado mexicano tiene mucho qué decir en la política exterior.

Yo quisiera poner un acento en un tema que me parece muy importante, antes de concluir. Para que haya una buena política exterior se necesita tener una buena política interior, no es una condición suficiente la buena política interior, pero sí es una condición necesaria.

Lo que nosotros no hagamos en nuestra propia casa no lo va a hacer ningún país por nosotros mismos, lo que nosotros no estemos haciendo en la tarea de combate a la corrupción, en el combatir la violencia, la impunidad que todos los días llenan las noticias de nuestro país y llenan de sangre nuestras calles.

Si nosotros no logramos realmente apostar por el México que podemos ser, ningún presidente en los Estados Unidos nos resultará favorable. Hoy vemos con mucho desprecio a Donald Trump porque razones no nos faltan, pero Barack Obama deportó a 3.5 millones de connacionales de 2008 a la fecha. Hay mucha tarea que debemos hacer primero en casa y que, si logramos tener una buena política en nuestra casa y una buena política exterior, estoy segura y sí, soy

una optimista de que esta crisis puede salir una muy buena oportunidad para que nuestro país salga adelante.

Ahí están los temas de estado de derecho, de competitividad, de respeto a los derechos humanos, de desarrollo humano y por supuesto también de trabajo en las comunidades más pobres que han quedado fuera del desarrollo en nuestro país y que tendrían incluso gran potencial para exportar.

Es mucho lo que podemos hacer en nuestro país, ojalá esta crisis sepa abrirnos los ojos, sepa unirnos no solamente en el discurso, sino en el propósito y en la acción.

Nuestra solidaridad hoy y siempre con la comunidad judía de México, sabemos la importancia que ha tenido el Holocausto en la vida de muchas familias judías.

México y los mexicanos esperan mucho de nosotros, esta coyuntura es la que definirá el carácter y la estatura de México, de nosotros como gobernantes y, por supuesto, de todo el pueblo de México. Seamos capaces de sortear este mal momento para entregar un México mucho mejor definido y un México mucho más exitoso para todo el mundo, y capaz de cuidar a sus mexicanos dentro y fuera de las fronteras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Quadri, por favor. Y a continuación el diputado Alejandro Chanona.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias, presidente. Evidentemente estamos indignados, consternados por el acoso y la agresión, el hostigamiento del déspota, del demagogo, del populista, un engendro de los tiempos que estamos viviendo, un populista y un demagogo que nos está enseñando los peligros de este populismo y de esa demagogia cuando se finca sobre un sistema democrático.

Hitler escogió, persiguió y masacró a los judíos, al pueblo judío, y mi solidaridad con ellos a través de nuestra compañera Elvira Daniel. Trump ha escogido a los mexicanos como su mecanismo para expresar su rencor, su resentimiento, sus frustraciones, sus odios, México debe actuar en consecuencia.

El periodo de entre guerras nos dejó una enseñanza muy clara: el proteccionismo, el nacionalismo y la intolerancia generaron a Hitler. No caigamos en la tentación de volver al proteccionismo, de volver a entronizar el proteccionismo y el mercantilismo como estrategias de supervivencia en esta época aciaga para nuestro país.

Tenemos que hacernos respetar. Estados Unidos no respeta a quien no se hace respetar, y México tiene que hacerse respetar para poder enfrentar de manera productiva, constructiva y audaz el desafío que representa Trump; y para ello me parece que es fundamental una reflexión colectiva. Creo que es un buen momento, como lo han dicho mis compañeros que me antecedieron, de que reflexionemos, de que meditemos, de que dialoguemos y que con tolerancia valoremos realmente lo que tenemos, lo que podemos perder y las opciones que tenemos enfrente a nosotros.

Desde luego es una oportunidad, coincido con mi compañera Gaby Cuevas. Tenemos que aprovechar, por ejemplo, nuestra posición geopolítica. México, 3 mil kilómetros de frontera con Estados Unidos, treceava economía del mundo, seríamos un aliado muy apetitoso para otras súper potencias, pienso en China, ¿Por qué México no busca una alianza estratégica con China para hacerse respetar con los Estados Unidos? Me parece que ésa es una asignatura pendiente muy importante para el gobierno mexicano.

Debemos aprovechar lo que nos da la Organización Mundial de Comercio, tampoco se acaba el mundo si abroga el TLC, tenemos las reglas de la OMS, que son muy favorables para nuestro país. Tampoco debemos caer en esa histeria de que si se acaba el TLC se acaba el mundo; no, no se acaba el mundo con el TLC.

Tenemos un TLC con Europa, hay que aprovecharlo, tenemos a América Latina, tenemos a la Alianza del Pacífico, a los países civilizados, progresistas, liberales de América Latina; tenemos a Chile, al Perú, a Colombia, países con los cuales tenemos sinergias y coincidencias muy grandes, y ahora también con Argentina y con Brasil.

Podemos también resucitar el TPP, la Alianza Transpacífico, ahora sin los Estados Unidos, probablemente insertando a China en un nuevo tablero de ajedrez económico para el Pacífico, en el cual México puede jugar un papel muy importante.

Tenemos también la asignatura pendiente del mercado interno. México lleva décadas sin política industrial, requerimos una política industrial que nos permita diversificarnos tanto al interior como al exterior. Necesitamos reactivar este mercado interno.

México también necesita levantar las banderas de la tolerancia, de la paz, del comercio y de las libertades económicas. Recordemos que el proteccionismo y el mercantilismo y la cerrazón económica sólo llevan al conflicto y eventualmente llevan a la guerra.

Tenemos que apreciar lo que vale el comercio libre, la integración económica. Aquellos que en el 94 repudiaron el Tratado de Libre Comercio, ahora me parece que deben de reflexionar sobre la importancia que tiene en todo el mundo para seguir impulsando la reducción de la pobreza, el desarrollo y el crecimiento.

Gracias a esta globalización, gracias a este comercio libre ha sido posible que en el mundo se reduzca la pobreza en más de 800 millones de personas en sólo 30 años y eso nunca jamás se había logrado en la historia.

Para terminar, simplemente quiero comentar que la fuerza exterior también depende de nuestra fuerza interior, y hago un llamado a la reflexión, a la tolerancia, a que aprendamos a reconocernos en las diferencias y reitero, este ejercicio constitucional ha sido tremendamente importante, productivo, nos ha hecho mejores ciudadanos, mejores seres humanos, mejores aprendices de políticos, por lo menos en mi caso, y por lo cual les agradezco profundamente a todos ustedes esta oportunidad.

Finalmente, creo sinceramente que México es más grande que estos problemas, es más grande que esta coyuntura y que México va a salir fortalecido de esta época aciaga de Trump. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Quadri. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona y después el diputado Juan Ayala.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Además de sumarme, sin duda, al llamado del presidente de la Mesa Directiva, yo quisiera hacer una reflexión que contribuya a la decisión que tomemos sobre el tema de la unidad nacional.

¿Qué es Trump? ¿De dónde viene? Porque ése es un ciclo de la historia, esta idea del nacionalismo, la cerrazón, del populismo de extrema derecha de Trump responde, en mi opinión, a un momento difícil inclusive de la economía de los Estados Unidos, en donde, fijense ustedes lo que hizo Trump, para ver la profundidad solita del personaje, más allá de su perfil sicológico, abanderó el antisistema, voy

contra los políticos tradicionales, un candidato antiestablishment, es un candidato antimigrante, es decir, encuentra en la gente que viene al país el mal o el origen de todos los males, particularmente los musulmanes, en este caso también los hispanos; es un defensor del bienestar social, particularmente de muchos blancos, obreros desempleados, de la parte donde originalmente había toda esta parte de la manufactura, y eran sindicatos que eran demócratas y que logró arrancar para su visión de ser el protector.

Cuando dice: Volver a hacer a América grande, como gran lema de campaña, es la nostalgia de tiempos pasados, de que ellos eran una gran potencia y han perdido terreno, y logra lo que logra como fenómeno social y político en los Estados Unidos.

Vamos a ponerlo en su justa dimensión, él es parte del ADN de la construcción del Estado americano, un Estado que nace corporativo a finales del siglo XVIII, que tiene intereses en ultramar y que a partir, sobre todo del ataque terrorista, se ha visto envuelto en una defensa brutal de su seguridad, entonces vamos a justificar o a valorar a Trump en su justa dimensión.

Luego, el otro punto fundamental, el tema de la unidad nacional. Ha habido momentos memorables de la unidad nacional de México, recuerdo dos fundamentales: la Segunda Guerra Mundial, con Ávila Camacho, donde el llamado a la unidad nacional tuvo una gran penetración y un gran consenso frente a la guerra, a la Segunda Guerra Mundial y contra el Triple Eje.

El otro gran momento de la unidad nacional era la defensa que hicimos en los años 70 de los movimientos de liberación nacional de Centroamérica. No importaba la ideología, todas y todos marchábamos en las calles en defensa de la emancipación nacional de esos pueblos; en 77, me acuerdo muy bien, el reconocimiento que se hizo con Francia, junto con Francia, al Frente de Liberación Nacional, la solidaridad con Nicaragua en el 79. Y todo este fenómeno de una política exterior independiente, progresista que además guardaba su distancia de los Estados Unidos.

En esa lógica, cómo construir esta unidad nacional a la que estamos llamando ahorita, cómo la acuñamos. Yo diría lo siguiente, ¿quién la debe hacer, quién debe de llamar? Yo digo que sí es una tarea del Ejecutivo, está bien que haga un llamado el Ejecutivo, pero creo que el tema está rebasando a los partidos políticos, está rebasando al Ejecutivo federal.

Creo que tiene que ser una tarea de un frente nacional por la dignidad y la soberanía, lo tiene que hacer la sociedad misma. Va ser muy difícil que alguien se quiera abrogar la etiqueta del yo soy el que debo encabezar el frente nacional por la dignidad y por la soberanía.

En este sentido, creo que es relevante que algunas figuras que conocemos, yo me atrevo a decir con toda libertad, como Cuauhtémoc Cárdenas, o algunos otros, puedan llamar a un frente que realmente catalice el sentimiento que en el recinto aquí compartimos todas y todos.

¿Cuál es el futuro del problema para prepararnos? Evidentemente, no se olviden, hay que invocar los principios de política exterior, no tenemos por qué movernos más allá. Es clarísimo y meridiano el principio de una intervención, el principio de autodeterminación. Y creo que lo podemos hacer, pero hay que ser más pragmáticos todavía, hay que negociar con la sociedad americana, pero siempre y cuando nos respeten; hay que negociar con los empresarios, que nos respeten; hay que negociar con grupos de la sociedad civil en Estados Unidos que tienen vínculos con nosotros.

Hay un tema muy interesante, hagamos de la Ciudad de México una sociedad santuario como las que vamos a tener en alianza en Chicago, en Nueva York, en Los Ángeles, para efectivamente tener un frente de aquel lado.

Al interior, yo dejo la pregunta, y si es una chamba que se tiene que hacer, ¿cómo nos vamos a preparar al eventual drama de las deportaciones y repatriaciones? ¿Cómo nos vamos a preparar al drama de la pérdida de empleos? ¿Cómo vamos a enfrentar la guerra comercial? Yo sí creo que el perfil de Trump y sus facultades ejecutivas puede llevar ciertos límites.

En esa lógica, yo creo que hagamos de una causa esencialmente ciudadana, no caigamos en la tentación de querernos poner al frente de algo que ya rebasa a quien no le toca, que ya rebasa a los partidos, a los gobiernos y que tienen que hacer un frente nacional, esencialmente ciudadano en defensa de esa dignidad y de esa soberanía, que sí es el momento para echarlo adelante. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ayala. No estamos en debate, estamos en un posicionamiento político que pretende encontrar unidad entre nosotros frente a uno de los grandes problemas que enfrenta el país.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

El diputado Juan Avala Rivero: Gracias, presidente. Es sumamente emotivo ver cómo los discursos políticos llenan los oídos y convencen a la gente; lo grave es cuando no llegan a la gente, lo grave es cuando la gente de a pie no siente que el político le está respondiendo y saben, es verdad, los políticos han fallado. ¿Cómo? No, compañera, no, compañera, se equivoca si dice que hemos fallado. En lo personal no soy político, soy un trabajador orgullosamente que viene del esfuerzo, que viene de romperse el alma para llegar a defender a sus compañeros, con orgullo, mucho orgullo, 53 millones de obreros, campesinos, empleados, empleados públicos no asalariados, informales, 53 millones que son la riqueza de la nación, que son guienes han producido la riqueza nacional durante mucho tiempo y han esperado de los políticos una respuesta, cómo repartir la riqueza en beneficio de todos.

Hoy en la Ciudad ya se nos olvidó el mínimo vital, ya se nos olvidó porque somos tacaños con aquéllos que no tienen, así es como se debe preparar la ciudad, con ese mínimo vital que muchos le están regateando a la pobreza. ¿De dónde va a salir? De todos, obreros, campesinos, empleados, empresarios. Es aquí, es aquí donde se lee quién está con quien, quién está con el país y quién contra el país.

Aquellos, aquellos grandes millonarios que sacan la riqueza del país, aquellos grandes empresarios que no es la primera vez que lo hacen. Recordemos 94, el gran error de 94 ¿o ya se nos olvidó? Recordemos cómo el general Lázaro Cárdenas del Río tuvo el valor, tuvo la fuerza del pueblo para expropiar el petróleo que hoy les devolvemos otra vez a aquellos que se los quitamos en el 38, ya se nos olvidó, qué rápido se nos olvidan las cosas.

Hoy en la Ciudad estamos generando una nueva Constitución y ahí, ahí en esa Constitución que estamos votando todos hemos puesto en favor de la Ciudad acciones, hemos dado a los trabajadores acciones, a los ciudadanos responsabilidades y le estamos dando herramientas para ir más allá. No se nos olvide, estamos aquí en un recinto histórico donde un hombre dio su vida por su forma de pensamiento. Hoy tenemos que actuar en consecuencia, no hablar con aquella posición del gran político, de la gran postura para ver si me halagan; la gente afuera necesita realidades, necesita hechos ya no palabras, y hoy nosotros la estamos construyendo en esta ciudad.

No se les olvide, señores diputados, compañeros constituyentes, ahí tenemos una herramienta, mínimo vital, que por cierto está detenida, porque de dónde va a salir el dinero, de dónde.

Compañeros, compatriotas, mexicanos, diputados. Es el momento de esperar a aquellos, como lo dijo la diputada Gabriela Cuevas, les fallamos una vez. ¿Cómo los vamos a recibir? 40 mil citadinos trabajan allá, son especialistas. ¿Cómo les vamos a pagar el salario de allá, si aquí apenas tenemos 80.26? ¿Cómo? Es el temor.

Por eso convocamos a los empresarios, es el momento de que el empresario también ponga lo que le corresponde, es el momento de que los políticos dejemos de hablar y empecemos a actuar, empecemos a ver a la gente como lo es, como lo es: gente igual a nosotros.

Qué bueno que ayer quitamos el fuero, al menos no lo necesito; no lo necesito, porque puedo caminar ante mis compañeros, porque puedo fallarles, pero jamás traicionarles. Eso no se debe y menos al país. Si bien es cierto, el presidente de la república se equivocó, querámoslo o no es nuestro presidente, querámoslo o no todos lo votamos, unos en contra, otros a favor, pero hoy tiene la responsabilidad, y todos junto con él, de sacar al país a flote.

Es fácil echar chascarrillos allá en la curul, burlarse, cuando las cosas son de alto grado de responsabilidad.

Por eso, cuando yo los veo, cuando los escucho, les pongo atención, y les pongo atención porque merecen mi gran respeto, compañeras y compañeros, todas y todos, y si alguien tiene tos le llevo una pastilla, porque es mi igual y necesita de mi ayuda.

No me importa cargar una cubeta, porque eso no me denigra, me da la oportunidad de servirle y servirle bien a mi compañero de al lado, a mi compañero trabajador.

El título nobiliario de ser diputado constituyente es un alto honor y aún le debo a la Ciudad, yo le debo a la Ciudad; me dio la oportunidad de estar aquí para darle un instrumento legal, pero estoy en deuda con quien me ha dado lo que tengo en la Ciudad, mi trabajo, mi estabilidad, mi seguridad social; le debo a la Ciudad.

No sé ustedes, pero yo le debo y con orgullo y qué bueno, compañeros, qué bueno que no nos pagaron un solo centavo. Qué bueno, porque era nuestra obligación hacerlo.

Por último, y para terminar, hoy en Brasil aprobaron privatizar los servicios de agua, aquí los protegimos. Vean ustedes, no es un tema solamente de México, es un tema del mundo.

Viernes 27 de enero de 2017

Hemos dejado todos los políticos, hemos dejado de ver hacia el sur de nuestro continente; hemos dejado de ver a Latinoamérica porque nos sentíamos americanos, porque nos sentíamos del norte. Y créanmelo, que he tenido la oportunidad de viajar en el mundo a 24 países, y cuando uno les pregunta, le preguntan a uno: ¿De dónde eres?, de México. ¿De Norteamérica, de Centroamérica o de Sudamérica?, de México. No estamos ni en el norte, ni estamos en el centro, ni estamos en el sur.

Dejemos, compañeras y compañeros diputados de meternos el pie. Dejemos de buscar cómo se cae el que va enfrente de mí, para ver si yo me puedo sentar en la silla.

A mí no me preocupa ser diputado mañana, ni me preocupa ser senador, no me preocupa, compañeros, y sé que lo puedo, sé que lo puedo hacer, con o sin partido, pero no me preocupa porque tengo un gran compromiso con mis compañeros de trabajo.

Hoy en esta Constitución están los no asalariados, están los informales, están los empleados, están los obreros, están los campesinos, están todos los empresarios y están todos aquellos que están comprometidos con la Ciudad, para hacerla una ciudad de primer mundo; no lo hagamos, no hagamos que esto que estamos construyendo se vaya por el drenaje.

Una propuesta, señor presidente, al documento que usted va a enviar, y con gusto, con sangre le firmo, con sangre, porque es lo que tiene que dar un mexicano en favor de su país y su nación. En favor de este lábaro patrio que nos dio la libertad y nos ha dado la libertad vale la pena la sangre, compañeros.

No me importa Trump, me importa mi país, y si activamos el mercado interno, si activamos la economía interna, si bajamos impuestos, creemos que podemos empezar a trabajar en favor de la nación desde la Ciudad.

La propuesta es, y aquí está arriba de ustedes, una frase internacional, la frase de don Benito Juárez García, que se ponga en ese documento, señor presidente, para que sea ejemplo de todos los mexicanos en unidad. Y dijera alguien por ahí, los tiranos nos parecen grandes, y no lo están, es

que venimos de rodillas y aún nos agachamos. Hagamos patria. Muerte o libertad. Unidos hasta la victoria, siempre.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. La diputada Aida Arregui en turno de la palabra. Y para cerrar la lista de oradores el diputado César Camacho Quiroz.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Buenas noches, compañeros y compañeras. Este tiempo que tengo aquí o estos casi cinco meses que tenemos desde la Mesa Directiva los vemos a todos, vemos sus caras de enojo, que no comparten muchas cosas. Y es que somos plurales.

Yo quiero darles un mensaje como ciudadana, yo no voy a decir todo lo que ustedes ya saben en la política, en la política exterior, interior, creo que cada quien lo sabe. Yo vengo a decirles con un corazón humilde, hay un proverbio que yo aprendí, que dice que el que se humilla será exaltado, pero el que se enaltece será quebrantado.

Cuando hablamos aquí de políticas públicas, yo no creo que éste sea el fin al escribir esta Constitución, que va impregnada de cada uno de nosotros, sino yo creo que es el inicio de una nueva generación; una nueva generación de hombres y mujeres que estamos creyendo que esta Constitución cambiará la vida absoluta de nuestro país y de nuestra ciudad.

¿Cuál es mi mensaje? Revalorizar nuestras familias, creo que los principios y valores, veo sus caras, que a lo mejor esperaban que yo les hablara de políticas públicas, y cuando estamos acá y los veo a ustedes como mujeres. Yo creo, queridas diputadas y queridos diputados, que de aquí en adelante lo que pasó, esto de Trump, es para llevarnos a la unidad, a respetarnos realmente.

Tal parece que a veces entre partidos no se juntan porque como que da tirria o da roña, no sé, pero yo veo cómo se marcan las diferencias aquí.

Si queremos vencer a Trump no va ser, y disculpen que lo diga, con gritos, ni quién puede más. Sino yo te pregunto: ¿Cómo está tu familia? ¿Cómo está tu matrimonio? ¿Cómo están tus hijos? ¿Qué principios y valores podemos enseñarles a ellos? Yo creo que es un momento difícil, sí, pero creo que es una gran oportunidad para todos y cada uno de nosotros de tomar verdaderamente lo que aquí se ha dicho, no solamente ser oidores, sino hacedores de lo que estamos haciendo.

Cierro con esto. Hay una historia que me llama la atención, y al escuchar a Elvira Daniel cómo está preocupada por lo que pasó y las fechas de los judíos, amamos a los judíos, y yo te lo dije, Elvira, porque creemos que es una nación inspirada por Dios y muy bendecida, pero también creo que los mexicanos tenemos que hacer honor a este himno nacional donde gritamos o decimos: Mexicanos al grito de guerra, pero no en nuestras guerras personales, no en nuestras guerras de partido. Creo que hoy nos tienen que ver... Miren, cuando yo veo las redes cómo nos criticamos, cómo uno al otro le echa, a ver quién tiene más la razón. Hasta cuándo, dios mío, vamos a estarnos criticando, vamos a tener siempre la razón. Yo creo que ahorita es el momento de unirnos y creer por lo que viene.

Sé que algunos no están de acuerdo, pero finalmente aquí estamos todos juntos, 100 diputados escribiendo una Constitución, y que creemos que eso va a cambiar, yo creo que sí, pero es el momento de unirnos y termino diciendo esta historia: aquel pastorcillo que se llamaba David, cuando vio a un Goliat de tres metros de altura, él no se amedrentó. Y yo creo que aunque Trump sea un Goliat, aquí están los David que podemos vencer con todo lo que ustedes acaban de decir, no lo voy a repetir. Creo que podemos vencer a ese Goliat, si nos unimos.

Y, de verdad, las del PAN van a atreverse a saludar a una del PRD o las de Morena a saludar a uno de acá del PRI o del PAN. Nadie lo hace, dios mío, y queremos ir a hablar de unidad allá afuera, queremos ir a decirles que nos unamos si aquí a veces no se pueden ver ni en pintura, es incongruente; qué vamos a gritar todo eso, a decirles en unidad si aquí no hay unidad. Yo se los dejo en la mesa como una ciudadana, ustedes ya saben quién soy y lo seguiré haciendo, 30 años, tres décadas he estado haciendo lo que hago y se lo he compartido a algunas amigas, que hoy las considero mis amigas.

Así que vayamos por todo esto y seamos congruentes empezando por nuestra familia, empezando por el esposo, la esposa y los hijos. Y por qué no, yo le decía a un diputado: Diputado, vaya y pida disculpas a ella porque no estuvo bien lo que usted hizo. Y me dijo que ya lo hizo y me dio mucho gusto que desde aquí manifestemos la unidad y el amor entre nosotros, el amor cubre multitud de errores. Muchas gracias, es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Diputado César Camacho Quiroz, por favor.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros. Evidentemente los acuerdos se construyen a partir de las coincidencias, es natural que en un sistema político abierto, de democracia consolidada ejerzamos con todo derecho la posibilidad de disentir, pero son más los acuerdos que los disensos los que hemos escuchado en esta tribuna a propósito de un personaje y un acontecimiento, de un sinnúmero de expresiones convencionales y producto de una especie de *tuitorrea* a la que ya nos empieza a tener acostumbrados.

La dignidad genera respetabilidad y ésta las y los mexicanos en conjunto nos la merecemos, nos la hemos ganado, sabemos construirla y el ejemplo más próximo en donde todas y todos somos protagonistas, son los trabajos de esta Asamblea Constituyente.

Nos hemos reunido a marchas forzadas prácticamente cuatro meses y una semana, y hemos acreditado que en medio de las iniciales divergencias somos capaces de encontrar las coincidencias.

Soy un creyente ferviente en la unidad, pero no en la que alguno supone que puede decretar, sino en la unidad activa que parte de advertir la presencia del otro, de tenerle respeto y consideración, de hacer un esfuerzo por construir un espacio de neutralidad partidaria que vaya más allá de la coyuntura y que en la mayoría de los casos sea el preludio del acuerdo.

La libertad es a las personas lo que la soberanía es a las naciones. Una soberanía que en su vertiente interior expresa que nada, ni nadie es más importante que quien posee la soberanía, esto es el pueblo, y una expresión exterior de la soberanía que permite al país establecer relaciones en pie de igualdad. Ése es justamente el reto que el presente nos pone sobre el tapete de la discusión.

Comercio, tráfico de armas, trata de personas, migración, derechos humanos, seguridad interior y seguridad hemisférica, es evidente que el cúmulo de asuntos parece interminable, y a ese cúmulo de asuntos tenemos que hacerle frente no sólo con pasión, con emoción, sino con cabeza, con una equilibrada manera de pensar que deje atrás el cortoplacismo y que piense de veras en el país.

Tenemos una política exterior guiada por principios, sujeta al estado de derecho, y hoy en una visión moderna de la política exterior advertimos que no sólo son las autoridades; es decir, el poder público quienes deben asumirla como responsabilidad, organizaciones no gubernamentales, empresarios, académicos, todos, que haciendo nuestra tarea seamos capaces de acreditar la unidad en lo fundamental, ya advertidas hace prácticamente siglo y medio por Otero.

Mi sugerencia atenta es, por supuesto, rechazar con el vigor y la contundencia en la que hemos coincidido los dichos y las decisiones de Trump, pero no caer en su juego, en esta escalada de desencuentros que quizás soterradamente sea lo que pretenden.

El desencuentro no es con los americanos, el desencuentro es con Trump, por eso nunca sumisión, por supuesto, pero tampoco beligerancia irracional que nos lleve a un camino sin salida.

Por eso, amigas y amigos, sin visiones partidarias, que todas, todas son parciales por naturaleza, sin oportunismos, sin mezquindad, sin visiones facciosas, sin demagogia, dejémonos, y cito a alguien que habló antes de mí, dejémonos de meter el pie. En consecuencia, sin regateos, hagámoslo porque es por México.

Es la oportunidad para robustecer la indispensable y ansiadísima unidad nacional. Tenemos agenda pendiente y seguramente en muchos asuntos va a costar trabajo que nos pongamos de acuerdo. No es evitarla, es desahogarla en su tiempo y en sus circunstancias.

Por ahora mi invitación respetuosa es a acreditar en los hechos solidaridad, responsabilidad, del gobierno y nuestra; negociar sin claudicar; firmeza sin hostilidad; buena fe sin ingenuidad; sin chauvinismo pero sí con patriotismo, y cosas muy concretas: la coordinación de todas las autoridades en la defensa de los migrantes, que no tienen necesariamente filiación partidaria, pero no han perdido la esperanza en sus autoridades; un diálogo primero interparlamentario, un diálogo entre actores de la política nacional para determinar una estrategia concertada; una presencia superior de quienes tenemos interés por ayudar allá, en los Estados Unidos, y coadyuvar, sin sumisión alguna, con los consulados, convertidos a propuesta del Ejecutivo en auténticas defensorías de los migrantes; hacernos responsables de la comunicación política en medios de aquí y de allá para compensar la forma de ver este fenómeno.

Una muy importante, una diversificación que aquí ya se ha planteado de nuestras relaciones comerciales, económicas y políticas.

En el lenguaje coloquial decimos a veces que estamos norteados y desorientados, creo que hoy más que nunca hemos visto y puesto demasiado por el norte y nos hemos olvidado del oriente, sólo por hablar de opciones.

Termino, amigas y amigos, haciendo una fraternal y muy respetuosa convocatoria al encuentro, a la conciliación, a la suma de esfuerzos indispensable si queremos no sólo salir de la coyuntura, sino aprovechar estos tiempos aciagos para seguir transformando positivamente al país.

Termino expresando con optimismo fundado que de esta Asamblea Constituyente no sólo saldremos más fortalecidos en lo político, y es mi convicción, saldremos de ella con un trabajo hecho correcta y oportunamente y con más amigas y amigos de aquellos con los que iniciamos el trabajo.

Por eso hagamos que en la coincidencia haya en los hechos, más que en los dichos, una respuesta a esta cauda interminable de mexicanos que lo único que quieren aquí y allá es vivir en un clima de libertad, de justicia y de paz.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado César Camacho. Consulto a la Asamblea si es de aprobarse la declaración que ha presentado la Mesa Directiva. Aquellos y aquellas que estén de acuerdo, favor de manifestarlo. Muchísimas gracias. También solicitamos su autorización para difundirla, para hacer una publicación al respecto. ¿Están de acuerdo? Muy bien

En segundo lugar, quiero dar cuenta de una notificación que llegó a la Asamblea Constituyente por parte de Haim Yellin, presidente del Grupo de Amistad de Israel-México en la Cámara de Diputados de Israel, donde nos señala que por medio de la presente desea congratular a los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que apoyaron la importante medida y actuaron para definir el antisemitismo como discriminación; uniéndose así a muchos países del mundo que han excluido el antisemitismo de los límites permisibles.

El antisemitismo, nos dice, conduce a actos de incitación a la violencia y, por tanto, ilegales, y que hay que ampliar todos los medios con lo que cuenta el Estado para erradicarlo.

En nombre del Parlamento de Israel, deseo trasmitir nuestro agradecimiento a la Asamblea Constituyente.

MINUTO DE SILENCIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicito a todos los presentes ponerse de pie para guardar el minuto de silencio que nos han requerido en memoria de las víctimas de la intolerancia, el racismo y la discriminación que se vivió durante el Holocausto. Nunca más otro Auschwitz.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES. ARTÍCULOS 63, 64 y 65

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos ahora al desahogo del dictamen de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a discutir los artículos 63, 64 y 65 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Éste es un dictamen sui géneris, ya que para la elaboración del mismo no solamente se desarrollaron las discusiones en la comisión de dictamen en donde se desahogaron las iniciativas de los legisladores y de la ciudadanía, sino se sentó un precedente muy importante en la celebración de una consulta con alrededor de 973 asambleas a los pueblos, barrios y comunidades indígenas.

No tengo oradores hasta ahora registrados en contra, aunque se acaba de apuntar el diputado Jaime Cárdenas. Y han solicitado hacer el uso de la palabra todas y todos los integrantes de la comisión.

Yo quisiera hacer un planteamiento especial, toda vez de que solamente existen dos reservas que no sé si se vayan a retirar, una del diputado Gabriel Quadri y otra de la diputada Esthela Damián. Hay reservas presentadas.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La retira el diputado Gabriel Quadri. La diputada Esthela Damián ¿la mantiene?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): La mantengo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Esthela Damián la mantiene. Yo les propongo que, sin mucho desapego a nuestro Reglamento, hagamos una discusión en lo general de este dictamen con la intervención de todos los miembros de la comisión y del representante del grupo parlamentario que no esté representado y que concluida esta votación y desahogando la reserva de la diputada Esthela Damián pasemos a votar, como lo establece nuestro Reglamento, artículo por artículo. Pongo a consideración este procedimiento...

Ah, lo de la Comisión no es una reserva, sino es la propuesta de consenso que hará la presentación, por supuesto, el presidente de la comisión, por supuesto.

Consulto a la Asamblea si están de acuerdo en ese procedimiento. La presentación del dictamen, hablarán tres minutos los integrantes de la comisión en lo general, son 12 más el presidente, que tiene 10 minutos para fundamentar el dictamen. Si hay algún grupo parlamentario que no esté representado en la comisión tendría el derecho a hacer una intervención también de tres minutos y posteriormente pasaríamos a desahogar la reserva de la diputada Esthela Damián y a recoger la votación artículo por artículo de los artículos 63, 64 y 65.

Consulto a la Asamblea si autorizan seguir este método de discusión. Quienes estén de acuerdo, favor de manifestar-lo. Quienes estén en contra. Gracias.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el diputado Jesús Ramírez para fundamentar el dictamen.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Buenas tardes, bueno, ya buenas noches, compañeras y compañeros constituyentes. Antes que nada, sólo me gustaría hacer un pequeño comentario.

Aquí se ha dicho que hemos mirado mucho para el norte y hemos olvidado a nuestro pueblo y a nuestros pueblos indígenas.

Por eso considero que estos tres artículos que tengo el honor de presentar: los artículos 63, 64 y 65 de esta Constitución de la Ciudad de México representan un hito histórico,

porque reconocen por primera vez los derechos de los pueblos originarios y los barrios originarios y la comunidad indígena residente de nuestra ciudad.

Venir a presentar este dictamen, que además fue aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en la comisión, es un verdadero honor. Vengo ante ustedes, con el debido respeto, a presentar en mi calidad de presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de esta Asamblea Constituyente, el presente dictamen que derivó de un ejercicio complejo, democrático, fructífero, pero también titánico; un ejercicio sin precedentes de democracia, en la que intervinieron los mismos pueblos a través de una consulta. Es la primera vez en el mundo que una parte de una Constitución que se está redactando es consultada con la población de manera directa. Esto va a marcar un referente para el país y para el mundo.

También quiero decirles que esta consulta que se hizo amplia, incluyente, que abarcó los 147 pueblos originarios, los 97 barrios originarios y las 64 comunidades indígenas residentes más otros que están en proceso de reconocimiento y que participaron y se integraron a este proceso de consulta, como decía, es un hecho histórico, porque se hizo en muy poco tiempo con muy pocos recursos humanos y económicos; y se logró respetar los estándares internacionales como lo marca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales; la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas y con la Declaración Americana respectiva.

Es histórico, porque recoge las demandas más sentidas de los indígenas de la Ciudad de México, tanto los originarios como los residentes que han venido de otros lugares del país a vivir a nuestra ciudad.

Podemos decir que con la aprobación de estos tres artículos daremos respuesta a aquella reflexión de Guillermo Bonfil Batalla sobre el México profundo, esa nación negada que hoy en el caso de la Ciudad de México, a partir del reconocimiento de sus derechos, volverá a renacer, volverá a reconstituirse y volverá a ser ejemplo mundial de dignidad y de cultura.

Este dictamen que hoy presentamos es la suma de voluntades de todos los integrantes de la comisión, quienes han hecho un esfuerzo que debo reconocer y que debe reconocer este pleno como excepcional y como ejemplar.

Se han agotado todas las posibilidades del diálogo y se han logrado todos los resultados por consenso, por unanimidad, esto es un ejercicio de tolerancia, en un ejercicio de diálogo circular, en un ejercicio de escuchar y de poder ceder cuando había que ceder y de poder incorporar los argumentos del otro

Esto es un ejemplo de lo que debe ser un verdadero parlamento, y aquí está el resultado, con estos tres artículos que hoy venimos a defender para que sean aprobados por este pleno.

Los pueblos indígenas han hecho historia, han protagonizado las principales hazañas históricas, la Independencia, la Reforma y la Revolución, la lucha por la democracia y los derechos de nuestro país, han defendido la soberanía nacional, y frente al momento que hoy vivimos estamos seguros que serán los primeros con los que contemos para defender nuestra soberanía nacional y la dignidad frente a la amenaza extranjera y soberbia que amenaza los derechos de los migrantes, pero también los derechos de todos los mexicanos.

Quiero decirles que este dictamen que presento es resultado, por un lado, de ese ejercicio democrático que destaco, pero también de la consulta y resultado de 940 asambleas; en menos de un mes los pueblos respondieron al llamado de esta Constituyente y realizaron más de 50 asambleas informativas y 900 asambleas deliberativas, en las cuales tomaron la decisión, en el 99 por ciento de los casos, de apoyar y respaldar el dictamen que presentó la comisión.

En ese sentido, podemos decir que el dictamen que hoy presentamos es el dictamen de los pueblos de la Ciudad de México, cuando la legitimidad, el respaldo y el apoyo de los indígenas de la Ciudad, y en esa calidad lo presentamos ante esta soberanía.

Por eso pedimos el apoyo de este Constituyente para respaldar este esfuerzo inédito.

Estos artículos que presentamos sientan las bases para la reconstitución de los pueblos originarios, de los barrios y las comunidades indígenas residentes de nuestra ciudad.

De alguna manera, en resumen, podré decir que aquí están reconocidos los principales derechos de los pueblos indígenas para este propósito de la reconstitución. Por un lado, se reconoce el marco normativo internacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos

Indígenas, pero también se reconoce la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México, sustentada en las civilizaciones indígenas que hoy tenemos a través de los barrios y pueblos originarios y de las comunidades indígenas residentes.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Se les reconoce por primera vez como sujetos de derecho colectivo, lo que se está reconociendo aquí es derechos colectivos, derechos de los pueblos, y eso es inédito. Por eso pedimos el apoyo a este dictamen.

Y se reconoce la igualdad, el derecho a la igualdad sustantiva de los hombres y mujeres indígenas. Se reconoce el derecho de auto adscripción de los mismos, el derecho a la libre determinación y la autonomía para definir libremente su condición política, económica, social y cultural dentro de México como parte de México.

También se reconoce el derecho de asociarse como pueblos y comunidades para su desarrollo integral y sustentable, el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad, atendiendo al principio de proporcionalidad y equidad en el derecho electoral.

Aquí se reconoce, esta Constitución ya lo hace, y aquí se precisa el derecho a ser consultados por las autoridades del Ejecutivo local, de las alcaldías y todas las autoridades, incluido el Congreso de la Ciudad, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para proteger y salvaguardar sus derechos.

También se les reconoce el derecho a elegir a sus autoridades mediante sus temas normativos, a contar con partidas presupuestales destinadas al ejercicio de sus derechos, a establecer sus propios medios de comunicación en sus lenguas, a recuperar su dignidad a través de un instituto de lenguas para preservar, para revitalizar, para fomentar su cultura, sus historias, sus danzas, sus deportes, sus juegos tradicionales, sus filosofías, sus sistemas de escritura, literaturas y atribuir sus nombres a sus comunidades, a sus lugares sagrados y a sus personas.

Se les reconoce el derecho de administrar sus lugares sagrados, como los panteones comunitarios. Se reconoce el derecho a la economía social y solidaria, integral, intercultural y sustentable para su desarrollo, y se reconocen las obligaciones del gobierno, se establecen las obligaciones del gobierno para llevar a cabo los derechos aquí establecidos en esta Constitución.

Hay muchas cosas, porque son tres artículos, pero en estos tres artículos está condensada la historia, están condesados los derechos, están condensadas muchas cosas, y son artículos largos, porque habría mucho qué decir después de 500 años de opresión, de 200 años de independencia y de una deuda histórica que hay que saldar.

Con esto término, compañeros, seguro nos habrán faltado temas, y a los pueblos les pedimos una sincera disculpa, era poco el tiempo y mucho lo que hay que incluir; quizá tenemos la conciencia tranquila, porque hemos logrado integrar lo esencial, lo importante para lograr sentar las bases para la reconstitución de los pueblos.

Esta comisión ha cumplido. Le decimos a los pueblos indígenas que todos los integrantes de la Comisión de los Pueblos y Barrios se han comportado como verdaderos defensores de los derechos históricos de los pueblos indígenas, siempre negados, y que hoy estarán plasmados en la Constitución de la Ciudad de México, que será referente para todo el país y será un ejemplo para todo el mundo.

Por todo ello les pido, compañeros asambleístas constituyentes, que apoyen con su voto a resarcir esta injustica histórica, estamos a tiempo y podemos ser todos protagonistas de esta historia, de esta reconciliación con nuestro México profundo, con el alma cultural de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jesús Ramírez y nuestro reconocimiento al trabajo que ha sido desempeñado por todas y todos los integrantes de la comisión.

Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas. Aprovechando este espacio, yo quisiera hacerle un exhorto a la diputada Esthela Damián para que nos ayude a honrar nuestra palabra y compromiso en la consulta con los pueblos y barrios originarios y retirara su reserva a fin de que cumplamos estrictamente en el acuerdo que tenemos con las comunidades. Sonido en la curul de la diputada Eshela Damián.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Sí, gracias, diputado. Justo he estado platicando con varios diputados de esta comisión y yo quiero no generar ningún tipo de conflicto en este gran acuerdo y en este gran esfuerzo legislativo, sobre todo en la consulta exitosa que tuvieron. Por tanto, retiro la reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Adelante, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Yo quiero decir unas palabras, mi voto será de abstención. Coincido con mi compañero Jesús Ramírez Cuevas en que se trata, este dictamen trata en sus tres artículos, 63, 64 y 65 de una gran propuesta que por supuesto supera en mucho lo que contiene el artículo 2 de la Constitución en materia de reconocimiento a pueblos indígenas.

La Constitución de la Ciudad creo que en ese tema es muy superior en ampliación de derechos colectivos a pueblos y a comunidades indígenas residentes.

A mí me preocupa, ya lo decía Jesús, pero brevemente lo menciono, me preocupa el nivel de profundidad que haya tenido la consulta, se dice aquí que se consultaron a los 147 pueblos y se realizaron 973 asambleas. Pero también supimos por los medios de comunicación que en algunos lugares, en algunas demarcaciones, los pueblos no aceptaron la consulta y quemaron las boletas. Entonces, tendríamos que ser muy sinceros a este respecto sobre la profundidad de la consulta.

Por otra parte, es muy importante, yo creo, señalar aquellas cuestiones que a muchos de nosotros y sé que los integrantes, las integrantes de la comisión de mi grupo estaban preocupadas por algunos temas y aun de otros grupos parlamentarios.

Yo, por ejemplo, veo un problema, por qué no se quiso visibilizar en esta parte de la Constitución a los afromexicanos; es verdad, la compañera Tobyanne, del PRD, logró que quedaran visibilizados en la Carta de Derechos, pero también debieron estar visibilizados en esta parte los afromexicanos.

Otro tema, por qué no se estableció en las instituciones de la Ciudad la obligatoriedad de la plurinacionalidad; es decir, que todas las instituciones de la ciudad, el gabinete, el Congreso, el Poder Judicial de la ciudad, las alcaldías tuviesen una cuota, una representación de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

Un tema que me preocupa muchísimo, tal vez así se señala, porque así lo dicen los instrumentos internacionales, no hay una mención expresa para que las reformas a la Constitución se consulten de manera obligatoria, previa, vinculante, eficaz, de buena fe, etcétera, solamente se dice: Se consultarán medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles, pero no se alude a las reformas constitucionales.

Tampoco la consulta fue sobre toda la Constitución, y es un tema transversal. Toda la Constitución que estamos aprobando tiene un impacto de manera directa o indirecta sobre los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes.

Termino con dos temas más. El tema, por ejemplo, de la autonomía territorial. Sí se menciona de manera ambigua en el dictamen, pero no se reconoce el cuarto nivel de gobierno. ¿Por qué no se quiso reconocer que los pueblos originarios constituían un cuarto nivel de gobierno?

Finalmente, el tema de la jurisdicción indígena. En materia del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad debieron haberse establecido áreas, salas en el caso del tribunal, juzgados de primera instancia, o en la Comisión de Derechos Humanos visitadurías especializadas en materia de derecho indígena.

Éstas son algunas deficiencias que vo encuentro en los tres artículos del dictamen; me parece, sin embargo, un avance muy importante, por eso no lo votaré en contra, me abstendré. Ya no subiré más a tribuna para hablar respecto a estos tres artículos, pero también espero que comprendan mis razones, compañeros. No son palabras, espero que las comprendan, aunque no las acepten, que las comprendan, que tengan compasión con ellas, hablando en términos evangélicos, ¿no?

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Bueno, inicia la lista de oradoras y oradores a favor del dictamen. Les voy a pedir que nos restrinjamos al tiempo de tres minutos, y con mucha pena, pero vamos a tener que intervenir a los tres minutos exactos, para que puedan concluir.

Sigue la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, de Morena, y se prepara la constituyente Ana Julia Hernández Pérez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Gracias. Sinceramente estoy impresionada, nunca me imaginé que pudiéramos estar, que hubiéramos llegado a este consenso en torno a los derechos de los pueblos y barrios originarios de las comunidades indígenas de esta ciudad.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Los derechos que aquí se establecen, y no solamente los derechos, sino el instrumento que se crea para que los pueblos puedan ejercer sus derechos, todos los tipos de derechos, políticos, jurídicos, administrativos, culturales, educativos, etcétera, los puedan ejercer, está aquí contemplado.

En este sentido, la verdad, estamos haciendo historia, es decir, si la Constitución de 1917 es recordada porque estableció los derechos agrarios, los derechos educativos y los derechos laborales, y fue considerada una Constitución universal, se universalizó porque fue la primera Constitución en el mundo que estableció derechos sociales; esta Constitución de la Ciudad de México al aprobar estos derechos, la autonomía de los pueblos y barrios...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a pedirle a la asamblea que guarde silencio, que escuchemos a los oradores, por favor. Allá, esa bolita donde está el diputado Encinas.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Señor; digo, diputado Encinas, ¿Se puede ir a su lugar?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante, diputada Consuelo.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Gracias. Este derecho, reconocido en la Constitución, permitirá a los pueblos establecerse también, permitirá establecer una nueva relación entre los pueblos de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad y sus alcaldías.

Aquí se establecen relaciones de coordinación, por primera vez se está acatando en esta ciudad y esperemos que tenga repercusión a nivel nacional, que termine ya la opresión y la subordinación de los pueblos respecto a las autoridades, eso es la autonomía.

La autonomía es el establecimiento de nuevas relaciones, la posibilidad de los pueblos de autogobernarse y establecer en todo, con todos las autoridades relaciones de coordinación.

Ahora también, por primera vez, los pueblos serán reconocidos y respetados cada vez que la autoridad quiera hacer algo en sus tierras y territorios. Por primera vez se reconocerá la importancia y la riqueza cultural de los pueblos para la Ciudad.

Por primera vez también se reconocerá la importancia de los territorios de los pueblos y barrios originarios de esta ciudad para la sustentabilidad de nuestra ciudad. Es decir, por primera vez se reconoce la importancia cultural, histórica, política, jurídica de la presencia de los pueblos.

De hoy en adelante la Ciudad será otra. De modo que este hecho, obviamente, yo sí quiero decir, por último, una cosa, hay pueblos que en efecto están descontentos, están descontentos con la reforma política de la Constitución, porque nos los consideró.

Ya esperemos que con esto, con la aprobación de estos artículos se sientan representados en esta Constitución. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Tiene la palabra la constituyente Ana Julia Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez: Compañeros, buenas tardes. A nombre de mi partido, del PRD, les venimos a solicitar su apoyo, su respaldo, su voto a favor, no nada más del dictamen, no nada más de lo que envía Armonización. Y nosotros ya coincidimos, sino también a la única reserva que hay, y que he de decirles que no es una reserva de los integrantes de esta comisión. Es una reserva de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, porque fue lo que nos dijeron en sus actas de asamblea, en sus asambleas deliberativas.

Los pueblos indígenas han tenido que soportar una larga espera, ya lo dijo mi compañero, el diputado presidente, lo acaba de decir la diputada Consuelo, para haber reconocido sus derechos.

A lo largo de los siglos han existido abusos replicados cuyos ecos ensordecen todavía nuestros oídos. El despojo de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, así como la obstaculización de su derecho al desarrollo son injusticias que tenemos el deber de reparar y de prevenir en el futuro, saldando la deuda histórica que tenemos frente a ellos. Hace un par de décadas se seguían entendiendo como válidas las prácticas que exigían la renuncia a la identidad y a la lengua como condición para acceder a los servicios educativos y de salud; por mucho tiempo el gobierno mexicano pretendió imponer a los pueblos indígenas la integración a entornos con los que no se sentía identificado, forzándolos a abandonar sus propias tradiciones y negando sus filosofías, sus conocimientos, sus lenguas, su cosmovisión.

Es cierto que el contexto no ha cambiado de forma radical, México sigue siendo testigo del despojo de los recursos naturales, de la violencia y de otras violaciones de las que son objetos las y los integrantes de los pueblos indígenas.

Pero ésta es una gran oportunidad, hicimos una consulta, varios de nosotros estábamos el 31 atendiendo a pueblos originarios, el día 1 de enero, el día 24, el día 25, el día 26, toda la semana de diciembre estuvimos atendiendo, recorriendo las delegaciones, escuchándolos. Y creo que esto que logramos, que única esta consulta en todo el país, en tan poco tiempo, con tantas dificultades económicas lo hemos logrado.

Por eso yo les pido el voto a favor, ya para terminar, del dictamen, de lo que aprobamos en la armonización, pero sobre todo de la reserva que no es nuestra, es una reserva de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Ana Julia. El constituyente Augusto Gómez Villanueva, del Ejecutivo federal, tiene la voz para hablar en pro, y le recordamos don Augusto que son tres minutos. Se prepara también el diputado Carlos Gelista.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Señora presidenta, compañeras diputadas y diputados. Hoy es una noche en donde los acontecimientos nos han llevado a darnos cuenta que somos mexicanos, hemos pospuesto las diferencias, hemos hablado con vehemencia y con sabiduría, hemos encontrado en nuestras compañeras y compañeros una lección para que México enfrente sus peores momentos con la fuerza que nos da la estabilidad de identificarnos como mexicanos.

Si vemos con toda la solemnidad que corresponde a este momento, veremos aquí a nuestras espaldas nuestros símbolos, la frase que le representa a México y su identidad, la frase de Benito Juárez que era un indio, ahí lo dice muy claro: El respeto al derecho ajeno es la paz.

Por otra parte, la frase de don Vicente Guerrero: La patria es primero, y las banderas que representan justamente el símbolo de la identidad nacional.

Por eso creo yo que es una importante coincidencia que tenemos que ponderar, que por una parte lleguemos a este momento, en el que por unanimidad de votos hemos logrado todos los partidos, en largas horas de debate, encontrar los puntos que nos unen para rescatar el derecho de los mexicanos; es el reencuentro con la nación, es el reencuentro con nosotros mismos.

Por eso, compañera presidenta, no se vale el tiempo, el tiempo en un dictamen como éste no es válido.

Y por esa razón creo que lo primero que tenemos que hacer es justicia a sus integrantes, talentosos, inteligentes, y tuvimos noches y desvelos, amaneceres y, como todas las comisiones, fuimos encontrando los puntos de coincidencia.

Por eso tenemos que recordar que éste no es un momento en el cual tengamos sólo la satisfacción de decir que hemos presentado un dictamen de unidad, estamos rescatando en el paso de los siglos la demanda de los pueblos, que fueron parte esencial de la génesis de nuestra historia; como parte esencial de la génesis de nuestra historia nos merecen, por ello, en esta noche unan solidaridad en el cumplimiento y respuesta a sus viejas demandas y a todas sus grandes aspiraciones.

No tenemos por qué recordar que este país en su pasado fue parte de la donación de los territorios que Alejandro VI entregó a la Colonia española, y no tenemos que olvidarnos que la entregó a los hombres de este territorio, a los habitantes de esta porción geográfica, para que pudieran ser, por un lado, catequizados en una religión universal.

La historia nos muestra que tierras y hombres, materia y espíritu de esta gran comunidad nacional está aquí presente. Y qué importante que esté presente cuando de nuevo, de fuera, se agrede a esta nación soberana que ha enfrentado grandes retos en el proceso de su historia.

Nos ha costado mucho tiempo entender la palabra libertad, han muerto, muchos mexicanos por defender la libertad, la libertad de pensamiento, pero básicamente nuestra independencia.

La independencia para nosotros es algo que intrínsecamente representa nuestra razón de existir y como nación nos da la identidad. Por eso creo que sí tenemos que poner en la página de la historia de este Constituyente la frase de que ha sido un reencuentro con la nación.

Emocionados hemos escuchado a cada uno de los compañeros que se han referido a las agresiones que provienen de nuevo del exterior, nos siguen viendo como Colonia y no saben cómo somos, que somos un país con enorme grandeza, que como se dijo por nuestros oradores, es un país que enseñó al mundo a definir los principios de derecho internacional.

Aquí, en Chapultepec, se escribió la Carta General. En el seno de las Naciones Unidas México elevó su voz, haciendo, dándole vigencia a los principios que planteó don Venustiano Carranza después de las agresiones que provenían desde antes y que en 1914 pretendían detener el derecho a la autodeterminación.

Una Constitución que se hizo después de que murieron un millón de mexicanos, una Constitución que hoy venimos a jurar como lo fundamental, que nos guía en nuestra Constitución.

Por eso creo que todos, todas y todos, vamos a poder aprobar esta Constitución.

Vengo a hablar en nombre de mi partido, del Partido Revolucionario Institucional, que es parte de una historia de México, que todavía no acaba de ser juzgada; vengo a hablar a nombre del Ejecutivo, que el presidente Peña Nieto nos confirió el honor de venir ante ustedes.

Lo hemos hecho con la dignidad que nos reclama nuestra condición de legisladores; lo hemos hecho como hermanos; lo hemos hecho respetando, a pesar de que muchas veces las frases cargadas de emoción o de emotividad pudieran apartarse de la ética, de la convivencia.

Hoy, en esta noche, no queremos dejar de sellar el sentido de respeto a quienes formamos parte de esta gran nación, entre nuestros oradores se dijo que hay muchas cosas qué criticar, pero eso evoqué la memoria de Benito Juárez, Juárez en su obra magnífica, Juárez y su México nos deja en cada página la enseñanza de cómo supimos responder ante las agresiones que provenían del exterior. Ésa es nuestra lección, somos nosotros mismos.

Está bien que hablemos de soberanía, está bien que hablemos de nacionalidad, preparémonos para vivir un nuevo momento.

Hoy en esta noche hagamos una comunión de mexicanos, escuchamos con todo respeto a los compañeros de Acción Nacional, a los compañeros del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática, de los compañeros de Morena, de todos y cada uno de los que han hablado. Estamos con ustedes, hermanos, ustedes estén con México y ya aprueben este dictamen. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Constituyente Carlos Gelista, por favor. Fue una excepción de tiempo, pero les pido a los demás que nos podamos concentrar en los tres minutos.

El diputado Carlos Gelista González: Gracias, buenas noches. Yo soy diputado por elección, y en la campaña tuve la oportunidad, en múltiples ocasiones, de tener contacto con personas que pertenecen a comunidades indígenas de esta ciudad. En una de esas ocasiones, personas de una de esas comunidades me hicieron el honor de entregarme un bastón de mando, que para mí implicó principalmente una gran responsabilidad y un compromiso que vine a cumplir aquí a esta Asamblea Constituyente.

Por eso es que elegí estar en la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y por eso es que he estado allí con orgullo como panista, como miembro y representante de mi partido, pero sobre todo con esa gran responsabilidad que adquirí y que espero haya podido mantener durante todo este tiempo trabajando con gran seriedad en este importante tema.

Nuestra participación en los trabajos fue, insisto, con responsabilidad y con seriedad, seriedad con la que el PAN siempre ha abordado este tema como gobierno y como partido.

Tenemos que reconocer la importancia y la relevancia de los derechos que hoy vamos a consignar en esta Constitución, de las personas sujetos de esos derechos y de la situación, diputadas y diputados, que obliga que hoy tengamos que hacerles justicia al aprobar estos artículos de la Constitución; porque esto no es invención de nadie, como tampoco debe ser agenda exclusiva de nadie, no es una invención porque es una realidad que está allá afuera, con necesidades y una problemática que tenemos que atender.

Sé y sabemos muchos que hay quienes no los ven y les piensan que es una equivocación; por esa misma razón considero muchísimo más importante y trascendente su visibilización en esta Constitución, su inclusión, el reconocimiento de sus derechos, si no los estamos viendo, señoras y señores, ¿qué es entonces lo que estamos viendo en nuestra ciudad?

Sé también que hay quienes solamente los ven por conveniencia, por razones políticas, allá ellos, pero para Acción Nacional las personas que conforman los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas, de quienes vienen de otras partes del país aquí a trabajar, a vivir, es y son merecedores de todo nuestro respeto y de todo nuestro trabajo.

Esas personas que quieren superarse, esas personas que hoy viven en condiciones en muchísimas ocasiones muy difíciles y que tenemos, precisamente, que reconocerles y que apoyarles.

Así ha sido, insisto, nuestro trabajo, nuestro trabajo como partido y ese trabajo que, por poner sólo dos ejemplos, ha sido claramente llevado a cabo, por ejemplo, con Xóchitl Gálvez en la Comisión, en la CDI y por don Luis H. Álvarez cuando participó en la Cocopa.

Esos son un reflejo claro, dos ejemplos que nos vienen a la mente de ese trabajo que nuestro partido ha hecho y ese compromiso que tenemos con los pueblos y barrios originarios y con las comunidades indígenas.

El episodio que tuvimos en nuestra comisión ya quedó atrás, lamentable, pero aleccionador; el trabajo que hicimos, como ya se dijo aquí, no tiene precedentes, incluir los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas en esta Constitución, el consultar, el haber llevado a cabo esta consulta que tampoco tiene precedentes y el aprobar por unanimidad en la comisión este trabajo.

Gracias al PAN, gracias a los habitantes de la Ciudad de México, gracias a todas y todos ustedes por habernos permitido estar ahí trabajando en esta importante responsabilidad. Nuestro compromiso estará siempre con quienes más lo necesiten porque esa es nuestra motivación y el día de hoy, señoras y señores, vamos todos a trascender. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, sigue el constituyente Hugo Eric Flores y se pre-

para la constituyente Nelly Antonia Juárez. Le recordamos el tiempo, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su permiso, señora presidenta. No nos cabe duda que este es un buen momento para reconocer que la inclusión de los derechos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México no sólo es histórica, sino que por fin hace justicia a miles y miles de mexicanos que han vivido, que viven y que vivirán en esta ciudad, que corresponde a los pueblos indígenas.

Y en este reconocimiento, cuando nosotros revisamos el proyecto posiblemente fue lo que más nos agradó, esta inclusión. Hemos sido críticos, pero también queremos ser objetivos: el primer reconocimiento hoy sí tiene que ser a esa Comisión Redactora, que desde el origen incluyó estos importantes artículos en el proyecto de la Constitución.

El siguiente reconocimiento, sin duda, tiene que ser a la propia comisión, porque está claro que el proyecto mejoró y mejoró mucho. Estamos muy contentos de poder hoy venir a decir que el Partido Encuentro Social va a votar a favor de este dictamen, porque sabemos que la comisión hizo un gran trabajo, sin ser miembros de ella, se puede apreciar en el propio dictamen que se nos está presentando.

Tampoco queremos dejar de reconocer a todos aquellos esfuerzos que se hicieron antes de este Constituyente. Hay una ley aprobada por una legislatura de la Asamblea Legislativa, que justamente versa sobre esta materia, y me parece que es un buen momento para no ser mezquinos con nadie y también reconocer los esfuerzos que anteriormente otros legisladores de la Ciudad de México habían hecho por tratar de poner este tema en la palestra pública.

A aquellos que hoy no son constituyentes vale la pena también rendirles un tributo y un agradecimiento.

Hay una situación que nos preocupa, y nos preocupa en serio, no queremos que se pierda en ningún momento la legitimidad de este gran proceso. Reconocemos a todos aquellos compañeros que estuvieron sacrificando los pocos días que tuvimos de asueto para justamente ir a hacer esa consulta.

Sin embargo, quiero llamar su atención de manera muy respetuosa, a lo que dice la convocatoria de la consulta. Voy a tener que leer para poder dar el contexto, la base novena y la base décima, la base décima es la importante, pero la novena nos da un contexto.

La sistematización de resultados se llevará a cabo del 11 al 19 de enero de 2017, tendrá la función de conjuntar las propuestas vertidas en la etapa anterior. Esta fase corresponde a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Habla entonces del momento que se iba a hacer la sistematización de las propuestas recibidas en la consulta.

La décima: Terminada esta etapa y logrado el consenso y los acuerdos, se procederá a entregar por parte de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes el dictamen sobre los derechos que les competen en la Constitución Política de la Ciudad de México ante el pleno de la Asamblea Constituyente y los consultados.

Hoy ya habíamos tenido contacto con ellos, un grupo se acercó con nosotros pidiendo conocer el dictamen.

Yo digo: Vamos a terminar de legitimar este proceso. Está clara la base décima, por qué no se hace un nuevo esfuerzo, para que en estos días que nos quedan se pueda ir a entregar a los consultados este dictamen.

Eso es lo que están pidiendo nada más y nada menos. Y me parece que sería muy justo, para que nadie, para que nadie deslegitime este proceso de consultas que se acaba de llevar a cabo de manera exitosa

Lástima que no hay la posibilidad de proponer puntos de acuerdo, pero a mí sí me gustaría, y lo vamos a ingresar a la Mesa Directiva, buscando el apoyo de todos los que estamos aquí, que se pueda establecer un punto de acuerdo con dos puntos:

Uno, entregar de manera inmediata a los pueblos consultados el dictamen que estamos aprobando, para que nadie deslegitime este gran procedimiento y estemos de acuerdo con los tratados internacionales, y

Número dos, que una vez aprobada la Constitución, de inmediato, a esos mismos pueblos consultados, se les entregue la Constitución aprobada por este Constituyente. Como lo digo, vamos a proponerlo como un punto de acuerdo que vamos a entregar a la Mesa Directiva. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Vamos a pedirles que, por favor,

cuidemos el tiempo. Sigue la diputada Nelly Antonia Juárez, y se prepara el diputado Bruno Bichir.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo: Con su venia, Mesa Directiva. Lamento mucho, pero creo que no me voy a poder ajustar al tiempo porque este tema, como muchos otros que se han traído a esta tribuna, es personal.

Es un tema de vida, pero no únicamente de mi vida individual, también es la vida de muchos y de muchas personas que vivimos en esta ciudad.

Es, y como dice mi paisana Natalia Toledo: Ser indígena. ¿Qué es ser indígena? Tener un idioma para hablar con los pájaros, para hablar con el aire que silba; tener un universo y no renunciar a él, eso es lo que son hoy los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, cada uno con sus cualidades, cada uno con sus especificidades. Ésos son.

Por eso, para mí éste es el dictamen más humano que hay, porque no estamos hablando de legisladores, no estamos hablando de conceptos abstractos, estamos hablando de personas, de personas que nos dieron su confianza.

Iniciamos este proceso y recuerdo cuando abrí la USB que nos entregaron el 15 de septiembre en esta Asamblea Constituyente, y me dio mucho gusto leer desde la exposición de motivos, donde se recomienda por parte del Ejecutivo local, gracias al Grupo Redactor, hacer un proceso de consulta conforme al 169 de la Organización Internacional de las Naciones Unidas, que habla también y mandata al Congreso de la Ciudad a que las modificaciones de esta ley en el proyecto se hagan a través de procesos de consulta.

Los procesos de consulta no son nuevos en esta ciudad, hemos tenido otros, he participado en otros, pero no se han concretado, como bien mencionaba el diputado Hugo Eric Flores.

Esta fue la oportunidad, el tener una fecha fatal, ir en un reloj de arena motivó a los pueblos y barrios originarios a acudir, a concurrir, a estar opinando, a estar participando.

Vinieron, gracias al parlamento abierto, muchas propuestas ciudadanas nacidas en pueblos y barrios originarios; estuvo aquí la Convención de Pueblos y Barrios Originarios, el Colectivo Ciudad de México, el Parlamento Metropolitano, estuvieron pueblos del Ajusco, estuvo también la nación otomí que radica en esta ciudad, estuvo el Movimien-

to de Comunidades y Organizaciones Indígenas haciendo propuestas. Pero ésta no era la consulta, la consulta todavía venía después.

En esta comisión trabajamos, y por eso es que hablo en pro de este dictamen, por eso yo defiendo este dictamen, trabajamos en hacer y buscar los consensos mayores.

El dictamen que se aprobó el 11 de diciembre, casi la madrugada del 12 de diciembre, no era el proyecto del jefe de gobierno, pero tampoco eran las iniciativas individuales de la diputada Nelly Juárez o de la diputada Consuelo Sánchez ni del presidente en ese momento, Mardonio Carballo. Eran las propuestas de todas y todos los integrantes, de los pensamientos, de la integración, de las iniciativas ciudadanas.

Sacamos un dictamen por unanimidad. Y agradezco a todos mis compañeros, Elena, Isidro, Ana Julia, Carlos, Consuelo, Patricia y, sobre todo, a Jesús Ramírez Cuevas, quien benefició siempre buscar los consensos, el diálogo, y a quien en ese día le reconocí una ética política muy importante para evitar los mayoriteos y encontrar consensos.

De ahí iniciamos en un sistema con pulso en acusaciones fuertes, un proceso de consulta, fueron días difíciles, pero agradezco al equipo técnico, a los asesores, a la secretaria técnica, Josefina Bravo, y sobre todo a Marcos Cásares, a Guadalupe Muñoz, mi compañera, también secretaria, que estuvieron ahí y realizamos e iniciamos un proceso de consulta. Un proceso de consulta donde veíamos la emoción, se sentía si bien una deuda histórica latente de los pueblos, de los barrios y las comunidades, pero también la oportunidad.

Han pasado 16 años cinco meses desde que se promulgó el artículo 2 constitucional. El artículo 2 constitucional menciona que la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas de México se tendrá que reconocer en las constituciones locales, en las legislaciones locales. Y hoy 16 años y cinco meses después esta ciudad no tenía un reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios, los descendientes de las primeras sociedades, de las primeras civilizaciones, de esos *altépetl* que estaban aquí en esta ciudad. Esta ciudad se ha regido sobre ellos, con ellos.

Tampoco había un reconocimiento a este dinamismo de esta ciudad pluricultural de los que hemos llegado a construirla, a recrearla, a vivirla.

Han pasado esos años y hoy, hoy que hablamos de Trump, hoy que hablamos del TLCAN, de las afectaciones que habrá a la economía y retomando las palabras de mi coordinadora, de quien siempre tuve su voto de confianza para sacar estos trabajos y a la que le agradezco.

También, una de las demandas por la que nació el reconocimiento indígena era la revisión del Tratado de Libre Comercio; así lo decían los zapatistas en 1994, en el año que entró en vigor ese tratado también los pueblos de México se levantaban para estar presentes en la vida nacional: Ya no más marginación, hay que estar en el centro del debate.

Hoy que es un día simbólico en que los mexicanos alzamos la voz por la dignidad nacional, no lo hacemos como una frase vacía, como un lugar común al decir: regresemos a lo interno, volteemos adentro, eso se tiene que hacer con acciones firmes, con compromisos firmes. Y por eso los invito a votar a favor de este dictamen, pero sobre todo de las observaciones, de la gran aprobación que tuvo en la consulta: fueron 940 actas de asambleas comunitarias, 17 mil 558 asistentes los que estuvieron presentes.

Hagamos esta Constitución con ellos, con los pueblos y barrios originarios, con las comunidades indígenas residentes. Finalizo haciendo un llamado y diciendo la importancia de reconocer estos derechos estratégicos; hagamos, estamos pensando en una Constitución a muchos años, pero en el tema de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, es para que una cultura milenaria perviva, para que como dicen, aquellos títulos primordiales de Milpa Alta, para que sepan los que todavía no nacen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Nelly. Sigue el diputado constituyente Bruno Bichir Nájera, de Morena. Se prepara la constituyente Guadalupe Elizabeth Muñoz.

El diputado Bruno Iván Bichir Nájera: Buenas noches, buenas noches a todos. Esto no es poesía es palabra, éste es el tiempo, es el tiempo de los invisibles, es el tiempo de los de abajo, el tiempo de los nuestros, el tiempo de todas, de todos, tiempo de más de 500 tiempos, de muchos tiempos de olvido, tiempo del espejo, de vernos y reconocernos, salir de las sombras, quedarnos desnudos y aceptarnos, tocarnos y traspasar las barreras; reconocer otras realidades paralelas que convergen y se proyectan, entender quiénes somos, de dónde venimos para inventar nuestros pasos de

futuro, de velar nuestros sueños en este sueño eterno, abrazar a su enseñanza, compartir, compartir el sueño y si morir, morir soñando porque su muertos son nuestros muertos.

Hermanas, hermanos de este convulso devenir histórico, a ustedes, hermanas de barro, hermanos de la tierra, a ustedes nos debemos y si alguna vez los ofendimos ahora hacemos justicia y somos ahora de ustedes, y habrá llantos de felicidad y habrá derechos y libertades, y habrá asombros inconmensurables, y no habrá mentes que confusas distraigan sus corazones, y no habrá intolerancia e impertinencia, y no habrá muros en la Ciudad que nos dividan; y aun cuando falta lo que falta, y la mentira no tiene palabra y la sangre no para, no habrá ignominia, dilación, ni infamia, no habrá olvido, será flor, será sol, será viento y luna, será maíz y tierra, agua, fuego y lluvia, será, y será valiente, generosa, vanguardista y visionaria; hoy la Ciudad de México será noble, justa y digna, y será hermosa y será de todas y para todos. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias al diputado Bruno Bichir. Constituyente Guadalupe Elizabeth Muñoz, y se prepara la diputada Esthela Damián.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz: Muy buenas noches, diputadas y diputados constituyentes. Hoy subo a esta tribuna para contar un poco acerca de la gran experiencia que fue pertenecer a esta comisión, la cual, desde su instalación, dejaba ver que si bien no iba a ser un camino sencillo, en ella se encontraban personas con alto nivel de debate y de distintas ideologías, quienes al final compartíamos un objetivo en común: reconocer y plasmar los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Quiero comenzar por reconocer el trabajo de todos y cada uno de mis compañeros y compañeras integrantes de la comisión, de la diputada Nelly Juárez, con quien fui secretaria de esta comisión, Isidro Cisneros, Ana Julia Hernández, Bruno Bichir, Elena Chávez, Carlos Gelista, Patricia Ruiz, Augusto Gómez, Consuelo Sánchez y Gonzalo Altamirano.

Enseguida quiero agradecer al primer presidente de la comisión, Mardonio Carballo Manuel, por su confianza, apoyo y esfuerzo en la elaboración del dictamen; asimismo, reconocer el gran trabajo, esfuerzo y coordinación en el proceso de consulta indígena que llevó a cabo el ahora presidente Jesús Ramírez Cuevas.

También me gustaría dejar constancia del arduo esfuerzo y trabajo de todas y todos los asesores, así como del equipo técnico, Josefina Bravo, quienes estuvieron presentes a lo largo de todo el proceso y fueron fundamentales para que la Consulta indígena y el trabajo de comisión salieran avante.

Por último, pero no menos importante, mi total y completo agradecimiento a todos los pueblos y barrios originarios, a las comunidades indígenas, por acudir a las asambleas informativas, por la participación que tuvieron en este proceso, por permitirnos el acercamiento y por compartir con nosotros un poco de sus tradiciones. Hoy en día su importancia es tal que sin ustedes no habría Constitución. Muchísimas gracias.

Este proceso histórico es un proceso histórico por ser la primera Constitución de la Ciudad de México, pero también porque estamos contemplando a este sector que quiere salvaguardar su historia, sus tradiciones y los siglos de costumbre que sus antecesores les han heredado, dando como resultado pluriculturalidad, diversidad y cosmovisión a nuestra ciudad.

Bien dicen que los últimos serán los primeros y quizás es por ello que con esta comisión estamos por concluir los trabajos de la Asamblea Constituyente.

Para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que estuvieron aquí primero, y es gracias a ellos que como mexicanos y mexicanas estamos dotando de una extensa riqueza e identidad cultural en tiempos donde personajes racistas quieren hacer menos a nuestro México, es cuando como país y sociedad tenemos que actuar, contemplándonos los unos a los otros como uno mismo, sin muros que nos dividan, pero sí puentes que nos unan.

Mi agradecimiento y completa admiración a todos y cada uno de ustedes, diputadas y diputados constituyentes. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Elizabeth Muñoz. Diputada Estela Damián, y se prepara la constituyente Elena Chávez.

La diputada Esthela Damián Peralta: Buenas noches, compañeras y compañeros. Venir a esta tribuna a hablar de los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, donde se señalan a hombres y mujeres como integrantes de los mismos, es un verdadero honor.

Leí con atención la redacción que establece su dictamen y me encanta aquel que establece el artículo 64, numeral 2, inciso a), que dice: Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión como parte de ellas.

Apoyo este tema, apoyo este dictamen por respeto al trabajo de todos y cada uno de los integrantes de esta comisión, pero déjenme ser franca, apoyo sobre todo este dictamen por todos aquellos pueblos y barrios originarios e indígenas que tenemos; los apoyo por Milpa Alta, por Tláhuac, por Xochimilco, por Tlalpan, por Magdalena Contreras, entre otros muchos distribuidos en esta ciudad.

Quienes en reuniones con su servidora explicaron, incluso, antes de la toma de protesta, y expusieron su realidad prehispánica, su orgullo de ser los primeros en habitar este país y esta ciudad, sus derechos adquiridos, su lengua, su tradición, sus deportes y, sobre todo, sus costumbres que se vuelven ley.

Supe de las vicisitudes que vivió la comisión que hoy dictamina, y aquí dejo el compromiso de Movimiento Ciudadano de votar a favor de este dictamen. Enhorabuena, compañeras y compañeros, han y hemos ganado todos con este dictamen. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Esthela Damián. Constituyente Elena Chávez, tiene la palabra. Y se prepara la constituyente Patricia Ruíz.

La diputada Elena Chávez González: Buenas noches a todos.

Compañeras y compañeros constituyentes. Tenemos esta noche la oportunidad de que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes nos escuchen, los dueños primigenios de estas tierras, aquellos con quienes tenemos el compromiso de restaurarles los derechos negados ancestralmente en todos los órdenes.

El de los indígenas, constituyentes, es quizá el tema que más deberíamos atender en México, pues a pesar de que se trata de los auténticos dueños de este país, siguen siendo los olvidados; aquellos que parecieran condenados a ser tan sólo la parte folclórica del paisaje urbano. Los pueblos indígenas son un tema que han servido de bandera política a la historia de México moderno, pero ahora estamos sentando bases firmes para responder a las incontables injusticias cometidas en su contra.

De ser aprobado el dictamen y la reserva que les estamos presentando, se abarcará una amplia gama de las carencias padecidas por los pueblos originarios y servirá de base para comenzar atender, al menos en nuestra ciudad, las necesidades económicas, políticas y sociales sufridas por los indígenas a lo largo de 500 años.

Estoy segura que entre los aquí presentes, hombres y mujeres de tres generaciones, hemos escuchado en alguna ocasión que es el momento de saldar la deuda histórica que tenemos con los indígenas; pero seguimos viendo la pobreza que ellos arrastran al tener que abandonar sus tierras para mendigar un poco de pan para sus familias.

Termino con una cita de Mariano Azuela, el novelista de la Revolución Mexicana: Luchas irán y luchas vendrán, pero al final los pobres seguirán siendo pobres.

Les pido a todos los aquí presentes, que hagamos un esfuerzo para cambiar esta sentencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Elena Chávez. La constituyente Patricia Ruiz Anchondo, de Morena. Se prepara el diputado Isidro Cisneros.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros constituyentes. Desde luego me sumo al reconocimiento que se ha hecho aquí, al esfuerzo y el trabajo que se hizo en la comisión y a este gran esfuerzo que hicimos y que tuvo unos frutos importantísimos de ir a hablar con los pueblos y barrios originarios de la Ciudad y las comunidades indígenas residentes.

Ha sido un esfuerzo enorme y reconozco, sobre todo, la voluntad para llegar al consenso, siendo los miembros de la comisión provenientes de institutos políticos con ideologías tan distintas siempre prevaleció en la comisión la voluntad de entendernos, de llegar a un consenso y de sí redactar lo que los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes están y han estado demandando durante siglos.

Creo que este dictamen recoge los sentimientos de estos pueblos y estas comunidades, hubo un debate muy intenso, muy apasionado y muy comprometido y tal vez por eso fue que se logró llegar a este consenso.

Diario de los Debates de la Asamblea Constituyente

Yo vengo de un estado de la república, que es Chihuahua, donde originalmente había más de 100 culturas, en estos días quedan solamente cinco, de esas más de 100, porque hubo lucha de exterminio contra las culturas originarias, y creo que lo ha habido en todo el país y una de las riquezas y la grandeza de esta ciudad es que estas culturas prevalecen, estas culturas están aquí, parte de la visión cosmopolita de nuestra ciudad es este mosaico de culturas originarios que coexisten entre nosotros y que eran invisibles.

Yo me siento muy orgullosa de haber participado en esta comisión y, creo yo, me atrevo a afirmar que éste es el mejor dictamen de la Constituyente, por consenso y por consenso por los pueblos.

Cuando íbamos a las comunidades había escepticismo, hasta rechazo; en una comunidad hasta nos quemaron los papeles, pero de ese escepticismo poco a poco se fue arribando a un consenso que nos lleva a este dictamen que refleja los sentimientos más profundos de nuestra ciudad, y me atrevería a decir que del país.

Se está haciendo justicia, y yo les pido el voto a favor. Estamos haciendo historia, espero contar con el voto a favor, que contemos con el voto a favor de todas las fracciones, porque este es un dictamen definitivamente muy bien hecho y muy aceptado en la Ciudad. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Patricia Ruiz Anchondo. Constituyente Isidro Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática, a continuación, recordando el tiempo, por favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Buenas noches, queridas compañeras, queridos compañeros, presidenta, Mesa Directiva. Hablar de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas es hacer referencia a la inequidad, la marginación, la desigualdad, la pobreza extrema, la injusticia y la persistente discriminación; no obstante, observamos la emergencia de los pueblos indígenas como nuevos actores políticos y sociales no sólo a nivel internacional y nacional, sobre todo a nivel local.

Muchos consideran que esto tiene que ver con la globalización.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputado. Vamos a pedirle a la asamblea que guarde silencio, es el penúltimo orador; a los grupos que nos apoyan, por favor, que también guardemos silencio. Adelante, diputado.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Gracias, presidenta. Decía que muchos consideran que esto tiene que ver con la globalización, otros con el fracaso de los Estados nacionales, algunos más lo atribuyen a las transformaciones de las grandes ideologías del siglo XX o a los efectos de la modernidad. Sin embargo, debemos reconocer que lo que mueve a los pueblos y a las comunidades indígenas es la vieja lucha por la dignidad, la justicia, los derechos humanos por la participación política y por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Hemos incorporado en nuestra Constitución el carácter pluricultural, plurilingüe y pluriétnico de la Ciudad de México en un contexto internacional de grandes retrocesos y de destrucción progresiva de las economías y de las culturas indígenas; la fuerza del prejuicio, como la denomina el gran sociólogo francés Pierre Andretta, se presenta prepotentemente el racismo; la intolerancia y la exclusión siempre están presentes.

En esta Constitución estamos transitando desde una perspectiva de los derechos individuales y de un régimen de protección de las minorías a otro muy diferente que garantiza el derecho colectivo de los pueblos indígenas a la libre determinación; sin autodeterminación no hay derechos humanos, los pueblos indígenas son pueblos soberanos que fueron despojados de su soberanía por la colonización y el proceso de asimilación que se produjo sobre sus culturas y cosmovisiones.

Es necesario restituir a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sus derechos y la Constitución de la Ciudad de México representa un nuevo paradigma destinado a modificar y erradicar estos antiguos agravios. Haber sometido a consulta directa el dictamen de la comisión representa un gran precedente que restituye los derechos colectivos a nuestros hermanos indígenas.

Por ello, queridas compañeras y compañeros, les pido su voto a este dictamen, que refleja el espíritu tolerante, incluyente y democrático de esta Asamblea Constituyente. Mantengamos la gloria y fama de México Tenochtitlán. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Isidro Cisneros. Por último, le vamos a dar la palabra al constituyente Aristeo López Pérez, de Morena, y con él estaríamos concluyendo la lista de oradores. Adelante, diputado.

El diputado Aristeo López Pérez: (Habla en lengua indígena,) Con su permiso, presidenta. Recuerdo que las otras veces no lo hice porque me faltaba a lo mejor ese ensayo protocolario que es común acá; hoy lo hago con todo respeto.

Agradezco a todos que me hayan permitido dar a conocer mi palabra, mis sentimientos, que salieron siempre de mi corazón y de mi mente. Estas palabras se constataron de alguna manera en esta Constitución.

Esta Constitución marca lo que políticamente se le conoce como una relación nueva entre el Estado y los pueblos indígenas. Siempre lo hemos estado reclamando en realidad.

El derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, hoy se plasman en esta Constitución.

Como lo decía el gran maestro Rodolfo Stavenhagen, que por cierto hace poco se nos fue de este mundo, dejando tantos trabajos y que, por cierto, nos representó como relator en las Naciones Unidas dignamente.

Yo quisiera que con estas palabras y su atención rindiéramos un homenaje a este gran pensador mexicano, por cierto, de otro país. Él decía que esta nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas marca lo que se conoce como las antiguas demandas y los reclamos actuales; en eso han girado precisamente algunas de las palabras y sentimiento de los compañeros aquí presentes. Y no se diga de los demás temas que están dentro de la propia Constitución.

La fortaleza radica en esta Constitución para todas y todos los hermanos de esta ciudad que se autoadscriben como indígenas, y seremos no sólo los más de 800 mil indígenas de esta ciudad.

Por eso yo también admiro el esfuerzo, el trabajo de los que no se consideran indígenas, sin embargo, los considero como mis hermanos y hermanas. Ésta es una gran fortaleza y tenemos que aprovecharla, otra fortaleza que se encuentra en estos artículos justamente es en los artículos 63, 64 y 65. Y los demás que conforman justamente este proyecto de nación, porque aquí está nuestro proyecto de Estado, porque aquí está justamente ese proyecto, y creo que es tan plural que no veo dónde esté orientado, solamente queremos que sea lo más humanísticamente posible, lo más socialmente beneficioso, que es lo que hemos buscado en nuestra Carta Magna, y que desafortunadamente no ha llegado todavía ese proyecto de beneficio social.

También otra fortaleza que yo detecto, y que lo he vivido en todo este breve y corto proceso que me ha tocado, porque cabe señalar, que yo recientemente me incorporé; pues reconozco el trabajo de mi hermano indígena nahua, Mardonio Carballo, porque en verdad hizo un trabajo digno. Sin embargo, este protocolo de análisis y discusión de esta máxima sala a veces es complicado adecuarnos.

Quiero agradecerle también a todos mis hermanos y hermanas constitucionalistas, ustedes aquí presentes; a todos mis hermanos indígenas del país que de alguna manera me apoyaron, porque en otras redes me estuvieron exigiendo que yo les diera información de cómo íbamos, de cuáles eran los planteamientos. Incluso, déjenme decirles, me preguntaban cómo eran ustedes, cómo pensaban en cuanto a los articulados que teníamos que poner. Yo les decía que, como en todos los parlamentos, era muy complicado y que hoy iba a vivir esta realidad. Por eso yo les pido, hermanos y hermanas que votemos, así como nosotros lo hemos acordado en nuestra fracción parlamentaria de Morena.

Asimismo, otra fortaleza que quisiera yo señalar y destacar es la capacidad de solidaridad que tienen los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, que por naturaleza somos solidarios.

Hoy, a nivel internacional estamos observando cómo los megaproyectos están afectándole a los países, a los países donde el desarrollo industrial está tan avasallador, en un momento determinado aquí que les comenté acerca del proyecto y la solidaridad que manifesté a los hermanos lakotas y dakotas y de la tribu sioux de Estados Unidos.

Creo que debemos ser solidarios, por cierto. Cuando yo intervine esa ocasión, cuando vino el representante de la Cámara de Diputados de Washington hablaba de que había habido un triunfo de parte de estos hermanos, pues temo

decirles que el día de antier el señor Trump volvió a retomar y autorizó la construcción de un gran oleoducto.

Por eso yo retomo una gran frase de Alfonso Reyes que dice: Seamos generosamente universales para ser provechosamente nacionales. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Aristeo López. En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Olvera, también miembro de la comisión.

El diputado Marco Antonio Olvera Acevedo: Muchas gracias, señor presidente. Quiero confesarles que no estaba en el programa para hacer uso de la palabra en este momento; sin embargo, agradezco la generosidad del señor presidente. Y quiero hacer algunos comentarios sobre esta experiencia que ha sido muy, muy enriquecedora para un servidor.

Esta ciudad me ha dado techo por más de 11 años, aquí en esta ciudad yo tuve la primera oportunidad de desempeñarme de manera profesional, le guardo un gran aprecio, un gran cariño a esta ciudad porque me dio la oportunidad recién salido de la universidad, por razones de mi trabajo, de recorrer grandes distancias a pie y me dio la oportunidad de conocer este gran mosaico que representa la Ciudad de México.

Hablar en esta fecha, como aquí se ha dicho, de hacer justicia a los pueblos originarios nos invita a reiterar conceptos tan valiosos como la dignidad, conceptos tan valiosos como el respeto a las personas.

Por eso lamento mucho no haber tenido la oportunidad de participar desde un principio, pero en el tiempo que tuve la oportunidad de convivir con los compañeros y compañeras de esta comisión, pude percibir el gran entusiasmo y la gran vehemencia que imprimían en cada una de sus intervenciones; y tuve la oportunidad también de ver esa emoción, la oportunidad de respetar a nuestros pueblos originarios, respetar su cultura, sus tradiciones y su propio gobierno interno.

Tuvimos que discutir mucho sobre el tema de autonomía y alguien mencionó la palabra de que no era el propósito bal-

canizar el Distrito Federal al reconocer autonomía plena a los pueblos originarios, con presupuesto y con autoridades propias, no era el propósito; el propósito es establecer una autonomía a nuestros pueblos originarios, pero desde luego con respeto a la Constitución General de la República y con respeto a todas las leves de esta entrañable ciudad. Así está considerado el concepto de autonomía.

Discutimos también mucho sobre el tema de territorio, y ahí vimos la importancia de respetar las formas de tenencia de la tierra de los pueblos originarios, respetarles su forma de tenencia.

También un tema que comentamos fue el cómo deben ellos de administrar sus panteones. En el régimen convencional municipal este tema es esfera de la autoridad municipal. ¿Y por qué decidimos que ellos sean quienes cuiden y administren sus propios panteones? Porque son espacios simbólicos donde está precisamente su origen, y que nosotros tenemos que respetar.

Por eso quiero decirles, compañeras y compañeros, que he aprendido mucho en esta experiencia tratando de aportar nuestro pequeño grano de arena a los pueblos originarios, a los barrios y a las comunidades indígenas residentes.

Hoy, desde aquí, les enviamos un saludo respetuoso con cariño y decirles que son parte de nuestra identidad nacional, que los respetamos entrañablemente y que deseamos en esta ciudad seguir conservando todo ese patrimonio histórico y cultural de nuestros pueblos originarios. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Vamos a pasar a desahogar los distintos asuntos vinculados con la resolución de los artículos 63, 64 y 65.

En primer lugar, quiero solicitarle a la Secretaría, consulte en votación económica si son de aceptarse las modificaciones que aceptó la comisión, modificaciones de forma que envió la Conferencia de Armonización al texto de los artículos.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se solicita a la asamblea si se admiten, si son de aceptarse las modificaciones de la Comisión de Armonización. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyente

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Aclaro, es a los artículos 63, 64 y 65. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Viernes 27 de enero de 2017

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se incorporan al texto del artículo.

Ahora consulte la Secretaría si se admiten a discusión las reservas que ha presentado la comisión por consenso. Primero, las que derivaron de la consulta al artículo 63, párrafo primero; al artículo 65, apartado A, numeral 3; apartado E, numeral 1; apartado F, numerales 1 y 3; apartado G, numeral 3; apartado J, numeral 5. Y las que incorporó la comisión directamente al artículo 65, en el apartado G, numerales 1 y 3, y eliminación, no, al apartado K, y la eliminación de los artículos transitorios, señalando que el caso específico del apartado K, en el numeral 1 hay una adición de un numeral 2, con lo cual se recorrerá la relación de los numerales subsiguientes.

Todos tienen en sus manos las reservas de la Comisión. Por ello, consulte en primer término, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas de la comisión. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Incorpórense a los artículos 63 y 65, el 64 se mantiene en sus términos.

ARTÍCULO 63. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Ro**dríguez:** No habiendo oradores en contra, vamos a proceder a recoger la votación nominal, en primer lugar del artículo 63, el cual deberá de reunir la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 63. Adelante, diputados.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 75 votos a favor, cero abstención y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene unanimidad, queda aprobado en lo general el artículo 63 y los párrafos no reservados.

Ahora vamos a desahogar en lo particular el artículo 63 por la modificación que la comisión propuso al primer párrafo. Le solicito a la Secretaría recoja la votación nominal respecto al primer párrafo del artículo 63, presentado por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 43, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 63 en el primer párrafo de la comisión. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente... A ver, ¿cuál es su voto, diputada Yolanda?

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más?

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Muy bien. Señor presidente, se emitieron 73 votos en favor, cero abstenciones y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el artículo 63, incorpórese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 64. COMPOSICIÓN PLURICULTURAL, PLURILINGÜE Y PLURIÉTNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a votar, en un solo acto, toda vez que no hay ninguna reserva ni modificación, en lo general y en lo particular el artículo 64. Le solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 64, en lo general y en lo particular. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 69 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el artículo 64. Incorpórese el proyecto de decreto.

ARTÍCULO 65. DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la votación en lo general del artículo 65, con los numerales no reservados. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 43, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 65 con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto en lo general.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 74 votos en favor, cero abstención y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad el artículo 65 y los numerales no reservados.

Finalmente, vamos a recoger la votación en lo particular del artículo 65, retomando los resultados de la consulta en el apartado A, numeral 3; apartado E, numeral 1; apartado F, numerales 1 y 3; apartado G, numeral 3; apartado J, numeral 5, y de las propuestas consensuadas por la comisión al artículo 65, el apartado G, en sus numerales 1 y 3; el apartado K, en el numeral 1, y adición de un numeral 2 y 3, y la eliminación de los artículos segundo y tercero transitorios. Solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal en lo particular del artículo 65.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 65, en lo particular. Adelante, diputados.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 75 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el artículo 65 de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Incorpórese al proyecto de decreto de Constitución Política de la Ciudad de México.

A nombre de la Mesa Directiva queremos hacer un reconocimiento a todas nuestras compañeras y todos nuestros compañeros de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes por este excelente resultado.

Es la primera vez en la historia, no solamente de la Ciudad y de América Latina, sino del mundo donde se cumple con la Declaración de las Naciones Unidas que obliga a consultar a los pueblos originarios. Y hemos logrado una aceptación del 90 por ciento del decreto que hoy hemos aprobado por parte de la población consultada.

Éste será, sin lugar a dudas, uno de los rasgos distintivos más importantes de esta Asamblea Constituyente. Y hay que decir que casi, casi *habemuos* Constitución, pero es casi, casi. Tenemos que resolver nuestros asuntos pendientes.

Por eso, antes de darle el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, quiero convocar, en primer lugar, a la Conferencia de Armonización a su reunión el día de mañana a las 11 horas para desahogar todo el régimen transitorio de la Constitución; y la Mesa de Consulta, me informan, está convocada a las 12, ¿a la una de la tarde? A las 12:30 ahora está convocada la Mesa de Consulta, para desahogar nuestros pendientes.

Yo quiero convocarlos a que mañana, tanto en Armonización como en Consulta y como en el pleno, hagamos el esfuerzo por concluir los trabajos en la elaboración de la Constitución para poder tenerla en par de días, para hacer una revisión exhaustiva del texto y en el ánimo de que el martes hagamos nuestra sesión solemne de clausura de los trabajos de la Asamblea Constituyente, que se firme por todas y cada uno de nosotros la Constitución aprobada. Y, por supuesto, pues dar una buena noticia a la Ciudad de México y al país.

Tiene uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez, presidente de la comisión.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Primero que nada, un agradecimiento a todo el Constituyente por esta unanimidad en favor de los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad.

En segundo lugar, informarles, invitarles que el día de mañana a la 1 de la tarde, estarán presentes los representantes de todos los pueblos y barrios para celebrar esta decisión histórica de este Constituyente y los invitamos a todos a participar en esta celebración con los pueblos, con los indígenas, con parte de la nación aquí afuera en la explanada de Tolsá. Y están todos invitados, porque este Congreso ha dicho muy claramente, nunca más un México sin los indígenas. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Jaime Cárdenas, a quien hemos de agradecer que no votara en contra de esos artículos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Pero tengo que explicar que el ambiente y las razones de mis compañeras y mis compañeros modificaron mi inicial punto de vista, aunque sigo considerando que hay ausencia, pero bueno. Lo que quiero preguntarle, presidente, lo que quiero preguntarle es una cosa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, dígame.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Porque cita a la Conferencia de Armonización, cita a la Mesa de Consulta, pero no ha citado al pleno...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esa siempre es la parte final.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Ni tampoco nos ha dicho qué tenemos que estudiar para mañana.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, vamos a abrir un receso y convoco al pleno a sesión mañana a las 17 horas. Se abre un receso. Y muchas felicidades a todas y todos.